

CUADERNOS INTERNACIONALES

JULIO 1995

N.º 34


FONS ARXIU
HISTÒRIC CONC

VIII CONGRESO ESTATUTARIO DE LA CONFEDERACION EUROPEA DE SINDICATOS

CELEBRADO EN BRUSELAS DEL
9 AL 12 DE MAYO DE 1995

Documentos e intervenciones

confederación sindical de comisiones obreras

Afiliada a la Confederación Europea de Sindicatos - CES





INDICE



JORNADA CC.OO. - UGT PREPARATORIA DEL VIII CONGRESO DE LA CES (Madrid, 21 de abril de 1995). INTERVENCIONES DE:

Jean Lapeyre	3
Antonio Gutiérrez	4
Cándido Méndez	6

VIII CONGRESO DE LA CES:

Informe de la Secretaría Confederal de RR.II.....	8
Informe de la Secretaría Confederal de la Mujer	14
Intervención de Antonio Gutiérrez	16
Intervención de Juan Moreno	18
Intervención de Jacques Delors	19
Intervención de Bill Jordan	25
Intervención de Carlos Custer	27
Intervención de Emilio Gabaglio	30
Situar el empleo y la solidaridad en el corazón de Europa	34
Por una Unión Europea fuerte, democrática, abierta y solidaria	54



JORNADA CC.OO.-UGT PREPARATORIA VIII CONGRESO DE LA CES

JEAN LAPEYRE

"Agradecer la invitación común para la preparación de un Congreso que pretendemos tenga la máxima amplitud, que sea de todos los trabajadores europeos y no sólo de la estructura, del aparato sindical.

Quiero centrarme en los considero los cinco desafíos centrales del Congreso. En primer lugar la paz. Comenzamos nuestro Congreso el 5 de mayo, al día siguiente del quincuagésimo aniversario de la Segunda Guerra Mundial, que finalizó en 1945. Es una Europa que después de dos terribles guerras, que después de cincuenta años se encuentra en una situación de paz. No debemos nunca olvidar que nuestros antiguos dirigentes sindicales lo que han venido defendiendo es la creación de una verdadera Europa de paz, aunque no hay unos logros definitivos. La barbarie no está lejos, el eco de la guerra nos llega desde las fronteras europeas. A pesar de todas las críticas que se vienen haciendo al proyecto de construcción europea, no debemos olvidar que se trata de nuestro destino común, de ahí que debamos, como sindicatos, fortalecer el proceso de construcción europea. No tenemos que dar marcha atrás.

La segunda gran baza es el empleo. No debemos olvidar que en quince países de Europa hay 20 millones de parados, el 55 por 100 con paro de más de un año, y el 35 por 100 con más de dos años de paro, con todo lo que ello implica de exclusión social, incluido el desarrollo de la pobreza en los países europeos. El efecto del paro es, principalmente, destructor de nuestras sociedades, destruye también la cohesión social y, también, como consecuencia de ello destruye la democracia. Este paro es el caldo de cultivo de opiniones e ideologías racistas, xenófobas y fascistas. Es increíble que, por ejemplo, en un país como el mío, donde se van a celebrar las elecciones presidenciales, un partido como el Frente Nacional vaya a suponer una fuerza del 14 por 100, con las

ideas racistas que defiende. Estamos en la obligación de frenar esta tendencia y de seguir en la vía del pleno empleo para todos. Lo que persigue la CES es su crecimiento, pero especialmente de carácter cualitativo, por tanto, necesitamos una política económica común. A pesar de las diferentes transformaciones que se están produciendo en nuestra sociedad, véase la transformación tecnológica, industrial, hablamos de la sociedad de la información, hay que ver de alguna manera cómo se puede dominar ese cambio para imponer nuestra política. Se trata de un control negociado de la situación, porque en estos momentos este tipo de transformaciones lo que hacen es destruir empleos. Por ello, y en esta transformación es en lo que vamos a insistir en el Congreso, se debe hacer hincapié en la importancia que tiene el Estado y los servicios públicos en intensificar este papel. Cuando hablo de Estado hablo de Estados nacionales como del Estado europeo, es una visión federalista.

Hay que hacer hincapié, en general, en los poderes públicos, porque el deterioro de los poderes públicos significa el deterioro de la sociedad. Cuando se pone en peligro los servicios públicos, se pone en peligro la cohesión social, porque cuando hablamos de servicio público nos referimos a servicios de interés general, de universalidad de los servicios. Así pues, lo que hay que hacer es dar más eficacia a estos servicios, quizás llegar a zonas de economía mixta, pero sin olvidar la universalidad de estos servicios, que defienden la igualdad entre ciudadanos y ciudadanas.

Pensamos que a nivel europeo la Unión, como tal, puede jugar un papel importante a través de las redes transeuropeas, sobre todo respecto a las regiones que tienen un retraso estructural.

Creemos que el crecimiento es indispensable, pero creemos, y lo diremos en el Congreso, que el crecimiento no es suficiente para acabar con los problemas del paro.

Otro aspecto a tener en cuenta es que hay que completar el crecimiento, y esta manera de hacerlo es mediante una mejor redistribución del trabajo, y cuando hablamos de redistribución del trabajo no sólo hablamos de una nueva aproximación al tiempo de trabajo, sino a la manera de organizar este trabajo. Cuando hablamos de reorganizar el trabajo, hablamos de un carácter mixto del trabajo.

Cuando hablamos de reorganización del trabajo, esto implica una organización de la sociedad. Pero cuando la CES habla de reorganización del trabajo habla de flexibilidad positiva; es decir, se trata de alguna manera de organizar tanto el tiempo de trabajo como el tiempo de ocio, el tiempo libre. Se puede hablar de diversidad de contratos dentro de esta flexibilidad positiva, pero siempre que podamos hablar de lo que llamamos el tiempo o la jornada opcional, que no se trata de imponer ningún tipo de contrato o jornada. Sería una flexibilidad opuesta a precariedad.

Nosotros podemos comprender lo que ocurre con la precariedad, tal y como se ha comentado aquí. El 87 por 100 de los contratos realizados han sido por tiempo definido, lo que explica que haya una inestabilidad que perjudica a los trabajadores, tanto en su vida privada como en sus posibilidades de promoción, formación profesional, porque ese tipo de trabajo no permite la continuidad en ese sentido. Así, la reducción del trabajo del trabajo es un desafío importante para nosotros, y debemos tener en cuenta aspectos como el control de las horas extraordinarias, en este sentido.

Dentro del empleo hay que hablar de la importancia de la protección social, porque ello significa hablar del futuro de nuestro sistema como baza para enfrentarse al nuevo siglo.

El fortalecimiento de la CES pasa, también, por una integración de las Federaciones europeas profesionales. Ahora mismo tenemos 48 Federaciones internacionales, y aunque hay un buen fundamento interprofesional, necesitaríamos un buen fundamento profesional.

También, cuando hablamos del fortalecimiento de la CES, hablamos de la capacidad de movilizar de la CES, no basta sólo con decir que tenemos 48 Confederaciones nacionales, con 47 millones de afiliados, hay que saber, además, si somos capaces de movilizar a todos estos afiliados.

Un tercer elemento de este fortalecimiento de la CES sería, de alguna manera, la capacidad de negociar. Se trata, como ya hemos dicho, de desarrollar un espacio contractual de negociación, pero desde luego los empleadores no van a ir a negociar por nuestra "cara bonita", sino que deberían ver que hay una fuerza opuesta con la que se debería y valdría la pena negociar. Habría que establecerse una relación de fuerza igualitaria.

El Congreso de la CES debe demostrar, también, que se está produciendo una verdadera entidad sindical europea. Se trata de una verdadera entidad europea,

realista y unitaria, pues realmente hay una vocación de reunir e integrar a todas las fuerzas sindicales europeas.

Podemos decir, tal y como han añadido los secretarios generales de CC.OO. y UGT, Antonio Gutiérrez y Cándido Méndez, que la verdadera Confederación Europea de Sindicatos ha de tener un carácter supranacional, que ha de ser, además, un valor añadido a la actividad nacional".

ANTONIO GUTIERREZ

"Agradecer vuestra asistencia a esta reunión preparatoria del VIII Congreso de la CES, en la que la participación más destacada ha de ser la del compañero de nuestra dirección confederal europea, Jean Lapeyre. Una dirección confederal europea en la que ya nos sentimos muy cómodamente representados UGT y CC.OO., junto con 47 millones de trabajadores y trabajadoras afiliadas de 22 países europeos, con los que compartimos una decidida voluntad, cada vez mayor, de hacer de la CES un sindicato de todos los trabajadores que vivimos en Europa, configurándolo como un gran sindicato democrático, pluralista, unitario, y como un factor decisivo en el progreso social, económico, cultural del continente. Es esta perspectiva en la que acordamos trabajar desde el VII Congreso de la CES, realizado en Luxemburgo, y allí adoptábamos unas reformas organizativas y estatutarias, que considerábamos básicas, y que nos han servido para que en este período pudiéramos crecer en afiliación, enriquecer también culturalmente a la CES, con la incorporación de otras organizaciones --la más reciente y destacada es la de la Intersindical Portuguesa--, hemos abierto la Confederación Sindical Europea hacia los sindicatos y hacia los trabajadores de los países del Este. Creo que hemos tenido una CES más dinámica en el escenario europeo, y hemos podido materializar la aspiración defendida durante más de 20 años, como son los Comités de Empresa Europeos, a raíz del Protocolo de Política Social de Maastricht. Hemos venido impulsando la negociación la negociación de acuerdos marco europeos, y hemos dado algunos pasos en el fortalecimiento o en la creación, según los casos, de las Federaciones de rama a nivel europeo.

Hemos tenido una Confederación capaz de materializar y expresar puntualmente la solidaridad con los trabajadores de cada país cada vez que lo hemos necesitado. Este es el caso nuestro, hemos podido contar aquí una nueva dirección confederal europea reforzada a partir del VII Congreso, hemos podido contar con compañeros tan valiosos como su propio secretario general, Emilio Gabaglio, con ocasión de distintas huelgas generales, compartiendo con nosotros por considerar que nuestra lucha contra la reforma laboral, por ejemplo, era algo común, que necesitaba del vínculo activo de toda la Confederación

Europea. Como decía, hemos tenido su participación activa con propuestas, con actitudes muy audaces, y quiero recordar que fue Emilio Gabaglio, aquí, con ocasión de la huelga general quien caracterizó el plan de convergencia del Gobierno español como un plan de divergencia real. Y la vida le ha venido a dar la razón, hoy nuestro país todavía está más lejos de reunir los requisitos de convergencia monetaria, de convergencia nominal de Maastricht, por no hablar del abandamiento de la distancia que nos separa de los países de centro Europa, en términos reales y en campos tan importantes como el empleo o los niveles de protección social.

El próximo Congreso de la CES se propone, nada menos, que luchar y trabajar para situar en el corazón de Europa el empleo y la solidaridad. Ahora, con una Europa con 18 millones de parados, con 50 millones de personas que sobreviven por debajo del umbral de la pobreza, necesitamos más que nunca un auténtico poder sindical, representativo, propositivo y movilizador para vencer esta tendencia a la desregularización laboral, a la precarización del empleo, al ataque a las conquistas sociales de períodos anteriores, y al desmantelamiento del Estado de Bienestar social. Ante estas orientaciones de distintos Gobiernos y de grupos patronales hemos venido respondiendo en cada país, y en nuestro caso es bien conocido el esfuerzo que hemos realizado de movilización y de lucha tras haberse arruinado por las contrapartes los empeños que también pusimos en lograr acuerdos, en que mediante la negociación nuestro país pudiera pactar políticas más positivas para el empleo. Sin embargo, dado que estas orientaciones trascienden de las fronteras de cada país, se materializan con matices en la intensidad de los ataques, pero con la misma orientación y filosofía en casi todos los países europeos, insisto en que es más necesario que nunca el que estas respuestas también trasciendan de las fronteras de cada país. Las respuestas del movimiento sindical han de ir, deben estar cada vez más incardinadas dentro de esta acción sindical a nivel europeo, que no puede estar dirigida nada más que por la CES, por ese gran sindicato de trabajadores y trabajadoras de Europa que queremos construir.

Aquí, hemos podido comprobar cómo la reforma laboral, cuyos efectos negativos afortunadamente, no sin un gran esfuerzo, estamos tratando de paliar en la acción cotidiana los sindicatos, desde luego ninguna de sus virtudes proclamadas a la ahora de imponerlas se han podido corroborar, al contrario, nuestro país avanza más hacia la profundización de los graves problemas y los desequilibrios que tenemos, y especialmente en el terreno del empleo. En estos mismos días vemos que con los nuevos rebotes de la inflación, con los desajustes de la economía, el Gobierno no es capaz de imaginar otras orientaciones y líneas en su política económica, que repetir como

viene haciendo desde hace ya muchos años las mismas políticas de ajuste, de moderación salarial, de recortes presupuestarios, que afectan de alguna manera a los trabajadores y trabajadoras.

El 2 de abril de 1993 hicimos una Jornada en esta perspectiva de lucha por la cohesión económica, social, por hacer que la Europa social fuese una realidad materializada, jornada que estuvo bien pero que hemos de reconocer que fue insuficiente. Por eso, en este VIII Congreso nosotros vamos a defender que la CES tenga estos mayores poderes de negociación, representando a todos, vinculando a todos, pero también más autoridad para convocar las capacidades de movilización y esfuerzos de lucha que debemos hacer el conjunto del movimiento sindical europeo.

Va a ser un Congreso muy decisivo por el momento en el que se realiza, las vísperas de la revisión de los Tratados que se tienen que ver en 1996, y quiero recordar que nosotros, de acuerdo con la CES, mantuvimos una posición favorable a aquello que era fruto, sobre todo, de la insistencia de las propuestas del movimiento sindical, lo que estaba contenido en los Protocolos y especialmente lo referido a la política social. Fuimos, no obstante, críticos con los criterios de convergencia nominal que allí se marcaron. Y hoy podemos constatar que la prevalencia de los criterios monetaristas para lograr la unión económica y monetaria hacen que la Unión Económica sea cada vez más una quimera, y ni aún la Unión Monetaria ha sido capaz de gobernarse con aquellos criterios, sino que al contrario creo que en este terreno hay una clara disgregación del proyecto europeo. Con aquellos criterios, por tanto, con esa orientación para la construcción europea no hacemos más Europa, tenemos menos Europa, y más al borde de una pendiente peligrosísima, la pendiente del sálvese quien pueda, de la disgregación de los países que conformamos la Unión Europea.

Por eso el VIII Congreso de la CES debe ser más incisivo, y creo que en esta dirección las aportaciones que vamos a discutir en estas ponencias son muy acertadas, y como decía es necesario incluir criterios de convergencia real, porque de no ser así no lograremos una Europa cohesionada, unida, democrática, que, por cierto, necesitamos seguir reclamando. Criterios de convergencia real, entre otros, como la tasa de desempleo, los niveles de protección social, la cuestión regional, etcétera. Es necesario universalizar la democracia en Europa y es, en coherencia con esto, imprescindible avanzar hacia una mayor sincronía en la manera de gobernar el porvenir inmediato de Europa con estos criterios democráticos, con reformas necesarias en el papel, funciones, del Parlamento Europeo, para que vayamos dotándonos de un auténtico Ejecutivo a nivel europeo, fiscalizado por el órganos que debe expresar la voluntad popular de todos los ciudadanos y ciudadanas de Europa, como es el Parlamento Europeo.

La revisión del Tratado de la Unión debería incluir estas reorientaciones, pero no lo van a hacer, simplemente si producimos proclamas. Ya Próximo de Medici decía que los Estados no se gobiernan con "Padresnuestrós", y tampoco podremos conseguir a finales del siglo XX un gobierno de Europa con propuestas globales y piadosas. La capacidad de propuesta, muy encomiable, de la CES tiene que venir acompañada e impulsada desde esta mayor capacidad representativa y de demostración de fuerza responsable, pero con toda la firmeza que nos sea posible.

Terminar destacando la importancia de esta reunión como un buen precedente sobre el que se debería trabajar en el futuro".

CANDIDO MENDEZ

"Dar la bienvenida al compañero Jean Lapeyre, un compañero y aliado de los sindicatos españoles, que nos presentará el VIII Congreso de la CES, que se celebrará próximamente en Bruselas.

No puede tener este Congreso un lema de mayor significación para nosotros: situar el empleo y la solidaridad en el corazón de Europa. Son dos cuestiones de candente actualidad para nuestro país, como lo son para el conjunto de Europa, sólo que aquí tenemos, por problemas estructurales históricos y por la aplicación de políticas en algunos casos equivocadas, esos mismos problemas pero sensiblemente agravados.

Respecto sobre la primera cuestión propuesta por la CES, el empleo, en estos momentos hay dos constataciones claras que comparten los trabajadores de nuestro país. Una, que la gravedad del problema de las enormes tasas de paro que registramos y las tasas de actividad totalmente insuficientes ponen de manifiesto el fracaso histórico de nuestra estructura productiva para crear empleo suficiente, con el que reducir el alto desempleo que sufre nuestra sociedad, y la negativa de las estrategias económicas que sacrifican la creación de puestos de trabajo a otros objetivos, como la reducción del déficit público y la inflación.

Otra es que las soluciones que se pretende presentar, basadas en la flexibilidad global y el abaratamiento de la mano de obra, vuelven al cabo de cierto tiempo a situarnos en el punto de partida. Con ello, en esta permanente huida hacia adelante, a los reformadores perpetuos no les queda otra salida que proponer más y más modificaciones que traten de paliar la falta de resultados de las anteriores. Esto es lo que ocurre con la reforma laboral. Su modo de iniciar fue restituir la causalidad en la contratación y crear empleos estables. Como cada vez es más evidente que esos objetivos no se consiguen, la patronal, los socios neoliberales del Gobierno, algún ilustre catedrático, y también algún

miembro del propio Gobierno, cambian el discurso: con la reforma laboral no es suficiente, y hace falta, además, abaratar el despido.

Una segunda propuesta que centrará el debate en el Congreso de la CES es la de la solidaridad. Es oportuno recordar a los trabajadores que la solidaridad es parte esencial de la cultura europea. Sin ella no puede existir la Europa que pretendemos exista.

En estos momentos hay un ataque frontal contra el Estado del Bienestar. Las teorías catastrofistas nos dicen, un día sí y otro también, que la Seguridad Social está en quiebra y que la única salvación son los Fondos de Pensiones. Afirman que el modelo social europeo es inviable y nos proponen sustituirlo por el modelo americano. En realidad se trata de lo mismo que defendió siempre la derecha, sólo que ahora tienen un nuevo impulso al calor de la ola ultraliberal de desregulación y eliminación del sector público de la economía.

Los sindicatos españoles integrados en la Confederación Europea de Sindicatos tenemos una posición coincidente con nuestros compañeros de otros países en estas materias. Queremos que se reoriente la política social y económica para que haya más empleo y de mejor calidad. No creemos en las recetas que se basan en la precarización de la mano de obra. Por ello, hemos rechazado la reforma laboral y nos oponemos a cualquier intento de abaratar el despido.

Creemos, además, que el Estado de Bienestar está profundamente arraigado en la conciencia de nuestra sociedad, y resulta inaceptable plantear su eliminación por puros cálculos economicistas. El supuesto ahorro que se obtendría por los recortes de las prestaciones saldrá, a la larga, mucho más caro en términos sociales. La protección social no puede ser objeto de electoralismos ni de moneda de cambio permanente ante los trabajadores. Por ello, hemos valorado positivamente el Pacto de Toledo, en cuanto expresa una voluntad de los partidos parlamentarios de presentar un horizonte claro sobre el futuro de las pensiones de la Seguridad Social. Algo en la misma línea debería realizarse, a nuestro juicio, en la protección por desempleo y con la Sanidad Pública.

El VIII Congreso de la CES supone una oportunidad para avanzar decididamente en la creación de una auténtica organización sindical de nivel europeo, capaz de llevar a cabo la acción reivindicativa y la negociación en dicho ámbito. En un mundo caracterizado por la internacionalización y la globalización del capital, los trabajadores necesitamos un contrapoder sindical adecuado para la defensa de nuestros intereses. Tenemos a mano un ejemplo claro, sin Confederación Europea de Sindicatos no habría hoy un protocolo social en el Tratado de la Unión. Lo que necesitamos, por tanto, es más Confederación Europea de Sindicatos, una Confederación Europea de Sindicatos con más capacidad de negociación y

movilización. Afrontar este nuevo impulso concierne, y debe implicar, a todo el sindicalismo europeo, porque está en juego nuestra propia supervivencia.

El alejamiento de los centros de decisión económicos y políticos, la primacía de la lógica darwinista para la localización de las empresas y la desregulación social amenazan tanto con hacer desaparecer a los sindicatos más débiles como con erosionar a los más fuertes. Aceptar este desafío requiere, en primer lugar, un gran esfuerzo de coherencia y un profundo cambio de mentalidad para pasar del discurso programático del discurso internacional a una estrategia sindical consecuente en el marco real, donde la acción sindical debe desarrollarse si se quiere ser influyente y eficaz, con todo lo que ello requiere de renuncia a determinadas prerrogativas sindicales nacionales, y de cesión de áreas de decisión y de negociación hacia o en favor del marco comunitario.

Por otra parte, para que la acción sindical supranacional sea factible es necesario establecer los requisitos que la hagan posible; es decir, debe existir un interlocutor político supranacional, un marco comunitario de relaciones industriales y una Confederación Sindical supranacional. En lo que se refiere a las dos primeras, la presión que puede ejercerse mediante la acción sindical es fundamental, pero en última instancia no es algo que dependa sólo de la actuación del movimiento sindical. Por lo que se refiere al tercero, una Confederación Sindical

supranacional, por el contrario, la responsabilidad nos compete única y exclusivamente a nosotros; es decir a todas las organizaciones sindicales que conformamos la CES. Esa es nuestra responsabilidad.

Por último, la presencia del compañero Jean me permite hacer una reafirmación europeísta, que la UGT comparte con el conjunto del movimiento sindical. Los acontecimientos de las últimas semanas, en las que España ha sido injustamente privada de sus cupos de pesca en los caladeros de la NAFO han llevado una sensación de desánimo a muchos sectores de la población. Las pérdidas de empleo que se pueden producir y los negativos efectos económicos sobre la economía gallega exigen que nos movilicemos en defensa de las que han sido fuentes de trabajo desde tiempos inmemoriales para nuestro país. La condena de la piratería por parte de Canadá en aguas internacionales y nuestra total solidaridad con los trabajadores gallegos es compatible con nuestra vocación europea. El que no hayamos encontrado la solidaridad suficiente en nuestros socios comunitarios, sin embargo, no debe llevarnos a una actitud antieuropea, sino a lo contrario, a revelar los contactos y expresar los vínculos con los trabajadores y sindicatos. No habrá solución a los problemas que aquejan a empresarios y trabajadores desde el egoísmo individualista, sino desde la solidaridad colectiva. Este es el mensaje que la UGT defenderá en el próximo Congreso de la CES".

VIII CONGRESO DE LA CES

INFORME DE LA SECRETARIA CONFEDERAL DE R.R.II

Congreso estatutario de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) se celebró en Bruselas entre los días 9 y 13 de mayo. Asistieron 700 delegados de 22 Confederaciones y 15 Comités Europeos de rama, así como observadores de las organizaciones de Europa Central y del Este. Los delegados y delegadas representaban a un total de 46 millones de trabajadores.

En el congreso se discutieron en plenario los documentos congresuales, es decir, la ponencia (Situación del Empleo y la Solidaridad en el corazón de Europa), la resolución (Por una Europa fuerte, democrática, abierta y solidaria) y las enmiendas a los Estatutos.

También se desarrollaron paralelamente debates no vinculantes y de participación abierta sobre negociación colectiva europea y otros temas.

Entre los invitados que tomaron la palabra estaban el Primer Ministro belga Jean-Luc Dehaene, el Presidente de la Comisión Europea Jacques Santer, el Director de la OIT Michel Hansenne, el Presidente del Comité Económico y Social, Carlos Ferret Salat, el Secretario General de la CIOSL, Bill Jordan, el Secretario General de la CMT Carlos Custer y el ex-Presidente de la Comisión, Jacques Delors, siendo éste el único invitado institucional que obtuvo aplausos no protocolarios.

En total 100 personas hicieron uso de la palabra. La delegación de CC.OO. intervino en el debate sobre la ponencia (Antonio Gutiérrez) y en el de la resolución (Juan Moreno).

La delegación de CC.OO. estuvo presidida por Antonio Gutiérrez y compuesta también por M^o Jesús Paredes (Federación de Banca), Cecilia Sanz (Federación de Alimentación), Julián Jiménez (FETCOMAR), Joaquín González (FITEQA), Carlos Sánchez (FSAP), Miguel González Zamora (Internacional), Juan Manuel Molina y Juan Moreno (Ejecutiva Confederal).

Otros compañeros de CC.OO. asistieron en representación de la FEM (Ignacio Fernández Toxo), de la FGE (Mercedes Rodríguez), del Comité de Mujeres (M^o

Jesús Vilches), del Comité de Juventud (Javier Sanz) y de los Comités Interregionales: Eusebio Justo Santos (Galicia-Portugal Norte), Julio Ruiz (Andalucía-Algarve), Carlos Vallejo (Pirineos Mediterráneos) y Santiago Bengoa (Pirineos Atlánticos). Valentín García (Extremadura-Alentejo) no pudo asistir por enfermedad familiar.

CC.OO., a iniciativa de Paco Soriano, instaló un stand compartido por CITE, Paz y Solidaridad, FOREM y 1^o de Mayo, atendido por Mohamed Haidour (Migraciones), por Carmen de Paz y Eduardo Uribe (Internacional).

También estuvo presente el Departamento de Prensa de CC.OO. (Luis María González) y varios medios de comunicación españoles, que fueron invitados por la CES.

PROCESO PRECONGRESUAL CES

El proceso de discusión de las enmiendas a los documentos del VIII Congreso de la CES se cerró después de numerosas reuniones del Comité preparatorio y del Comité Ejecutivo.

Por nuestra parte, presentamos diversas enmiendas basadas en las opiniones del primer informe de la Secretaría de RR.II. y en las conclusiones de la propia Comisión Ejecutiva.

Estas enmiendas partían de un acuerdo general sobre la ponencia central y la resolución sobre la Europa del 96.

Algunas de nuestras enmiendas estaban dirigidas a fortalecer la capacidad de dirección sindical de la CES dándole, de manera más decidida que en los propios textos, autorización vinculante para negociar acuerdos interprofesionales y para intervenir en los de carácter sectorial.

Reclamamos en esa misma dirección mayor énfasis en la necesidad de que la CES sea un instrumento de movilización europea y de coordinación de acciones reivindicativas de las organizaciones miembros.

Dentro de esa misma línea situábamos nuestras

propuestas a favor de una completa integración de las ramas europeas (CSE) en la CES, ya que actualmente no cotizan y, lo que es peor, algunas ni siquiera reconocen a la CES autoridad para orientar sindicalmente su actuación.

Este resultó ser, sin duda, uno de los temas de más difícil consenso, porque algunos de los Comités Sindicales Europeos quieren seguir siendo simples secciones europeas de sus Internacionales de rama (SPI) siendo su presencia en la CES una formalidad para tener acceso a los muchos millones de ECUs de la UE que se distribuyen a través de la CES para cursos, seminarios, reuniones, etc.

Por el contrario, la CES pretende que los CSE sean auténticas Federaciones europeas autónomas e integradas por igual en la CES y en los SPI. Los italianos, con la misma preocupación que nosotros, han presentado una enmienda para que los CSE se denominen Federaciones Europeas, nombre que actualmente sólo llevan algunas.

Otras de nuestras enmiendas estaban dirigidas a subrayar las propuestas de la CES de democratización de las Instituciones de la UE, sobre todo a detallar el papel de órgano colegislador del Parlamento Europeo.

Asimismo, estando de acuerdo con la ponencia central, hemos querido que fuera más sindical en sus términos, señalando con más énfasis las responsabilidades de los Gobiernos y de la patronal en la situación del empleo y en el estancamiento de numerosas directivas de interés social.

Como se explica en las últimas circulares de la Secretaría de RR.II., la mayoría de nuestras enmiendas (que, casi en su totalidad, fueron presentadas de forma conjunta con UGT) han sido asumidas de una forma o de otra.

La no incorporación de nuestra propuesta de coordinación sindical en el área mediterránea, se ha debido a un error del Secretariado de la CES que esperamos sea corregido.

TRABAJO PRECONGRESUAL DE CC.OO.

- Hemos participado en todas las reuniones del Comité preparatorio.

- Hemos reunido a nuestras Federaciones y a los territorios que participan en CSIs para que preparen su participación dentro de una estrategia común de apoyo a las tesis de la CES y de reforzamiento de la acción sindical de la misma. Y también para que se eligiera el máximo de delegados de CC.OO.

- Hemos traducido las sucesivas versiones de los documentos enviándolos a la Comisión Ejecutiva, representantes de CC.OO. en grupos CES, organizaciones confederales y diversos medios externos al Sindicato: prensa, partidos, Gobierno etc.

- Además de las reuniones de la Secretaría, de la Comisión Ejecutiva y de las Federaciones, se ha

organizado la Jornada que se realizó el día 21 de abril, con la participación de Jean Lapeyre, Secretario General Adjunto de la CES, y de los Secretarios Generales de CC.OO. y UGT.

- Se han enviado diferentes artículos e informaciones a las publicaciones de la Confederación.

- Estaban previstos dos actos complementarios, uno en Galicia y otro en el País Vasco. Sólo se celebró el de Galicia con la presencia de Béatrice Hertogs y sin la participación de UGT-Galicia, que se desmarcó a última hora.

En el País Vasco se anuló por un problema de fechas del Secretariado de la CES.

RESUMEN DE LA PONENCIA "SITUAR EL EMPLEO Y LA SOLIDARIDAD EN EL CORAZON DE EUROPA"

- El paro de larga duración y la precarización extienden la exclusión social.

- 20 millones de parados y más de 50 millones de personas sumidas en la pobreza en una de las regiones más ricas del mundo.

- El paro actual tiene orígenes coyunturales por la crisis y también estructurales por los cambios tecnológicos e industriales y la internacionalización de la economía.

- La responsabilidad está compartida entre los gobiernos que aplicaron políticas monetaristas y por la patronal que impulsó reestructuraciones antisociales.

- La preeminencia del neoliberalismo ha hecho aún más penoso el proceso de transformación en los países del Centro y el este de Europa.

- El Mercado Único no ha implicado creación de empleo por la recesión y por la falta de políticas comunes para aprovechar ese mercado.

- Estas ausencias son particularmente graves en el ámbito fiscal, donde la carencia de armonización favorece el "dumping social" y en política industrial, donde las orientaciones de la UE son muy débiles.

- Para relanzar el empleo hay que revisar las orientaciones de política macroeconómica de la UE y de los Gobiernos, ya que sólo reflejan los criterios de convergencia nominal.

- Hay que transformar la actual recuperación económica en crecimiento generador de empleo, ya que con la tendencia actual sólo se alcanzará una estabilidad intolerable de los niveles de paro muy lejos de las ambiciones del Libro Blanco, que pretendía crear 15 millones de empleos reduciendo a la mitad el paro antes del año 2.000.

- Son urgentes programas nacionales de seguimiento de las orientaciones de la Cumbre de Essen sobre política laboral y organizar un sistema que reequilibre la estrategia de la Unión Económica y Monetaria (UEM).

- Para reducir el paro y sanear la economía hacen falta medidas no monetaristas de apoyo a la demanda interna en relación con el poder adquisitivo y las inversiones.

- Programa de inversiones públicas y privadas a largo plazo: infraestructuras sociales, transportes, energía, autopistas informativas, medioambiente, investigación y formación. Política que debe ser coordinada entre la UE y los Estados para ampliar la base productiva, involucrando a los agentes sociales.

- La promoción de la convergencia real y la cohesión económica y social entre los países y regiones fortaleciendo los Fondos estructurales, debe ser el criterio que inspire todas las políticas de la UE.

- La UE debe estimular el desarrollo y la modernización de la industria y de los servicios, fortaleciendo su competitividad y su actitud.

- La "sociedad de la información" plantea importantes retos a los trabajadores y a los sindicatos, que deben participar en todo el proceso. Defensa del empleo y de garantías de control democrático en las nuevas modalidades informáticas.

- La CES propondrá un Plan para el Empleo, a través de una acción concentrada UE-Estados.

UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y DURADERO

- Se plantea un nuevo modelo de desarrollo que garantice la prosperidad respetando el medio natural, la cohesión y la solidaridad.

- Integrar el punto de vista medioambiental en todas las actividades.

- Creación de un Fondo Europeo de Medioambiente.

- Cumplimiento de los compromisos de la Cumbre mundial de Río de Janeiro.

- La lucha contra la pobreza y por la construcción de un nuevo orden económico y social solidario implica un comercio más equitativo, reducir la deuda externa, defender los derechos humanos y sindicales en el mundo e incrementar la cooperación al desarrollo llegando al menos al 0,7% del PIB. En este contexto, la ponencia menciona a las regiones vecinas del Sur y del Este.

- Apoyo a las conclusiones de la Cumbre Social Mundial de Copenhague.

VALORAR EL MODELO SOCIAL EUROPEO

- Nuestro modelo social es una baza para el desarrollo.

- La economía debe ser competitiva, pero al exacerbar esta exigencia los Gobiernos conservadores y la patronal instrumentalizan la competitividad para atacar al modelo social europeo, defendiendo la reducción del papel del Estado, privatizaciones de todo tipo, deslocalizaciones salvajes, desregulación del modelo del mercado laboral, reducciones salariales y debilitamiento de la protección social.

- Esta política antisocial está guiada por prejuicios ideológicos y es ilusoria en relación con los resultados que se marca.

La integración entre lo social y lo económico debe preservarse en contra de la lógica de libre mercado centrada en alcanzar la competitividad a cualquier precio.

- El modelo social europeo caracterizado por el alto grado de protección social solidaria, por el papel central de los servicios públicos, por la negociación colectiva y la participación de los trabajadores se basa en el compromiso entre las fuerzas del mercado y el Estado democrático.

- La defensa de estos sistemas solidarios, la garantía y evoluciones positivas de las prestaciones y recursos y pensiones para todos y la mejora del poder adquisitivo deben ser objetivos de la UE.

- No obstante, la CES es consciente de que el modelo de desarrollo económico europeo, impulsado hace 50 años, muestra signos de inadaptación. Las reformas son necesarias, pero su introducción debe negociarse con los sindicatos. La solución no es la desregulación, sino la definición de nuevas reglas que se adapten a los cambios en la organización del trabajo y en la estructura social y a la repartición de responsabilidades familiares y profesionales entre hombres y mujeres.

- Libertad de asociación que incluya el derecho de sindicación del personal militar. El Tratado debe reconocer los derechos sociales fundamentales.

- La CES rechaza los intentos de dismantelar la Seguridad Social y se opone a las privatizaciones indiscriminadas.

DINAMIZAR EL MERCADO DE TRABAJO

- Como consecuencia de las modificaciones radicales de la población activa y la crisis del empleo, se está acentuando el desfase entre los empleos "normales" y los empleos sin ninguna protección, de trabajadores atípicos, en su mayoría mujeres, inmigrantes y jóvenes.

- La CES pide medidas para combatir el trabajo clandestino y la explotación de los inmigrantes. Al mismo tiempo, apoya la libre circulación en la UE de los inmigrantes en situación regular.

- Deben adoptarse medidas específicas de oposición a la discriminación salarial entre hombres y mujeres.

- Contra la flexibilidad incontrolada la CES propone la "flexibilidad positiva" tomando la negociación como condición para el reconocimiento mutuo de trabajadores y empresarios de formas recíprocas de adaptación.

- Fomento, por los poderes públicos, del sector de la economía social, incluyendo la creación de cooperativas.

- La CES intervendrá ante la UE para que todas las políticas se inspiren en principios de igualdad de oportunidades.

- Campaña permanente contra el racismo y la xenofobia.

NEGOCIAR LA REORGANIZACION DEL TIEMPO DE TRABAJO

- Un proyecto para el empleo requiere combinar una serie de políticas de reducción y de reorganización del tiempo de trabajo.

- Trabajar menos para trabajar todos y todas. Reducción generalizada de la jornada laboral colectiva e individual.

- Profundizar en el objetivo de la jornada de 35h semanales, aún no alcanzado, orientándolo a las 32h y jornada semanal de cuatro días y a la jubilación progresiva. Paralelamente, deben desarrollarse políticas de creación de empleo.

- El trabajo a tiempo parcial opcional y voluntario puede ocupar un papel importante, ya que no sólo interesa a las empresas, sino que puede responder a necesidades temporales de trabajadores y trabajadoras.

- La CES propone diversas directivas-marco sobre el tiempo de trabajo y el desarrollo del Protocolo Social de Maastricht para llegar a Acuerdos-marco articulados con las legislaciones nacionales.

- El VIII Congreso se compromete a llevar a cabo una campaña europea de reducción generalizada de la jornada en el marco de una estrategia de crecimiento generador de empleo.

LA EUROPA SOCIAL, VECTOR DE LA INTEGRACION EUROPEA

- El desequilibrio entre lo económico y lo social se acentuó con la puesta en marcha del Mercado Unico y con la UEM, sobre todo, si ésta se realiza sin progresos hacia la convergencia real.

- En la revisión de 1996, el Tratado debe integrar constitucionalmente los principios contenidos en la Carta de derechos sociales fundamentales.

- Legislación y negociación: las dos vías de la Europa Social.

- La CES se movilizará para instaurar en 1996 una Unión Social.

- Presionar para que en los países de Europa Central y del este se configuren modelos sociales comparables, y para el establecimiento de cláusulas sociales en el comercio mundial.

CONSOLIDAR EL PODER SINDICAL EUROPEO

- Los Sindicatos deben adaptar su política y su estructura al nuevo mundo laboral, previendo los riesgos de fragmentación y corporativismo.

- Los Sindicatos europeos deben adoptar objetivos y estrategias comunes de negociación y de coordinación transnacional.

- La CES pide a las organizaciones que adopten

medidas y apliquen programas que faciliten la participación de las mujeres en los sindicatos.

- La CES propone una mayor integración de los CSE (ramas) en la CES respetando su autonomía.

- Desarrollo de la negociación colectiva a nivel europeo y de la formación de comités de empresa europeos, aprovechando la reciente Directiva de información y consulta.

- La CES abrirá sus puertas para la afiliación de las confederaciones democráticas y representativas de los países de Europa Central y del Este.

RESUMEN DE LA RESOLUCION "POR UNA UNION EUROPEA FUERTE, DEMOCRATICA, ABIERTA Y SOLIDARIA"

- El proceso de integración europea fue portador de paz, de libertad y de desarrollo y por ello el movimiento sindical apoyó la construcción europea.

- En la actualidad este proceso se encuentra debilitado ante los trabajadores. La UE debe dar respuestas sobre el empleo y los derechos sociales.

- La revisión del Tratado debe eliminar el déficit social y democrático.

- Profundizar en la U.E. cortando los intentos de diluirla en un librecambismo sin reglas.

- Estructurar una política económica para el pleno empleo, corrigiendo así la UEM.

- No a la Europa a la carta.

- Fortalecimiento del Parlamento Europeo, incluyendo materias como política exterior y de defensa.

- Extensión del voto por mayoría cualificada como regla general para materias sociales y de medioambiente, evitando así el ejercicio de vetos.

- La Comisión Europea debe avanzar hacia su transformación en verdadero Ejecutivo europeo, controlado por el Parlamento y el Consejo.

- El Tratado debe reconocer los derechos transnacionales de asociación, negociación colectiva y huelga.

- La CES defiende la ampliación de la U.E. a los países del Centro y del Este, reformando el funcionamiento de las instituciones para adaptarlas a la ampliación.

- En la revisión de 1996, es necesaria la movilización de todas las fuerzas democráticas. La CES se considera parte integrante del debate público que se abrirá en 1996.

MODIFICACION DE ESTATUTOS

Las principales enmiendas del Comité Ejecutivo o de las organizaciones iban dirigidas a delimitar más o menos la integración de los Comités Sindicales de Rama en la CES, la supresión o no de uno de los dos

puestos de Secretario General Adjunto, la ampliación y la rotatividad del Comité de Dirección.

Aparte de varias modificaciones menores, los Estatutos no sufrieron cambios importantes. La pretensión del Secretariado de suprimir una de las Secretarías no obtuvo los dos tercios necesarios. El objetivo era eliminar un viejo esquema según el cual los sindicatos nórdicos tienen una vicesecretaría general fija, en razón de que sus países no pertenecían a la UE sino a la EFTA, situación ya superada.

La mayor integración estatutaria de las ramas buscaba implicarlas más en las orientaciones sectoriales de la CES, a quienes algunas CSE le niegan competencias en la acción sindical sectorial. Se mantuvo el status actual.

La ampliación y rotación del Comité de Dirección (1 miembro rotativo por cada país) tampoco se aprobó ya que habría hecho inoperante este órgano y daría entrada a sindicatos muy pequeños.

DESARROLLO DEL CONGRESO

Antes de los debates centrales se presentó el informe de actividades que resume la gestión del Secretariado que dirige Emilio Gabaglio, unánimemente felicitado por los delegados que hablaron, por los avances habidos en este mandato.

CC.OO. no intervino en este punto aunque también consideramos positivo el balance CES 1991-1995. La CES ha trabajado aceptablemente en la línea trazada en el Congreso de Luxemburgo.

El documento CUATRO AÑOS DE LA CES Y DE LA INTEGRACION DE CC.OO. aprobado por la Comisión Ejecutiva, desglosaba los avances organizativos: más capacidad de dirección, más coordinación, fortalecimiento de las ramas e importante ampliación de la CES.

Desde el punto de vista reivindicativo ya hemos resaltado positivamente la Jornada del 2 de Abril de 1993 y la aprobación de la Directiva de los Comités de Empresas Multinacionales.

Hemos señalado también las lagunas y estancamientos, tanto en el plano organizativo, como en la acción reivindicativas.

El bloqueo del Programa de Acción de la Comisión y el escaso desarrollo del Protocolo de Maastricht, no sólo ha sido posible por la actitud ya denunciada por la patronal y de ciertos Gobiernos, sino también por la debilidad política de la CES ante las instituciones y su incapacidad para vencer las actitudes defensivas de las grandes confederaciones, insuficientemente motivadas, hasta ahora, en la construcción de un verdadero contrapoder sindical europeo frente a problemas como el desempleo, la desregulación laboral y el desmantelamiento de servicios y prestaciones sociales que tienen ya una dinámica y una condición supranacional.

El Congreso aprobó un informe del Comité de Mujeres favorable al incremento de la participación femenina en los sindicatos que fue aprobado por unanimidad.

También casi por unanimidad fueron aprobadas la Ponencia y la Resolución.

No obstante, ya en el inicio del Congreso se aportaron por el Secretariado nuevas redacciones a apartados concretos de la ponencia y se avanzaba la aceptación de otras enmiendas.

Se rechazaron diversas enmiendas que trataban de adoptar más decididamente un apoyo a los contratos a tiempo parcial y otras que querían una valoración más negativa de los mismos. Se aprobó una enmienda que alertaba de los riesgos a largo plazo del contrato a tiempo parcial en la integración laboral femenina.

Se aprobó la enmienda de los sindicatos italianos, de creación de un Fondo Tripartito (Gobierno, patronal y trabajadores) llamado "Un ECU para los jóvenes", con el objetivo de fomentar el empleo juvenil. La enmienda se aprobó pero sólo el enunciado, es decir, que el Comité Ejecutivo tendrá que formular una propuesta acabada.

La enmienda a la Resolución, de los sindicatos griegos, para que se retirara del texto una alusión a la posibilidad de diferentes velocidades, fue aceptada por el Secretariado, así que no fue necesario defenderla como teníamos previsto diversas delegaciones.

No se modificó el texto de la Ponencia en relación a las enmiendas que presentaron diversos Comités Sindicales de rama para limitar las orientaciones de la CES a las negociaciones profesionales y eliminar las referencias a las sectoriales.

En cuanto a la enmienda griega añadiendo "sin reducción de salarios" a las propuestas de reducción de jornada, tendrán que volverse a discutir en el Comité Ejecutivo ya que sólo obtuvo la mayoría por un voto y se requería dos tercios.

Nuestro voto final fue de abstención, ya que la enmienda en su redacción parecía muy rígida y podía bloquear posibles acuerdos donde jornada, salarios y empleo se conjugarán de forma globalmente positiva. La ponencia tenía que integrar situaciones y prácticas muy distintas. Por lo demás, el texto del Congreso de la CES en ese punto está redactado de igual forma que el texto de nuestro último Congreso, es decir, sin ninguna referencia a los salarios (Pág. 94. Documentos 5º Congreso Confederal).

Otro de los temas más debatidos y enmendado fue la federalidad de la construcción política europea, frente a quienes considerábamos tímida la Resolución hubo otras muchas intervenciones pidiendo que la CES no entrara en formulaciones constitucionales. El texto se mantuvo igual.

El Congreso de la CES terminó con la elección del

Presidente Fritz Verzetnitsch (que venía ejerciendo desde la jubilación del inglés Norman Willis), del Secretario General, Emilio Gabaglio, y de los Secretarios Generales Adjuntos, el francés Jean Lapeyre y el danés Erik Carlslund.

El Comité Ejecutivo fue ratificado en el Congreso (por CC.OO., Antonio Gutiérrez -titular- y Juan Moreno -suplente-) y nombró a los Secretarios confederales restantes, que repiten mandato Beatrice Hertogs, Peter Coldrick, Maria Helena André y Willy Buschak.

INFORME DE LA SECRETARIA CONFEDERAL DE LA MUJER

Del 9 al 12 de mayo se celebró en Bruselas el VIII congreso de la CES. La asistencia fue de 700 delegados/as de 22 Confederaciones y 15 Comités Europeos de rama, así como observadores de organizaciones sindicales de Europa Central y del Este. Por acuerdo estatutario del congreso anterior, el Comité de Mujeres asistimos con una delegación de 10 mujeres. Un dato importante es que en el anterior congreso, celebrado en Luxemburgo hace cuatro años, la representación de mujeres en el Congreso fue de un 14%, habiendo sido ahora del 27%.

En el plenario del congreso se discutieron dos documentos: la ponencia cuyo título era "SITUAR EL EMPLEO Y LA SOLIDARIDAD EN EL CORAZON DE EUROPA" y la resolución titulada "POR UNA EUROPA FUERTE, DEMOCRATICA, ABIERTA Y SOLIDARIA". Asimismo se debatieron algunas enmiendas a los ESTATUTOS.

Paralelamente al desarrollo del congreso se celebraron algunos debates.

Hubo cerca de 80 intervenciones de las cuales 25 fueron de mujeres. Un aspecto interesante a resaltar es cómo la inmensa mayoría de las intervenciones de las delegadas, aunque éstas lo hicieran en calidad de portavoces de sus delegaciones, reservaron una parte de la intervención para exponer aspectos desde una óptica específica. Los argumentos más repetidos fueron sobre la necesidad de proteger en igualdad de condiciones el trabajo a tiempo parcial o la necesidad de desarrollar acciones positivas para el reparto de las responsabilidades familiares o la exigencia de que desaparezcan las discriminaciones salariales que por razón del sexo se producen.

De la delegación del comité de mujeres hubo 5 intervenciones (como ya sabéis, por CC.OO. asistió la responsable de la mujer a nivel confederal).

Durante el proceso de presentación de enmiendas, desde la Confederación Sindical de CC.OO. y junto con UGT, se acordaron diversas enmiendas, entre ellas estaba la que desde la Secretaría hicimos sobre el

reconocimiento de igualdad salarial por trabajo de igual valor, la enmienda nuestra se aceptó por la ponencia.

Hubo que pelear en el plenario por dos enmiendas realizadas por el Comité de Mujeres y que la ponencia se negó a aceptar. Éstas, en síntesis, se referían al derecho de todos los trabajadores a disponer de tiempo para llevar a cabo las responsabilidades familiares y la otra, sobre el trabajo a tiempo parcial, proponiendo que éste no se dirija en exclusiva hacia los empleos de bajo status, pues eso reforzará la segregación ocupacional de las mujeres, y ampliará la distancia entre los trabajadores/as con un empleo digno y los que no lo tienen. Estas dos enmiendas consiguieron en el pleno los dos tercios de los votos necesarios para que pasen a formar parte del documento final. (Para que conozcáis más en lo concreto las dos enmiendas, os las adjunto al final del documento).

Asimismo, durante todo el proceso de discusión, fueron aceptadas algunas otras propuestas del Comité de Mujeres, como por ejemplo, las que hacían referencia a que las Confederaciones introduzcan como una estrategia en la negociación colectiva el tema de la igualdad salarial por un trabajo de igual valor, así como que se realicen campañas de sensibilización hacia los negociadores sindicales sobre esta materia. También se incluyeron las enmiendas que hacían referencia a la igualdad de trato y derechos para los trabajadores/as a tiempo parcial.

Además de estas enmiendas, el documento base recogía muchas de las propuestas realizadas por el Comité de Mujeres, habiendo quedado un documento bastante completo, otra cosa será el desarrollo y aplicación del mismo (el documento se encuentra a vuestra disposición).

El último día del congreso se aprobó EL PLAN DE ACCION que el Comité de Mujeres había elaborado para una mayor representación de mujeres en los puestos de decisión dentro de los sindicatos. Este plan, aprobado por unanimidad y titulado "Las mujeres y la

toma de decisiones en los sindicatos", está realizado sobre la base de una encuesta llevada a cabo en 38 organizaciones miembros, donde se analiza el papel que las mujeres representamos en todas las organizaciones.

El plan marca una serie de estrategias a desarrollar para que la representación de mujeres aumente. En el próximo Congreso de la CES se hará evaluación y se pasará "revista" a lo realizado en cada ámbito.

ALGUNAS VALORACIONES

A mí, personalmente, el congreso me pareció muy interesante, lleno de aportaciones y matices que enriquecieron, sin lugar a dudas, el documento del Secretariado. Muchas de las intervenciones transmitían las preocupaciones que el movimiento sindical tiene ante los grandes y difíciles retos que se nos presentan, Emilio Gabaglio planteó algunos de estos aspectos:

En los últimos años se ha producido un aumento del paro y una ralentización del proyecto europeo.

Nuestra base afiliativa cambia muy rápidamente, de ahí que debamos desarrollar nuevas formas de hacer sindicalismo ante la incorporación de nuevos colectivos.

Es fundamental desarrollar e impulsar la Europa social.

Debemos avanzar en el debate del reparto del empleo.

Debemos felicitarnos por algunos avances producidos, por ejemplo, la Directiva sobre Comités de Empresa Europeos.

En su síntesis habló de la necesidad de mantener los servicios públicos en el lugar que deben ocupar en la Europa del futuro, se trata de preservar el espacio de los mismos como un pilar fundamental de nuestra sociedad.

Se mostró preocupado por lo dificultoso de la convergencia de los sistemas de protección social, lo denominó tema complejo, pero fundamental.

Se pronunció claramente por desarrollar la igualdad de trato y oportunidades entre sexos como un elemento que debe formar parte de todas nuestras políticas, dándole un enfoque transversal.

Hizo un llamamiento muy especial a luchar sin tregua contra el racismo y la xenofobia.

Y llamó la atención sobre la importancia de la incorporación de los sindicatos de la Europa Oriental y del Este.

Acabó su intervención denominando el documento salido del congreso como POSITIVO y donde nos "ponemos tareas para desarrollar y llevar adelante en el próximo período".

ENMIENDAS APROBADAS

Punto 41, tras la frase 5, añadir:

"Sin embargo, aunque se ofrezcan garantías, mientras el trabajo a tiempo parcial se limite a empleos de bajo nivel, no se convertirá nunca en empleo "de primera clase". Además, a menos que el trabajo parcial no esté a libre disposición tanto de trabajadores como de trabajadoras, en todos los sectores y en todos los niveles laborales, se incrementará la segregación en el mercado de trabajo y se acentuará el desequilibrio entre aquellos que tienen un empleo conveniente y los que no lo tienen".

Punto 41, añadir al final:

"Sin embargo, además de la opción, existe también el derecho al tiempo familiar y social. Cada trabajador y trabajadora ha de tener derecho durante su vida profesional a poder ausentarse durante la jornada completa y/o a tiempo parcial para dedicarse a responsabilidades familiares, y prioritariamente a asuntos familiares urgentes".

Mayo, 1995

Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.

INTERVENCION DE ANTONIO GUTIERREZ

Estimados/as compañeros/as:

Es constatable el consenso existente entre nosotros en torno al análisis crítico del proceso de construcción europea y a las propuestas para corregir sustancialmente dicho proceso a fin de encauzarlo por el camino de la cohesión económica-social, incorporando parámetros de convergencia real en la ya próxima revisión de los tratados.

Por cierto, las propuestas que avanzamos en este VIII Congreso tendremos que hacerlas valer en la cumbre extraordinaria a celebrar en Baleares en el próximo mes de diciembre bajo presidencia del gobierno español. Un gobierno que impuso una muy regresiva desregulación laboral, con la que provocó un serio conflicto socio-laboral cuyo máximo exponente fue la huelga general del 27 de enero del pasado año. Además de distinguirse por haber diseñado un programa de convergencia monetarista, caracterizado por Emilio Gabaglio de "programa de divergencia", es uno de los gobiernos que con más vehemencia se opone a incluir la tasa de desempleo entre los indicadores de confluencia real, pese a que España registra un índice de paro del 24%, el más alto de la OCDE.

Nos felicitamos también en este Congreso por el incremento de la fuerza representativa de la CES tras las nuevas afiliaciones, y por el avance en derechos sindicales como los referidos a la información y consulta a los representantes de los trabajadores en los centros de trabajo y a la creación de los Comités de Empresa Europeos.

Sin embargo, cuando se gana una razón se pierde un pretexto o, si se prefiere, el avanzar en un derecho. Se han de asumir nuevas responsabilidades. De no ser así, las razones se desvanecen y los derechos se inutilizan.

Por lo tanto, tenemos que respondernos en este Congreso a cómo administrar, para una acción sindical más eficaz, esta fuerza legítima que libre y democráticamente nos han otorgado los afiliados/as a la CES. Asimismo, es inexcusable dotarnos de la

política confederal más adecuada para el desarrollo y universalización de los nuevos derechos en beneficio de los trabajadores/as.

Hemos de reconocer que entre las instituciones y las patronales comunitarias nos han colocado ante un dilema, casi un círculo vicioso, que es preciso y urgente resolver.

De una parte, la Comisión Europea se resiste a legislar el desarrollo de la Carta Social, remitiéndonos al diálogo social para llenarla de contenido. Por su lado, la UNICE (patronal europea) se ampara en el deficiente entramado jurídico-laboral a nivel comunitario y en la más restrictiva interpretación del principio de subsidiariedad, para presionar a los gobiernos nacionales y a la Comisión contra cualquier intento de adopción de nuevas directivas socio-laborales, al tiempo que rehúyen el compromiso contractual en el ámbito supranacional; esto es, ni asumen directamente la corresponsabilidad en crear un marco europeo de relaciones laborales, ni dejan que se configure su armazón jurídico.

¿Cómo salir de esta encrucijada? Sabemos que las leyes son posteriores a las realidades, a las experiencias prácticas y es la disposición activa para inducir los cambios y la capacidad de propuesta para gobernarlos lo que finalmente puede promover avances normativos en los dos campos, el convencional y el legislativo.

Es, por tanto, urgente y necesaria una presión simultánea sobre instituciones comunitarias y gobiernos nacionales, sobre patronales europeas y nacionales.

Presión eficaz, con coherencia reivindicativa y propositiva ante los poderes públicos y ante los poderes económicos; teniendo en cuenta que en el nuevo contexto la distribución primaria entre trabajo y capital en la empresa es indisociable y básica para una mejor redistribución social de la riqueza. Dicho de otro modo; la lucha por el empleo y la organización del trabajo está decisivamente vinculada con la lucha por el desarrollo de los derechos sociales y el Estado de Bienestar.

Presión, en suma, para desembocar paulatinamente en acuerdos solventes con unos y otros poderes, para lo que es inaplazable fortalecer nuestro carácter de interlocutor solvente.

El corolario no es otro que un sindicato confederal europeo, una CES con atribuciones negociales y movilizadoras acordes con nuestra dimensión representativa, importante en sí misma y que trasciende de los confines formales de la Unión Europea, ya que alcanza al espacio en el que repercuten tanto las decisiones comunitarias como la internacionalización de la economía europea y de sus empresas, hacia el centro y este europeos, por un lado, y hacia la cuenca mediterránea, por otro.

Por ello, es muy conveniente incorporar a la CES cuanto antes a los sindicatos representativos y democráticos de los países del Centro y Este de Europa -sin olvidar la definitiva inclusión de sindicatos de la U.E. como la CGT francesa-; asimismo sería positiva una relación más estable con los sindicatos democráticos del Magreb.

Compañeros/as, las nuevas razones que nos asisten, las mayores responsabilidades que debemos asumir no admiten pretextos derivados del reparto de competencias entre la CES y la CIOSL, que no tiene por qué generar ningún conflicto, ya que se trata de desarrollar tareas específicas de la CES y, en todo caso, complementarias con las de la CIOSL sin pretensiones en modo alguno monopolizadoras ni excluyentes.

Como tampoco puede ser un pretexto la diferente organicidad federal entre los niveles internacional y europeo para avanzar hasta dotarnos de auténticas estructuras de rama en el seno de la CES. Difícilmente podremos abrir un espacio de negociación supranacional sin la estructura sindical adecuada. Y sin ese ámbito de negociación, la conquista de objetivos

sindicales, si se queda en los límites de una empresa en un solo país, pueden limitarse sus efectos a simples beneficios corporativos. Por ejemplo, la reducción de la jornada en un solo centro de trabajo de manera inconexa con las condiciones de trabajo en el resto del grupo, podrá beneficiar exclusivamente a quienes trabajan menos horas, pero esto no servirá para que se creen más empleos, ni siquiera para asegurar el trabajo de todos en el conjunto de la empresa.

En suma, la renacionalización del sindicalismo europeo por no ser más audaces en la metamorfosis de la CES hacia un sindicato europeo, será el germen de un nuevo corporativismo en la acción sindical. Nuestras aspiraciones de una Europa social serán, en el mejor de los casos, demandas reiterativamente solicitadas a instituciones que no regulan el mercado y quejas ante los empresarios que seguirán sin negociar.

Si Cósimo de Médicis decía ya en el Renacimiento que "los Estados no se gobiernan con Padres Nuestros", hoy podemos estar seguros de que el estado de cosas y su rumbo que no compartimos, no cambiarán con rogativas sino con propuestas alternativas impulsadas con firmeza mediante la acción, negociadas con responsabilidad e impregnadas de solidaridad.

Todo esto no podemos demandárselo al Secretariado de la CES, ellos y ellas hacen un buen trabajo; es a nosotros mismos a quienes nos corresponde decidir en este VIII Congreso de la CE, comprometernos en la dirección apuntada y trabajar en nuestras respectivas confederaciones nacionales para que se asuman e impulsen las líneas de la confederalidad europea.

Muchas gracias.

*Antonio Gutiérrez Vegara
Secretario General C.S. de CC.OO.
Bruselas, Mayo de 1995*

INTERVENCION DE JUAN MORENO

Resolución sobre la Unión Europea

La resolución se pronuncia por la Unión social económica y política de Europa, y por ello debemos apoyarla decididamente.

Entiendo que la falta de profundidad en algunos apartados, o las insuficiencias de otros son concesiones, en aras del consenso.

Pero me preocupa la ambigüedad en torno a aspectos centrales de la construcción política e institucional, nos parece contradictorio con la decisión que hemos aprobado hoy de constituir un contrapoder sindical europeo que no tendría una referencia institucional equivalente.

La resolución no avanza, e incluso retrocede, en relación a otras declaraciones de la CES.

No basta con hablar de lógica federal. Para acabar con la Europa a la carta que rechazamos debemos pronunciarnos por una federación de estados, con igualdad de derechos y deberes.

En este sentido, debe eliminarse de la resolución la mención a la posibilidad de diferentes velocidades, ya que es otra versión de la inaceptable Europa a la carta.

Tampoco somos muy explícitos a la hora de reforzar el Parlamento. Apenas concretamos sus competencias y olvidamos otras, como el control del futuro banco europeo.

J. Delors ha dicho hoy que el futuro de Europa no

existirá sin política exterior y de defensa. Aquí también nos quedamos cortos.

La ausencia de referencias a la cooperación es clamorosa en lo que se refiere al Mediterráneo. Dada la grave situación en el Magreb, especialmente en Argelia, y su relación con otros fenómenos como la inmigración y la xenofobia, debemos trabajar por un área de co-desarrollo euromagrebí y mediterránea.

La reforma del Tratado y su ratificación provocará una gran batalla democrática, de la cual la CES no puede estar ausente.

No basta con declaraciones y conferencias; en esto, como en otras cosas, no necesitamos intermediarios.

La CES debe participar activa y directamente para ganar la voluntad de los trabajadores/as, muchos de los cuales están hoy decepcionados, en favor de una Unión Europea democrática y social que equilibre la UEM y ponga en el centro el empleo, la cohesión económica y la protección social.

Debemos denunciar con fuerza el antieuropeísmo de los xenófobos e intolerantes, pero también la actitud de aquellos gobiernos que para tapar sus responsabilidades las desvían hacia la Unión Europea, provocando y fomentando también un antieuropeísmo peligroso.

INTERVENCION DE JACQUES DELORS

Señor Presidente, Secretario General.

Queridos amigos y si me lo permitís, Queridos Camaradas,

Os agradezco que me hayáis invitado a vuestro Congreso y desearía felicitar a la Confederación Europea de Sindicatos por los progresos realizados desde el último Congreso. Progresos, por otra parte, mencionados en los documentos de trabajo entregados.

Quisiera saludar también a los miembros observadores de la Confederación Europea de Sindicatos y a los miembros del Foro Sindical. Su presencia aquí es mucho más que un símbolo, es la ilustración del mayor desafío lanzado a la Unión Europea, el de abrir sus brazos a sus hermanos europeos, que han estado demasiado tiempo separados de nosotros, y espero que los movimientos sindicales en estos países tengan la suerte y el lugar necesarios para fortalecer la democracia, por un lado, y asegurar la modernización económica y social de estos países.

La Comunidad Europea, ahora la llaman la Unión, y yo prefiero el término de Comunidad, tiene 38 años de existencia, marcada de forma alternativa por fases de dinamismo y fases de estancamiento. Salimos precisamente de una de ellas y tenemos ante nosotros, como acabo de indicar, un deber histórico, el reto ineluctable de la ampliación. Es decir, la temible perspectiva que representa la Conferencia Intergubernamental de 1996.

Ya que estamos en el momento de aceptar la Resolución de la Confederación Europea de Sindicatos sobre Europa, querría con mi intervención, descatar ante vosotros dos exigencias que aparecerán a lo largo de mis reflexiones.

Queremos una Unión de Ciudadanos y queremos una Unión Social.

En primer lugar una Unión de Ciudadanos. Aunque la distancia entre gobernantes y gobernados es uno de los males de nuestra democracia, aunque el trato entre

los asuntos europeos y la vida cotidiana de los ciudadanos es muy, demasiado distante, aunque todo eso ocurra, no podemos compartirlo. Sabemos muy bien que, a medida que la integración evolucione, los ciudadanos serán más exigentes en materia de transparencia de los procesos de funcionamiento de la Unión, en materia de control democrático y ahí he notado el acento que ponéis en el Parlamento Europeo, el cual deberá hacerse su propio sitio y demostrar su utilidad; y por fin subrayar la subsidiaridad, es decir, no tratar a nivel europeo lo que pudiera ser mejor tratado a nivel de empresas, de los sectores de actividad, de las regiones, de las naciones.

Pero por el contrario, porque siempre se olvida el sentido contrario, remitir a nivel europeo lo que será mejor tratado a nivel europeo y que permitirá a los trabajadores de nuestros países defender mucho mejor su nivel de vida y sus adquisiciones sociales.

Una Unión Social. Aquí, sólo hago referencia a vuestro lema «Situación del Empleo y la Solidaridad en el corazón de Europa». La Unión Social es también un fundamento de la ciudadanía. La cohesión social no es el único vínculo que existe entre los ciudadanos de un mismo país. Existe la historia, existen las tradiciones, las comunidades a las que se pertenece. Pero la Unión Social es también el fundamento de esta cohesión social, sin la cual no puede haber Europa y finalmente, la Unión Social es también a pesar de lo que se diga, la filosofía del modelo europeo de sociedad que ha sido tan fustigado últimamente. Este es sin duda el mayor peligro que nos amenaza, si nos resignamos a aceptar sus críticas o sus advertencias sin dar una respuesta firme y positiva.

Me gustaría decir unas palabras sobre el estado de la Unión Europea para, después, insistir sobre el necesario equilibrio entre lo económico y lo social y terminar con unas palabras sobre esa cita para 1996.

Como ya he dicho antes, la Unión Europea sale de una fase difícil. Los años 1992, 1993 han estado

marcados por la duda, por las razones ya indicadas: la demasiada distancia entre lo que se hace en Europa y la vida cotidiana de los ciudadanos, pero también la recesión económica, después de unos cuantos años buenos estimulados por la realización del objetivo 1992 y del Mercado Interior. Los dos fuertes ataques contra el Sistema Monetario Europeo han hecho tambalearse a uno de los grandes objetivos de la construcción europea, que es la Unión Económica y Monetaria. El choque de la tragedia de Yugoslavia, que las opiniones públicas han traducido como una impotencia de los países europeos para parar ese conflicto que está en nuestras puertas y por fin unos debates tumultuosos, complicados, en cuanto al Tratado denominado de Maastricht.

Salimos poco a poco de este periodo de dudas. No por ello se ha arreglado todo.

Es cierto que hay una recuperación económica. Es cierto que nuestros países se han puesto de acuerdo en cuanto a una reforma, que creo positiva y equilibrada, de la Política Agrícola Común. Es verdad que hay una cierta recuperación de la credibilidad de la Unión Económica y Monetaria, la segunda fase ha sido aplicada desde enero 1994. Es cierto, la Unión Europea ha realizado una nueva ampliación, pasando de 12 a 15, en un periodo muy corto de tiempo. Es cierto, las perspectivas de la Organización Mundial del Comercio, después del acuerdo de la Ronda de Uruguay, han demostrado por una vez la cohesión de los Doce, eran sólo 12 en la época, y con ello se puede augurar la aplicación de reglas del juego más leales, más convenientes a nivel internacional, con la introducción de una doble dimensión: la dimensión social y la dimensión del medio ambiente. Es cierto, la Unión ha confirmado su apertura a los Países del Este y Europa también ha puesto los ojos, por fin con sentido de apoyo, de forma más abierta sobre los países del Mediterráneo.

Sin embargo, me gustaría decir, nada se adquiere de forma duradera y no se puede, a pesar de esta salida del periodo de duda, creer que todo va a hacerse por sí sólo en cuanto a la construcción de Europa.

En primer lugar, económicamente. Frente al nuevo reparto internacional, y a pesar de las advertencias del Libro Blanco, no tengo la impresión de que Europa haya elegido realmente entre el declive y la supervivencia.

El declive, ya sabéis lo que quiere decir. Quiere decir, para nuestros hijos y nuestros nietos, la regresión del nivel de vida, la regresión de la protección social, la persistencia de un paro masivo, con su consecuencia ineluctable, la extensión de la pobreza y de la exclusión. Cuidado con la euforia conyuntural. Ya que esta coyuntura económica no está bien establecida por la razón siguiente: Europa no puede tener un crecimiento duradero si sólo cuenta con la exportación y la inversión para hacerlo. Para lograr un crecimiento duradero, es necesario que se sostenga

la demanda interna y que por consiguiente se salga de ciertos razonamientos únicamente dominados por la doble angustia del presupuesto y de la moneda.

El Libro Blanco ha aportado un análisis menos ortodoxo que el que acabo de denunciar; ha abierto seis pistas, pero desgraciadamente, los debates en cuanto al Libro Blanco se han apagado en muchos países; desgraciadamente, las medidas propuestas y sobre todo la creación de grandes redes de infraestructuras, la puesta en marcha de nuevos sistemas de empleo, la búsqueda de un nuevo modelo de desarrollo; de todo ello, ni hablar, porque lo que caracteriza a las democracias modernas es la miopía. En cuanto las cosas van un poco mejor, se olvidan de los problemas estructurales y sin embargo están ahí y se pueden ver, la recuperación del crecimiento no se traduce por una disminución radical del paro; ¿además, cómo podría ser así?

En segundo lugar, en materia de política exterior y de defensa, los comienzos son muy modestos. Ya sé, no hay que aventurar juicios o condenas demasiado rápido. Conozco la diversidad de las tradiciones y las situaciones geopolíticas de los Estados miembros. No resulta fácil para estos países ponerse de acuerdo, aunque hay que reconocer que las disposiciones del Tratado no facilitan las cosas, aplicando de hecho la unanimidad a todos los niveles de la preparación de la decisión; admitiendo que un único país puede ser obstáculo para toda la acción, Europa se paraliza y los comienzos de la política exterior son realmente muy débiles y muy decepcionantes.

En materia de seguridad, pasa lo mismo ya que la Unión de la Europa Occidental, a pesar también de algunos progresos, no llega a despegar ese polo europeo de defensa sin el cual a Europa no le será posible existir. También sé que las tradiciones son diferentes entre los países nórdicos y los otros pero, creedme, un continente que renuncia a tener medios para su defensa, no existirá mañana en la historia.

Finalmente, en materia institucional, pasando por alto las cuestiones de seguridad interna, -subrayando sin embargo el Acuerdo de Schengen y el nacimiento muy próximo de la Europol, pues la criminalidad internacional es uno de los grandes males contemporáneos- me gustaría decir que en materia institucional, nada funciona. En efecto, o se pone en duda a sí mismo el modelo actual, como se ha podido observar en relación al compromiso de Ioanina, o bien, si se consideran las cosas desde el punto de vista normal, se percibe que la tendencia hacia las estructuras intergubernamentales prima actualmente sobre la tendencia hacia la integración y por todo ello me alegro de las propuestas y resoluciones de la Confederación Europea de Sindicatos.

Quisiera, ahora, abordar el problema del equilibrio entre lo económico y lo social, y aunque suene a alabanza, lo reconozco, no es que quiera daros caba o hacer que coincidan nuestros deseos; nunca fue mi

objetivo ni mi estilo. Pero, ahora que vuelve el crecimiento económico, se plantea el problema fundamental del equilibrio entre lo económico y lo social, después de las críticas, que no han faltado, contra el modelo europeo de sociedad y después de que una ola de neoliberalismo y de desregulación haya desfilado, desde los Estados Unidos, por todo el continente europeo.

Por supuesto, hay que alegrarse con la CES por los progresos realizados, los habéis señalado, sólo sería reiterarlos. La legislación europea sobre las condiciones de salud, de seguridad e higiene en los lugares de trabajo, la puesta en marcha de una parte de la Carta Social, adoptada en el Consejo europeo de 1989, la multiplicación por cinco durante los diez años de mi mandato, de los recursos destinados a las políticas de ayuda para las regiones y reordenación del territorio; el marco instituido y mantenido por el diálogo social, no sin problemas, pero con la fé que ha caracterizado durante este periodo a los dirigentes de la CES, que nunca se han desalentado, aunque a veces, salíamos juntos de las reuniones, dubitativos, decepcionados y otras enfadados. El protocolo social de Maastricht redactado por los interlocutores sociales ha abierto la vía a los acuerdos contractuales. No hemos llegado a tiempo para el comité de empresa europeo pero a lo mejor llegaréis para el permiso parental y tal vez, para los contratos de trabajo atípico.

Y, por último, el éxito de la directiva sobre los comités de empresa europeos tan esperada y que va a permitir a los trabajadores hacer oír su voz, ser correctamente informados, lo que, por otra parte, es lo mínimo; poder dar su opinión en lo que se refiere a la vida de estas empresas. Y, como lo indicaba vuestro informe de introducción, hasta las sociedades inglesas, es decir sociedades que tienen la nacionalidad de un país que ha rechazado el Protocolo de Maastricht, hasta las sociedades inglesas han aceptado negociar con las organizaciones sindicales, las modalidades de puesta en marcha de la información y la consulta de los trabajadores.

Cierto, estos progresos no son suficientes, pero era necesario recordarlos, porque se olvida demasiadas veces y no son perceptibles para los Europeos. ¿Pero, qué ven nuestros compatriotas más allá de todo ésto? Y todo lo que acabo de decir, a lo mejor, dejando de lado las consecuencias de las políticas regionales, las políticas estructurales, todo lo que acabo de decir es ignorado por los Europeos y además, para ellos, ¿qué es lo que cuenta? Es el cáncer del paro masivo, es la proliferación de los fenómenos de exclusión y de pobreza, es la puesta en cuestión hasta de los principios mismos de la seguridad social y no simplemente de algunas de sus modalidades; lo que está en tela de juicio, dicho de otro modo, son dos nociones, que han sido adquiridas después de ciento cincuenta años de lucha del movimiento obrero y del movimiento sindical, el pleno empleo y el Estado de providencia.

Es un inmenso reto que nos ha sido lanzado. No basta con señalar a los que consideran hoy que, con seis o siete por ciento de parados, es el pleno empleo. Es un inmenso reto político e intelectual que nos ha sido lanzado a todos, a nosotros, partidarios de mantener los principios y las adquisiciones de estos ciento cincuenta últimos años. Y esto nos plantea preguntas, ésto nos incita a la reflexión y no estoy seguro que hayamos llevado a buen término nuestra reflexión y finaliza con dos cuestiones: ¿Qué hacer a nivel nacional y que hacer a nivel europeo?

En torno y en relación al Libro Blanco, desearía que continuara el debate relativo a estas cuestiones y en particular sobre los aspectos siguientes. En primer lugar, el funcionamiento de los sistemas de empleo. Entiendo por «sistema de empleo» la combinación de los servicios públicos de empleo, políticas de gestión del capital humano por las empresas, las políticas de educación y de formación, los sistemas de indemnización del paro o de incitación al empleo.

Los sistemas de empleo no funcionan de manera muy eficaz en nuestra Europa. Demasiados gastos pasivos y no suficientes gastos activos; en resumen, existe ahí un terreno de elección para la acción sindical y sé que os preocupa. Pero, creo que hay que señalar todas las dimensiones, y sobre todo la gestión del capital humano.

¿Es normal que la última variable de ajuste de las empresas sea la mano de obra? Cuando se desecha la mano de obra, aunque sea desde el punto de vista económico, el gasto es altísimo, porque se trata de hombres y mujeres cualificados, que podrían estar rindiendo servicio a la sociedad. Cuando se desecha una inversión material se hacen números, pero no se calcula lo que representa la pérdida, para la economía y para la sociedad, de estos hombres y estas mujeres condenados a la inactividad o a una jubilación anticipada.

Segunda base de reflexión. La satisfacción de las nuevas necesidades y en relación con estas nuevas necesidades, el coste del trabajo. En nuestra sociedad, hay nuevas necesidades, es evidente. Ya lo sabéis. Esas familias en las que el hombre y la mujer trabajan y que no disponen de los servicios que les permitirían asegurar una vida familiar equilibrada, la guarda de los niños cuando fuese necesario, esos adolescentes que, entre la salida del colegio y la llegada de sus padres, están solos.

Esas personas dependientes que no quieren ir al hospital o al asilo, a las que les gustaría quedarse en su casa, entre sus amigos, entre los recuerdos, ahí donde han vivido pero que no disponen de un mínimo de servicios que les permitiría vivir de forma menos dependiente... Servicios ligados al mantenimiento del capital natural, hoy, cada vez más degradado. Los servicios necesarios que corresponden al servicio público, es decir, el mismo acceso para todos a las necesidades esenciales como la educación, la salud, los transportes y otros.

En resumen, existen nuevas necesidades y, como lo decía Keynes desde 1930, «el progreso técnico va más deprisa que nuestra imaginación para crear esas nuevas necesidades». Tenemos pues la necesidad, la imperiosa necesidad de demostrar que estas necesidades son esenciales y si, hoy, se piensa que el coste global del trabajo impide satisfacer estas necesidades, entonces, no se trata de atacar a los salarios que son débiles en estos sectores, sino de atacar los costes indirectos y encontrar nuevas fórmulas de financiación para la seguridad social. Lo afirmo, sé que es un debate entre vosotros, pienso de todas formas que si se gravase más toda la contaminación que envenena la atmósfera, que crea nuevas enfermedades, que degrada el capital natural, entonces se gravarían también las nocividades, que son abundantes, y así se podría desgravar el bien máspreciado y que hoy es lo más importante: el trabajo.

Por tanto, para que estas nuevas necesidades puedan nacer, hace falta imaginación; será necesario el empuje del movimiento sindical, en lo local sobre todo, y para que estas nuevas necesidades puedan satisfacerse, es necesario que el coste del trabajo sea menos alto. Dicho de otro modo, necesitamos pensar en una nueva organización social que, por otra parte está unida a los fenómenos de exclusión, porque ahí donde la organización social es más débil, es donde la exclusión es más importante y esta exclusión no sólo deriva del paro, de la concentración de la población desfavorecida en ciertos lugares; deriva de una ausencia de organización social accesible a todos; de una filosofía sobre la organización de la ciudad y de los espacios rurales.

Tercer elemento de reflexión, y ya terminaré aquí, la perspectiva del tiempo elegido. Esto también, es consecuencia del progreso técnico. Tengo la costumbre de decir, ya lo he dicho ante algunos de vosotros, que *actualmente, una persona que tiene la suerte de trabajar toda su vida, dedica cerca de 70.000 horas al trabajo. Dentro de veinticinco años, le dedicará solamente 40.000 horas. ¿Qué hacer con esas 30.000 horas que ya no se dedican al trabajo?* La desigualdad ante el tiempo de ocio es todavía más grande que la desigualdad en los salarios o en los ingresos. Hay que pensar en la sociedad.

¿Qué nos dicen los apóstoles de la mano invisible? ¿«Por qué os ocupáis de eso? La sociedad elegirá por sí misma». ¡No, no elegirá por sí misma! Tenemos la inmensa suerte de poder combinar disminución del tiempo de trabajo, reparto del trabajo y lucha contra el paro: no perdamos esa oportunidad. Hay que obligar a los responsables políticos, están reticentes, a pensar en esta sociedad en la que el tiempo será más libre, en la que el tiempo deberá ser elegido y en la que cada uno podrá llevar su vida de forma diferente. Las experiencias vividas recientemente en Dinamarca demuestran que estas ideas son muy accesibles y populares entre la población.

Todo ello nos remite, ya lo véis, más allá del esfuerzo de reflexión intelectual que debemos hacer, al crecimiento y al reparto de los frutos del crecimiento. Reparto de los frutos del crecimiento para tener en cuenta lo que indicaba antes, es necesaria una demanda interna sostenida para asegurar la perennidad del crecimiento. Se puede realizar sin poner en cuestión lo que llamamos grandes equilibrios; también hay que pensar, dentro del reparto de los frutos de crecimiento, en la financiación de la seguridad social y en la financiación de la creación de nuevos empleos. Es por lo que espero que a lo largo de los meses siguientes, tanto a nivel europeo como a nivel de cada país, tendrá lugar un gran debate sobre, precisamente, los medios de asegurar un crecimiento sostenido y sobre la manera de mejor reparto de los frutos de este crecimiento, para asegurar el progreso del nivel de vida y por lo tanto el sosten del crecimiento, la financiación de los sistemas de seguridad social, la creación de nuevos empleos.

Todo ello, queridos amigos, cuestiona una cierta concepción de la política macro-económica. En el Libro Blanco, tuve que adquirir compromisos, pero por lo menos, creo, que deja claro que la política macro-económica no se resume en la moneda y en el presupuesto. La fiscalidad, el reparto de ingresos, la ordenación del territorio, la política de investigación, las políticas de educación y de formación son elementos estructurales igual de importantes. No dejemos que nos dominen los monetaristas.

Podéis observar, pues, que el desafío es político e intelectual. Se trata de oponer al pensamiento dominante un modelo macro-económico diferente y se trata de pensar en un nuevo modelo de desarrollo y este nuevo modelo de desarrollo introducirá nociones sobre las que ya he hablado: el medio ambiente, mucho más de lo que se hace ahora, y creedme, es urgente, escuchad los últimos debates de la Conferencia de Berlín; el tiempo, la gestión del tiempo. Cómo utilizar ese tiempo para desarrollarse a sí mismo, para trabajar dentro de la vida asociativa, para reforzar las solidaridades de vecindario, así como el tratamiento de la información, este dato inmaterial que está hoy en la base de nuestro sistema de producción.

Volver a poner en tela de juicio el pensamiento dominante en el plano económico, volver a poner en tela de juicio el crecimiento de los años dorados, de los años sesenta, introduciendo elementos que acabo de nombrar. Si no lo conseguimos, el último test, me temo, será en el momento en el que pondremos en marcha la unión económica y monetaria. Y creedme y lo digo aquí sin ganas, si en 1999 tenemos una Europa en la que el Banco Central independiente, dotado con medios más poderosos que la Comisión, no tiene enfrente un verdadero gobierno económico y un pensamiento económico enriquecido, los pueblos rechazarán la moneda única, y con ella Europa.

Estas cuestiones, queridos amigos, son igual de importantes que los debates institucionales que veo surgir en relación a la preparación de la Conferencia intergubernamental. Pero, debo añadir unas palabras para deciros que la Conferencia intergubernamental se sitúa bajo la égida de cuatro dimensiones: la dimensión del número, la dimensión económica y financiera, la dimensión institucional y la dimensión política.

La dimensión del número en primer lugar. Somos 15 y hay doce países que llaman a la puerta, y tal vez mañana, gracias a Dios, si la paz vuelve en Yugoslavia, habrá más. Es un salto cualitativo enorme. ¿Cómo decidir eficazmente, como actuar con 30 países? Esta cuestión no es sencilla y debe ocupar nuestras mentes porque sino, ¿de qué serviría tener una Europa que fuese como Gulliver encadenado, incapaz de tomar decisiones e incapaz, después, de actuar?

Segundo desafío, segunda dimensión. La dimensión económica y financiera. Primero hay que respetar, como acabo de decir, el equilibrio entre competencia, cooperación y solidaridad. Esa es toda la filosofía del Libro Blanco. Pero, las políticas comunes son también importantes. Ya podéis observar como ciertos adversarios de la Europa política ponen en primer plano la política agrícola común o las políticas estructurales, preguntando cuánto va a costar. Pues, creedme, si mañana la ampliación de Europa depende de una política común, no habrá ninguna Europa política; sólo habrá una zona de libre intercambio que desaparecerá muy rápidamente por la incapacidad de los países. Para respetar las reglas del juego y para evitar sobre todo las devaluaciones competitivas.

En tercer lugar, la dimensión institucional. Polariza la atención, como ya os he dicho; es un factor de crispación, recordad este vergonzoso compromiso de Ioanina y cómo conciliar, porque es de lo que se trata, la transparencia necesaria en los debates del Consejo de ministros y en esos 150 comités que están alrededor del Consejo de Ministros y que son, más que la Comisión, la verdadera burocracia impotente, discreta y sibilina de la Unión europea. La transparencia pero también la subsidiaridad, la eficacia del proceso de decisión, la eficacia de la acción en común y la responsabilidad democrática. ¿Cómo asociar los parlamentos nacionales sin entrar en un sistema paralizador e incomprensible? ¿Cómo convencer al Parlamento europeo que debe ir hacia lo esencial si quiere que mañana, los ciudadanos se interesen por sus debates y se interesen por él? Estos son los temas que se plantean. Hoy, sólo puedo mencionarlos y además, tendremos la ocasión de hablar de ello a menudo.

Y por fin, por encima de todo lo que acabo de decir, está la dimensión política. Es crucial. ¿Qué quieren hacer juntos los Europeos y por qué? Esquemáticamente, dos conceptos se enfrentan. Adopto esos términos de Robert Toulémon. Por un lado, están los partidarios de la Europa-espacio. Creemos un gran mercado para esos 30 países con libertad de intercambios, de

personas, de bienes, de servicios y de capitales y tendremos asegurada la paz.

Luego están los partidarios de la Europa política. Los que piensan que Europa sólo podrá sobrevivir mañana en el mundo, mantener sus logros, brillar, expresar su generosidad y su solidaridad, si tiene poder político. La evolución espontánea de las cosas, acordados de esto, nos conduce hacia la Europa-espacio. Todavía somos una minoría los que queremos la Europa política; no se trata simplemente de decir que queremos la Europa política e indicar las condiciones institucionales, las motivaciones que permitirían esa Europa política.

Sólo la unión política, económica, monetaria y social corresponde a las exigencias de la historia y a la idea de una Europa pujante y generosa al mismo tiempo. Más que nunca, esas discusiones van a ser de gran complejidad porque, mientras que en ciertos países, los gobiernos están debilitados, en otros, adulan a su propia opinión pública o a sus parlamentos nacionales. Más que nunca, creedme, es necesaria una vuelta a las raíces y esa necesaria vuelta a las raíces tiene algunas referencias fundamentales.

En primer lugar, la paz y la seguridad por el intercambio y la cooperación económica y política. Nunca más guerra entre nosotros, decíamos en 1950; hoy, con la gran Europa, nunca más la guerra en la gran Europa.

En segundo lugar, el progreso económico y social en un mundo cada vez más interdependiente, en el que los problemas son globalizados. El progreso económico y social por la integración de nuestras economías y por las políticas comunes dentro del respeto de la subsidiaridad.

En tercer lugar, el rechazo de la división de Europa y por consiguiente, para los países del Este y del Centro, más que nuestra ayuda económica, la necesidad más importante es la de la seguridad. Crear las condiciones dentro de esta gran Europa para que todos los conflictos puedan ser previstos, para que las instancias de mediación y de arbitraje impidan en el día de mañana rivalidades entre las etnias, conflictos entre minorías y gobiernos nacionales.

En cuarto lugar, la vocación universal de Europa. No basta con hablar de ello. El día en el que Europa no brille, dejará de existir. Pensad en los Estados Unidos y en su imperialismo, pensad en Japón, en China y en esos nuevos países que emergen en el mundo y que mañana, pueden estar en primera fila. El día en que ya no se es poderoso, en que ya no se es generoso y el día en que ya no se es generoso con los otros, ni siquiera se es dentro del propio país.

La defensa es la ilustración de un modelo de sociedad. Ya he hablado bastante de ello.

Para terminar, querría hablaros del «espíritu de familia» y ahí es donde mi temor es mayor. Creedme, mi experiencia de 40 años en Europa donde empecé por representar a mi sindicato, luego la función pública francesa, el Parlamento europeo y la Comisión, mi

experiencia me demuestra que sin espíritu de familia entre los países, nada es posible. Dicho de otro modo, si los jefes de gobierno se reúnen pensando cada uno en lo que van a decir en sus países, si sólo piensan en eso, si no tienen la voluntad de decir: «no saldremos de esta sala, sin haber llegado a un acuerdo que transforme nuestras dificultades y que nos permita existir juntos», nada es posible.

Este espíritu de familia que debiera hoy impregnar a Europa. Es esencial. Lo repito, lo importante y lo que

deberéis recordar constantemente cuando la Conferencia pase por crisis, por periodos de estancamiento o cuando nadie entienda nada, es: ¿Por qué combatimos juntos por el empuje, por la cohesión interna y por la generosidad? Eso es lo que debe estar siempre presente en nuestro espíritu. Volver a las raíces, volver a los objetivos. Y si somos fieles a los objetivos, ya encontraremos los medios para hacer poderosa y generosa a esta Europa, donde el sindicalismo tendrá todo su espacio. Gracias.

INTERVENCION DE BILL JORDAN

Estoy contento y honrado por haber sido invitado a dirigirme a vuestro octavo Congreso en nombre de la CIOSL, y traigo un mensaje de solidaridad y un deseo de fortalecer nuestra amistad, así como felicitaciones para la CES por los logros alcanzados en el más hostil de los ambientes.

Los congresos son hitos en la marcha de la historia sindical. Y este vuestro, como el nuestro del próximo año, será uno que estamos orgullosos de haber conseguido - con la esperanza de que la siguiente etapa de nuestro camino sea menos perjudicial y desmoralizadora que la de estos cuatro últimos años caracterizados por la recesión. Años que han visto un ataque ininterrumpido contra nuestra afiliación, nuestras industrias y nuestras ambiciones.

En el momento de vuestro Congreso - el aniversario del final de la guerra mundial más destructiva es un poderoso recordatorio de que habrá serios contratiempos y sacrificios para aquellos que luchan por un mundo mejor.

Pero las celebraciones de esta semana son testimonio de la ineludible verdad de que una unidad internacional de fuerzas, objetivos y firmeza de propósitos puede superar cualquier injusticia que surja en su camino.

Hoy el mundo ha de enfrentarse a otra amenaza. La globalización del comercio se suponía que iba a ser el vehículo que trajera la prosperidad a los millones de pobres del mundo. Y así sería - si no estuviera siendo dirigida por la ideología de las irrefrenadas fuerzas del mercado, y controlada por las incontables fuerzas de aquellos que poseen y dirigen la mayor parte del poder financiero e industrial mundial.

La Cumbre Social de NU en Copenhague centró la atención mundial en tres puntos:

1) Los llamados líderes mundiales son actualmente impotentes en su capacidad para frenar o reconducir el peligroso curso de los acontecimientos que está ocasionando la globalización.

2) Una serie de desdichas humanas y desintegración social que está creciendo y no disminuyendo. Los frutos de la globalización son más amargos para el implacablemente creciente número de desempleados registrado en el Informe Mundial de la OIT. Más amargo para el billón de seres humanos que sobrevive con ingresos de un dólar diario, y un insulto para la memoria de aquellos que no pudieron sobrevivir.

3) Finalmente, la Cumbre Social legó al mundo un torrente de palabras o advertencias de que hay que cuestionar el inaceptable aspecto de la globalización del comercio mundial. Expusieron una serie de buenas intenciones para enfrentarse a los problemas que tan vívidamente describieron.

La Cumbre Social ha cumplido su propósito. Ahora es nuestro turno.

En este Congreso - y en todos los Congresos de todos los continentes en los que se reúnen los representantes de la clase trabajadora, será nuestra tarea el hacer ver repetidamente la seriedad de la extensión del mal del desempleo que no reconoce fronteras nacionales.

Nuestro trabajo es mostrar la fealdad de la deformación social dentro de los países, y entre continentes, y exponer los costes sociales de los programas de ajuste estructural que imponen las instituciones financieras mundiales para que las pongan en marcha gobiernos que son corruptos o incompetentes, y a veces ambas cosas.

Pero colegas, es nuestra tarea explicar con precisión nuestra alternativa viable a la filosofía del mercado que sirve bien a la minoría a expensas de la seguridad de la mayoría.

Para esto, efectivamente, tenemos que defender y reconstruir un movimiento sindical que ha estado sometido a un ataque continuo, un ataque a una escala y con una intensidad nunca vista en estos tiempos.

El tiempo y la experiencia nos enseñarán a centrar

nuestros limitados recursos de manera que les demos el máximo impacto.

La guerra que libramos tiene mil frentes y la duplicación de los esfuerzos es un lujo que no podemos permitirnos.

Los sindicatos europeos han luchado en uno de esos frentes y han conseguido una posición significativa para la justicia social.

A pesar de lo imperfecto que el Protocolo Social Europeo pueda parecer desde Bruselas, está considerado como un logro importante por los sindicatos de países menos afortunados -y una causa de esperanza y ánimo en las descorazonadoras batallas que están librando.

Colegas, la CES y la CIOSL han afrontado muchas tareas juntas - y hay mucho más que podemos hacer,

que haremos si nos apoyamos en nuestras respectivas fuerzas.

Colegas, esta mañana se advirtió a los gobiernos sobre la inutilidad de las autonomías nacionales en una economía global.

En un mundo en el que las multinacionales parecen cada vez más ciudadanos sin estado, en el que el capital y la industria, como nómadas, se asientan mientras hay recursos o beneficios que obtener y luego se marchan.

Sin duda, ha llegado el momento en el que la solidaridad debe ser universal y el sindicalismo no debe conocer fronteras.

Ese debe ser nuestro objetivo. Esa será nuestra victoria.

Os deseo éxito en vuestra conferencia. Gracias...

INTERVENCION DE LUIS CUSTER

Estimado Presidente:

Estimado Secretario General:

Señoras y Señores invitados:

Estimados amigos y amigos, delegados al Congreso de la CES:

Les hago llegar un fraternal y solidario saludo de la Confederación Mundial del Trabajo, en nombre de sus organizaciones afiliadas en 108 países del mundo, la mayoría de ellas en los continentes del Tercer Mundo. Es también un privilegio para mí, de ser quizás el único orador de esta sesión que pertenece a un país no europeo. Esto, por supuesto, no me autoriza a pretender la exclusividad de ser entre Ustedes la voz de los trabajadores en los países del Tercer Mundo, pero simplemente me pareció exigir de mi parte expresarles de entrada, como un grito, las preocupaciones de dichos trabajadores que están sufriendo, más aún que sus hermanos europeos, el peso de las situaciones alarmantes y los desafíos que está confrontando el mundo laboral en su conjunto.

Antes de continuar, deseo también expresar nuestro sincero agradecimiento a la CES y en particular a su Presidente, Fritz Verzetnisch y a su Secretario General, Emilio Gabaglio, porque a pesar de los serios y grandes problemas que viven los trabajadores europeos, la CES ha mantenido permanentemente una visión global y una solidaridad activa con los problemas y las luchas de los trabajadores en todo el mundo.

Queremos felicitarles por la adopción de la importante directiva *información/consulta* a nivel europeo. Se trata de una conquista extraordinaria, y la defensa que hacen Ustedes del modelo social de Europa reviste una importancia fundamental y sirve de referencia para todos los trabajadores del mundo.

Conocemos los desafíos que deben Ustedes enfrentar en Europa y compartimos vuestros objetivos y vuestra acción: construir una Europa democrática, darle un verdadero contenido social; conquistar y ampliar los

marcos de las negociaciones contractuales a nivel europeo; concretar efectivamente el diálogo social y obtener -fundamentalmente- una real implementación de políticas que promuevan el empleo. Estamos convencidos de que este Congreso les dará un nuevo aliento para la realización de estos objetivos.

También compartimos con la CES la necesidad de reducir la jornada de trabajo, y de revalorizar el trabajo humano como un asunto clave de la sociedad. Recuerdo que ya en 1930, Keynes predecía en su libro sobre "Las condiciones del futuro económico de nuestros nietos", que a fines de este siglo la jornada de trabajo se reduciría a tres horas diarias!

Compartimos igualmente la lucha de la CES contra la xenofobia y el racismo. Está claro que los complejos problemas que plantean las migraciones no pueden ser resueltos con la intervención de la policía ni del ejército. Es lamentable que tras la caída del Muro de Berlín se estén erigiendo otros muros en la Europa democrática.

Hoy día, asistimos a la globalización y a una interdependencia cada vez mayor de la sociedad planetaria. Esto es una realidad y quizás un aspecto positivo del progreso social, pero una globalización sin reglamentos, anárquica e irracional sólo provoca una creciente "dualización" de la sociedad, una concentración del poder y de las riquezas en manos de una minoría en todos lados y el agravamiento de la dependencia y de la pobreza en los países del Tercer Mundo.

Ya lo dijimos con ocasión de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social de Copenhague: el desempleo, la pobreza y la exclusión social son las consecuencias lógicas de un cierto tipo de desarrollo y de los aberrantes sistemas de relaciones internacionales. El origen de este problema se encuentra en la concepción liberal capitalista que considera el mercado, el lucro, la competitividad y la flexibilidad como elementos determinantes y prioritarios de la economía.

Los resultados son claros: 32 millones de desocupados en los países industrializados; 17 millones de mujeres y hombres sin trabajo en la Europa comunitaria; y una miseria cada vez mayor en los países del hemisferio sur. En América Latina, por ejemplo, la deuda externa aumentó de 30 mil millones en 1994, superando así los 550 mil millones de dólares.

Si estas consecuencias son graves para los países industrializados, ellas lo son más aún para los países del Tercer Mundo y para los países en transición, donde la miseria pone en peligro el avance de la democracia. Es fundamental que se tome conciencia de que si no se encuentra una solución al problema del comercio internacional (que favorece principalmente a los países industrializados), al grave problema de la deuda externa y si no se termina con la especulación financiera internacional que sabotea todas las posibilidades de una economía productiva y racional, no encontraremos el camino para salir de la crisis. Las estadísticas publicadas por las Naciones Unidas señalan que un 19% de la población en el mundo detienen y usufructan el 83% de las riquezas. Esto es una prueba concreta de la injusticia social internacional.

Es evidente que reconocemos la importancia del mercado como elemento dinámico de la economía y es lógica y realista la necesidad de una economía eficaz. Pero necesitamos una economía humana y racional donde el mercado es importante - pero no una economía de solo mercado. El mercado debe ser regulado, controlado políticamente, y complementado por un Estado democrático y eficiente que defienda los intereses de la sociedad y el Bien Común.

Sólo un Orden Mundial Alternativo -como nosotros intentamos abordar en el 23º Congreso de la CMT en 1993- basado en un modelo diferente de sociedad y de relaciones económicas internacionales, puede garantizar el progreso social y la democracia.

Hay ciertos elementos concretos, tales como el progreso en la legislación económica, financiera, ecológica y social, que deberían ser determinantes para el establecimiento de marcos y reglas diferentes. En este sentido, nuestras proposiciones comunes en lo que se refiere a la "cláusula social", dentro de la perspectiva de una aplicación objetiva y garantizada multilateralmente, debería ser un instrumento para concretar esta vía.

Pero, en nuestra defensa de la "cláusula social", no debemos ocultar las amenazas y la realidad del proteccionismo de los países industrializados. En efecto, una vaca en Estados Unidos recibe un subsidio anual de más de mil dólares, una suma muy superior al ingreso que recibe gran parte de la población en el mundo. Sin hablar todavía -incluso con la reforma de la Política Agraria Comunitaria- del hecho de que casi la mitad del presupuesto de la Unión Europea está consagrada a la protección de la agricultura. Y no

podemos disimular nuestra decepción frente a las dificultades que suscitó la renovación del Convenio de Lomé para los países ACP.

En el aspecto global, también es muy importante la reforma de las Naciones Unidas como tal, y el control político democrático de los organismos económicos y financieros a nivel internacional. No es posible que el mundo siga siendo manejado por un grupo de 7 países -cuatro de ellos europeos- que esencialmente defienden su poder y sus intereses.

En este sentido, el papel de la Organización Internacional del Trabajo es sumamente importante. También señalamos algunos elementos positivos que deben ser dinamizados en forma permanente: el seguimiento de la Cumbre Social de Copenhague, a nivel nacional, regional e internacional; la proposición del Secretario General de Naciones Unidas sobre un nuevo "partenariado social internacional"; la proposición del Grupo de Lisboa sobre los "límites de la competitividad" y recientemente, las conclusiones de la "Comisión sobre la Gobernabilidad global". Son todos ellos elementos que deben ser tomados en consideración por el sindicalismo internacional para su acción y su participación en las esferas de reflexión y de decisión.

Para que los trabajadores puedan ejercer una real presión sobre las estructuras y la racionalización de este mundo globalizado, se debe reforzar el movimiento sindical; extenderlo a todas las formas de organizaciones sociales de los trabajadores; reforzar la solidaridad en la acción -dentro del respeto de un legítimo pluralismo democrático- e intensificar la cooperación sindical en sus diferentes niveles. Por estas razones, el 23º Congreso de la CMT propuso crear todas las condiciones posibles para concretar un "frente sindical internacional".

La Confederación Mundial del Trabajo quiere fortalecer su cooperación con la Confederación Europea de Sindicatos, y también con todos los otros componentes sindicales internacionales y regionales, particularmente con la CIOSL, y nos felicitamos de las numerosas iniciativas y acciones conjuntas que hemos podido concretar.

Deseamos asimismo, en conformidad con la Declaración de Principios de la CES, que todas las organizaciones europeas miembros de la CMT representativas, democráticas y con una clara vocación europea- puedan incorporarse plenamente en vuestra Confederación, como en todos sus componentes regionales y profesionales. En cuanto a los países de Europa Central y del Este, no nos cabe la menor duda de que la CES buscará la forma cómo integrar en su seno a todas esas organizaciones en función de sus respectivas evoluciones y situaciones y de acuerdo a los medios de que disponen.

La Paz es también una reivindicación y un objetivo esencial del movimiento sindical. Sacudamos las conciencias para que las tragedias de Bosnia y Chechenia -y más allá en Ruanda y Azerbaiyán- no sean tomadas como un hecho natural.

Para muchas organizaciones sindicales, especialmente las del Tercer Mundo, la Confederación Europea de Sindicatos es la única garantía efectiva para que la legítima construcción de una Europa democrática y social no se convierta en una "Europa fortaleza", aislada del resto del mundo y replegada en sí misma.

La solidaridad sigue siendo el objetivo, el instrumento y el espíritu del movimiento de los trabajadores. Solidaridad entre los trabajadores con empleo y desocupados; entre los asalariados y los de la economía informal; entre hombres y mujeres; entre

trabajadores de todas las edades, desde los más jóvenes hasta los jubilados o pre-jubilados; entre trabajadores del Norte y trabajadores del Sur.

Para todo eso, para todos los trabajadores europeos que Ustedes representan aquí, para una Europa democrática, amplia y social, como también para todos los trabajadores de los demás continentes, les deseamos mucho éxito en vuestro Congreso.

¡Muchas gracias!

Carlos Luis Custer
Secretario General de la CMT

DISCURSO DE PRESENTACION DE EMILIO GABAGLIO, SECRETARIO GENERAL DE LA CES

El documento que os presento hoy representa un esfuerzo combinado por parte de todas nuestras organizaciones afiliadas. Es cierto que todavía hay un determinado número de puntos sobre los que aún no hemos llegado a un acuerdo como se puede ver por las enmiendas presentadas al Congreso. Pero dicho esto, creo que es un homenaje a la madurez y cohesión de nuestro movimiento que hayamos sido capaces de presentaros tal abundancia de propuestas.

A modo de introducción, sin embargo, no creo que debiera simplemente catalogar todas estas propuestas. En lugar de ello, me gustaría destacar sólo tres aspectos:

- la lucha por el pleno empleo, y por una igualdad de oportunidades en el trabajo para todos;
- la necesidad de defender y aprovechar el modelo social europeo;
- y nuestro futuro papel como interlocutor social pleno a nivel europeo.

I

El documento del Congreso reconoce que una recuperación -de alguna manera - está en marcha:

-inicialmente estuvo dirigida hacia la exportación (lo que no sugiere que haya habido una pérdida importante de competitividad);

-y ahora se nos dice que hay indicios de una recuperación de las intenciones de inversión.

En cualquier caso, el próximo y vital paso ha de ser la recuperación y crecimiento del poder adquisitivo; sin esto, ninguna recuperación se ha mostrado sostenible en el pasado.

Desearía poder confiar en que de verdad se ha dado la vuelta a la esquina -que ahora estamos en el camino para reducir el desempleo a la mitad hacia el final de siglo- y de forma que proteja y no dañe el medioambiente.

Desafortunadamente, hay todavía serios riesgos de

que la recuperación no se desarrolle con la velocidad necesaria -o no se le permita desarrollarse con esta velocidad necesaria:

Me estoy refiriendo en particular a los riesgos planteados por la turbulencia monetaria internacional.

La especulación y las respuestas políticas inadecuadas a ella pueden destruir años de duro esfuerzo prácticamente de la noche a la mañana.

La CES está trabajando con sus organizaciones hermanas en el movimiento sindical internacional sobre los problemas planteados por la especulación y estaremos presentes en la cumbre sindical del G7 a finales de este mes en Ottawa, que se centrará en esto.

No obstante, hacer que los gobiernos se pongan de acuerdo sobre medidas concretas a nivel internacional es notablemente difícil, de ahí la gran importancia de asegurar también que las posibilidades europeas de acción están plenamente explotadas y no lo están siendo actualmente.

Con demasiada frecuencia el debate sobre la UME parece centrarse en 1997 frente a 1999, lo que necesitamos es una cooperación monetaria europea eficaz ahora!

Concretamente, necesitamos acuerdos para reducir los tipos de interés, necesitamos esto para animar la confianza de los consumidores, así como la de los inversores.

Pero también lo necesitamos precisamente porque ha sido la falta de reducción rápida de los tipos de interés la que ha estado atrayendo el dinero caliente a Europa y acercando nuestros tipos de cambio; y es eso y no los avances del mercado laboral, lo que ahora amenaza la competitividad de Europa;

Unos tipos de interés más bajos también ayudarían a desanimar a los especuladores, aunque la verdadera respuesta, al menos para Europa, reside en la introducción de la moneda única europea.

A veces me pregunto, sin embargo, si los banqueros realmente quieren esto sí, como nos dicen, la

convergencia nominal es importante, pero, ¿se dan cuenta de que a menos que exista también convergencia real -y concretamente descenso del desempleo- será simplemente imposible desde el punto de vista político convencer a los ciudadanos de la UE de que avancen hacia la moneda única?

Los banqueros y los gobiernos están también preocupados por el nivel y el crecimiento de los déficit presupuestarios: la Comisión nos ha dicho, si durante la recuperación no intentamos poner estos déficit bajo control, ¿cuándo vamos a hacerlo?

La CES reconoce que existen problemas, pero insistimos en que la reducción del propio desempleo sería lo mejor para recortar el déficit; as medidas de consolidación no deben por tanto amenazar el proceso mismo de recuperación; y que, en cualquier caso, el proceso de consolidación debe realizarse de modo que sea socialmente justo.

Damos la bienvenida al Acuerdo de Essen sobre la vigilancia multilateral de las políticas de empleo. Pero debemos ir más allá de la vigilancia.

Las pautas macroeconómicas de la Unión Europea deben ser enmendadas para reflejar este enfoque.

De otra forma, esta resolución declarada de situar de nuevo el empleo en el centro de la política económica es posible que no vaya más allá de las buenas intenciones.

La posibilidad del crecimiento de los sin trabajo es otra preocupación importante. El documento del Congreso reconoce la necesidad vital de más inversión de capital público y privado en infraestructura - a propósito, ¿dónde estamos exactamente con los proyectos de redes transeuropeas a gran escala? Nosotros también pedimos más inversión pública y privada para la investigación y la innovación tecnológica, el medioambiente, la formación y para cubrir una mayor variedad de las desatendidas necesidades sociales.

Aquí es donde la UE debe proporcionar estímulo y coordinación, en particular mediante el desarrollo de una política industrial europea, y mediante el fortalecimiento de la dimensión europea de política tributaria (un tema que estoy seguro dará lugar a un buen debate).

Todo esto es una parte importante de la solución, pero no es la solución completa.

Actualmente, no puede haber un proyecto verosímil para el empleo que no incluya una estrategia para reducir y organizar el tiempo de trabajo. Esta es una antigua demanda del movimiento sindical europeo, que se remonta a la petición del Congreso de Londres de una semana de 35 h.

Como sugiere el documento del Congreso, ahora es necesario dar un nuevo impulso a este proceso, asegurar una reducción negociada, adaptada para cada uno en la jornada de trabajo individual y colectiva sin buscar soluciones del tipo "una para todos".

Haciendo eso, las jornadas de trabajo más reducidas dejarían de ser una reacción defensiva a la amenaza de

despidos masivos y en su lugar se convertiría en una manera positiva de ajustar la eficacia productiva y la redistribución del trabajo disponible con las necesidades y aspiraciones de los trabajadores de un mejor nivel de vida.

De paso, permítanme decir que damos la bienvenida y a la vez apoyamos que la iniciativa del Parlamento Europeo sobre el tiempo de trabajo sea promovida por Michel Rocard.

El informe que está preparando y los debates que este informe promoverá, ayudarán a:

- ampliar la discusión;
- construir una mayor conciencia pública sobre el tema;

- enfatar la extrema importancia de la negociación, pero también la responsabilidad de los gobiernos de respaldar una idea que sólo puede tener verdadero éxito si se convierte en un plan para la sociedad.

Toda nuestra estrategia para el empleo -en la que el tiempo de trabajo reducido y reorganizado es un punto central, pero lejos de ser el único- necesita el apoyo de una amplia corriente de opinión. Nuestra tarea es despertar y dirigir esa opinión.

Un manifiesto programático de la CES para el empleo ayudaría a movilizar las energías de la sociedad europea como un todo alrededor de tal proyecto.

II

La "competitividad" ha sido utilizada como un pretexto para ataques sin precedentes al modelo social europeo en los últimos años.

Esta ofensiva de los empresarios -rápidamente aceptada por muchos gobiernos- ha estado dirigida en particular a:

- los servicios públicos, mediante una ola de privatizaciones de gran amplitud movida mucho más por ideología que por eficacia económica;

- los sistemas de protección social - considerados muy costosos;

- la regulación de las condiciones de trabajo;

- los propios sindicatos.

Algunos han sido muy rápidos a la hora de culpar a los sindicatos. Algunos empresarios dicen -con suprema arrogancia- que nuestra fuerte resistencia a sus ataques a los niveles sociales y de empleo establecidos es la causa de nuestros problemas económicos y de empleo.

Eso es absurdo.

Por nuestra parte, hemos de dejar absolutamente claro que:

- la solución a nuestros problemas no consiste en recortar los derechos sociales y de empleo, como en efecto reconoció la Cumbre Social de Copenhague.

La integración de los aspectos sociales y económicos del modelo social europeo ha sido la base de nuestra posición actual de ser una de las sociedades más ricas

del mundo -y puede y debe serlo para el futuro también.

Nuestro modelo representa, de hecho, un compromiso duramente ganado entre el control y la rentabilidad del mercado. Es la piedra angular de la democracia - y no es para jugar con ella apresurada y libremente;

Esto no quiere decir que el modelo europeo no deba adaptarse al nuevo orden de nuestras sociedades y al cambiante escenario internacional. Pero debe hacerse mediante el diálogo cooperativo y la negociación entre los interlocutores sociales.

No es este el momento para una desregulación simplista. Es el momento para la re-regulación, para establecer nuevas reglas más adaptadas a las circunstancias en las que vivimos; reglas que conservan un continuo equilibrio entre la eficacia económica y el progreso social.

Esto es lo que creemos. Por eso es apenas sorprendente que debiéramos preocuparnos por ciertos acontecimientos recientes dentro de la Unión Europea.

Estoy pensando, por ejemplo, en el camino que está siguiendo el Grupo Molitor, que se estableció para el avance de propuestas para simplificar la legislación y las normas administrativas. De hecho -a pesar de los esfuerzos de algunos de sus miembros, a los que conseguimos asignar a él- está cambiando cada vez más hacia el abandono de la normativa social y de empleo.

Por lo que respecta al otro Grupo Consultivo sobre competitividad, en el que tenemos tres miembros del sindicato, es todavía demasiado pronto para decir nada. Pero nuestros colegas deben estar alertas para asegurarse que las cosas no se van de las manos.

Por la misma razón, nuestra falta de entusiasmo por el nuevo programa de acción social de la Comisión, debería verse sin sorpresas.

Las afirmaciones positivas que contiene sobre el modelo social europeo -al que nos podemos suscribir- están en desacuerdo con la singular inadecuación de las medidas propuestas. El mensaje contenido en el programa es que la mayoría de las bases sociales se han establecido ahora a nivel europeo, y todo lo que queda por ahora es consolidar los resultados, con la responsabilidad de que los posteriores avances en política social son sólo una cuestión bien para los estados miembros; bien para los Interlocutores Sociales.

Pero claramente esto no es así, y queda aún mucho por hacer -especialmente en el terreno legislativo- para lograr unos fundamentos básicos de derechos sociales y de empleo a nivel europeo, sin olvidar los nuevos requisitos para el futuro, en lo que respecta a las acciones para promover el empleo y la cohesión social.

La CES pondrá en orden sus fuerzas:

-para completar y fortalecer el programa social, con las propuestas que actualmente están bloqueadas en el Consejo -como las de subcontratación transfronteriza,

trabajos atípicos, e inversión de la carga de la prueba- siendo rápidamente adoptadas o re-propuestas de acuerdo con la base legal del Protocolo Social. También deben proponerse nuevas iniciativas legislativas -y la CES ha expuesto su propia opinión en el nuevo punto 47 del Documento del Congreso. Una fuerte iniciativa legislativa por parte de la Comisión es esencial para asegurar que existe una mejora cualitativa en el Diálogo Social;

-para procurar que la Conferencia Intergubernamental de 1996 cimiente la política social más firmemente, con bases legales más fuertes, en el Tratado. La CES pide específicamente a la Comisión que adquiera un firme compromiso de integrar la Carta Comunitaria de Derechos Sociales Fundamentales, el Protocolo Social y el Acuerdo Social del Tratado de Maastricht, y de garantizar, en especial, los derechos transnacionales de asociación, la negociación colectiva y la acción colectiva libres; así, la política social estará anclada en el Tratado, la competencia de la Unión se ampliará y se extenderá el voto de la mayoría cualificada.

III

Permitidme concluir con unas breves palabras acerca del papel de la Confederación Europea de Sindicatos.

Está claro ahora que la actividad sindical a nivel central y de empresa no puede seguir siendo considerada como un asunto puramente nacional -debe tener también una dimensión europea.

Nuestro objetivo, por tanto, debe ser equiparnos progresivamente con los medios necesarios para el desarrollo transnacional del sindicalismo dentro de Europa. Esto, por supuesto, implica la promoción de una mayor participación de las mujeres en los sindicatos, incluyendo un papel de liderazgo.

Nuestro objetivo es doble:

-primero, la reorientación de las políticas de la Unión Europea hacia el pleno empleo y el progreso social debe estar garantizada y sostenida. Esto significará la puesta en marcha de nuevos trabajos:

*sobre el lugar de los servicios públicos vigentes basados en la solidaridad;

*y sobre la convergencia de los sistemas de protección social obligatoria para la UEM.

-segundo, las relaciones industriales a nivel europeo deben crearse mediante el fortalecimiento de la parte negociadora de nuestras relaciones con las organizaciones empresariales. Pero eso sólo puede hacerse acabando con el estancamiento actual en el Diálogo Social, y haciendo que los empresarios adquieran el hábito de las negociaciones regulares, que conducen a acuerdos marco obligatorios a nivel central y empresarial.

Entonces, hay que hacer que la Comisión entienda que su retirada de la legislación sólo animará a los empresarios para que se alejen de los acuerdos negociados obligatorios.

Es firme mi creencia de que a través de este proceso, la CES alcanzará la mayoría de edad como verdadera organización sindical europea.

La tarea que tenemos delante, por consiguiente, es desarrollar y consolidar nuestro papel como sindicato, teniendo presente que la lucha social no puede quedar

confinada por más tiempo al terreno en el que hasta ahora ha actuado.

Extender el campo de acción de la CES para incluir a los sindicatos de las nuevas democracias del este de Europa es el único camino para entablar esa lucha con un frente más eficaz y unido.

SITUAR EL EMPLEO Y LA SOLIDARIDAD EN EL CORAZON DE EUROPA

SUMARIO

INTRODUCCION

I-EL MAYOR DESAFIO: EL EMPLEO

El azote del paro

Transformar la reactivación económica en crecimiento generador de empleo

Estructurar una política industrial europea

Consolidar la dimensión europea de la política fiscal

II-UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y DURADERO

Un crecimiento más cualitativo

Respetar el medioambiente

Responder a las necesidades sociales

Un mundo más solidario

III-VALORAR EL MODELO SOCIAL EUROPEO

Nuestro modelo social es una baza para el desarrollo

Una protección social solidaria

Servicios públicos eficaces

Negociar las reformas necesarias

IV-DINAMIZAR EL MERCADO DE TRABAJO

Un mundo laboral en plena evolución

Garantizar la igualdad de trato

Anticipar las transformaciones

Invertir en recursos humanos

Negociar la flexibilidad positiva

Desarrollar la economía social

V-NEGOCIAR LA REORGANIZACION DEL TIEMPO DE TRABAJO

El crecimiento no basta

Conciliar las aspiraciones de los trabajadores y las necesidades de las empresas

Trabajar menos, trabajar todos y todas

Promover el tiempo parcial opcional y voluntario

VI-LA EUROPA SOCIAL, VECTOR DE LA INTEGRACION EUROPEA

La dimensión social, pilar de la construcción europea

Por una Unión Social en 1996

Legislación y negociación: las dos vías de la Europa Social

Expandir el modelo social más allá de la Unión

VII-CONSOLIDAR EL PODER SINDICAL EUROPEO

Un sindicalismo adaptado al horizonte europeo

Una CES más influyente

Desarrollar la negociación a escala europea

Integrar a los sindicatos del Este

INTRODUCCION

La crisis económica y social experimentada por Europa durante un largo período y que, todavía actualmente, está bastante lejos de superarse, a pesar de la recuperación en curso, ha producido efectos devastadores en el entramado social, siendo el paro masivo, con lo que dicha situación implica, su más llamativa manifestación. Esta crisis va acompañada de todo tipo de reestructuraciones, privatizaciones y deslocalizaciones que desestabilizan la estructura económica y el empleo como fondo de una transformación socioeconómica y sociocultural de gran envergadura que afecta sobremanera al mundo del trabajo.

Muchas profesiones y sectores en los que predominan las mujeres se han visto afectados por el cambio económico y estructural producido en estos últimos años. Así pues, las mujeres se resienten en mayor medida de estas transformaciones, lo que hace todavía más necesaria la existencia de políticas eficaces que promuevan la igualdad de oportunidades y de trato, capaces de incrementar la participación de las mujeres en el mercado laboral y en la sociedad, contribuyendo así a una nueva óptica de las actividades humanas.

Pero también se utiliza políticamente la crisis. La patronal y los medios conservadores quieren sacar provecho de ella para poner en tela de juicio los logros sociales del modelo europeo de desarrollo, considerados como obstáculos para el mantenimiento de la competitividad en un mercado cada vez más globalizado.

Por el contrario, la renovación económica que Europa necesita para hacer frente a los desafíos de una sociedad cada vez más posindustrial en un contexto internacional radicalmente transformado, debe basarse en los valores y fundamentos de este modelo -de entre los cuales, los servicios públicos constituyen uno de los pilares esenciales-, adaptándolo, al mismo tiempo, a los nuevos indicadores económicos y sociales.

De la misma manera, la creciente integración de las economías europeas y la transnacionalización de las empresas indican que las políticas nacionales ya no se bastan a sí mismas. La consecución del Mercado Interior y los progresos hacia la Unión Económica y Monetaria constituyen la base potencial para un desarrollo sostenible y duradero en Europa, con la condición de que el pleno empleo, la oportunidad de un trabajo para todos y para todas, así como la cohesión social y el medioambiente sean efectivamente considerados ejes prioritarios.

Alcanzar ese objetivo y un nuevo equilibrio entre la eficacia económica y la justicia social requiere un sindicalismo fuerte, reivindicativo, aglutinador e innovador, estructurado a nivel europeo, en el plano interprofesional y profesional, capaz de tener influencia y de negociar los cambios necesarios en el marco de un nuevo contrato social. Y es tarea de la CES hacer frente a este desafío. Simultáneamente, se precisa profundizar en el proceso de integración europea, trascendiendo las vacilaciones actuales. En efecto, al mundo del trabajo le interesa que la Unión Europea sea capaz de consolidar todavía más su papel de contextualización y regulación de las fuerzas del mercado, así como su capacidad de orientación e impulso del desarrollo económico y social.

Así pues hay que hacer fracasar todos aquellos intentos, permanentemente presentes, de diluir la construcción europea en una simple zona de libre cambio y fortalecer el papel político de la Unión. En efecto, son indispensables unas Instituciones europeas fuertes, democráticas y transparentes que se responsabilicen, ante los ciudadanos y ciudadanas, de explotar al máximo el potencial de la integración, velando, al mismo tiempo, por el respeto y la valoración de las diversidades en que la realidad europea es tan rica, a través de la articulación de poderes y responsabilidades en los diferentes niveles de la organización política y social. Esta es la principal baza, junto con las políticas para el empleo y la realización de una verdadera Unión Social, que la CES debe jugar, junto con las políticas para el empleo cara a la revisión del Tratado de 1996. Teniendo en cuenta

que éste es un plazo decisivo para el futuro de la Unión, no se puede recurrir únicamente a negociaciones intergubernamentales sino que se necesita una amplia participación de las fuerzas democráticas, sociales y políticas. Esta es la mejor garantía para permitir que la construcción europea responda realmente a las profundas aspiraciones de trabajadores(as) y ciudadanos(as).

Profundizar en la Unión, precisando sus competencias, es la mejor manera de preparar su posterior ampliación a las nuevas democracias de Europa Central y del Este y de dotarla de los instrumentos indispensables para hacer frente a sus crecientes responsabilidades -a partir de la cuenca mediterránea-, en un mundo marcado por la pobreza y por profundos desequilibrios y en busca de un nuevo orden económico y social, más justo y solidario.

Para la CES, la búsqueda y la consecución de este nuevo proyecto de sociedad implica producir, trabajar y vivir de otra manera en una Europa que se inspire en valores humanistas, democráticos y sociales.

I- EL MAYOR DESAFÍO: EL EMPLEO

El azote del paro

Durante estos últimos años, todos los países europeos han experimentado el vertiginoso incremento del paro que afecta tanto a los obreros, como a los empleados y a los cuadros. Por su parte, las mujeres, las minorías étnicas y los jóvenes tropiezan con mayores dificultades en el mercado de empleo. El paro de larga duración y la precarización del mercado laboral contribuyen sensiblemente a la extensión de la exclusión social, constituyendo un atentado contra la dignidad humana e incrementando la polarización social de nuestras sociedades. En la Unión Europea (UE), esta situación puede resumirse en dos cifras: 20 millones de parados y más de 50 millones de personas viviendo por debajo del umbral de pobreza, en el corazón mismo de una de las regiones más ricas y desarrolladas del mundo. También los países de Europa Central y del Este se resienten, en general, del paro y la degradación de las condiciones de vida de importantes estratos de la población.

Esta realidad es inaceptable y peligrosa. El paro no sólo afecta gravemente a la vida de los trabajadores y de sus familias sino que, además, representa una amenaza para la cohesión de nuestras sociedades y para la democracia. El empobrecimiento que supone y el clima de inseguridad que engendra constituyen, tal como la historia ha venido demostrando en diversas ocasiones, el caldo de cultivo de la intolerancia, la xenofobia y el racismo. Estos fenómenos salen a la superficie en toda Europa y alimentan el resurgimiento de nacionalismos recuperados por partidos de extrema derecha.

El paro actual tiene orígenes coyunturales, debido a

la crisis, particularmente profunda y prolongada, y estructurales, debido a los acelerados cambios tecnológicos e industriales, así como a modificaciones de dimensión internacional.

Aquí también la patronal tiene su parte de responsabilidad. Por un lado, el resultado suele ser la reestructuración de empresas de una manera expeditiva, sin respetar las obligaciones sociales y dando lugar a despidos colectivos. Por otro lado, se facilita el desarrollo de inversiones financieras y especulativas en detrimento de las inversiones en economía real.

A ello hay que añadir que las políticas monetaristas y restrictivas aplicadas, de una manera general, por los gobiernos inflaron aún más las cifras del paro. Incluso en estos momentos en los que asistimos a una recuperación económica y a un sustancial incremento de los beneficios, la creación de empleo sigue a la zaga.

En los países de Europa Central y del Este, la preeminencia de una visión neoliberal, ha hecho todavía más penoso, en el ámbito social, el proceso de transformación de sus economías, que sin embargo es irrevocable.

Transformar la recuperación en crecimiento generador de empleo

En lo que se refiere a la Unión Europea, hay que reconocer que, tras una primera fase positiva, la consecución del Mercado Interior no ha implicado un mantenimiento de las promesas en materia de creación de empleo, no solamente como consecuencia de la recesión, sino también por la ausencia o insuficiencia de políticas comunes necesarias para aprovechar todas las potencialidades de este Mercado. A pesar de la reforma y del incremento de los Fondos estructurales y, más recientemente, de los programas en materia de investigación y formación, la Unión sigue sin poder hacer frente a la exigencia de garantía del marco y de las herramientas necesarias para el desarrollo de la economía europea. Eso es cierto, entre otros, en el ámbito fiscal, donde a falta de una armonización europea suficientemente avanzada, se desarrolla el "dumping social" y, en política industrial, ámbito en el que las orientaciones de la Unión ejercen un impacto operacional muy débil, exceptuando la aplicación de las normas de competencia. El programa de grandes redes europeas que podría tener efectos significativos en términos de competitividad y de empleo ha sido, hasta ahora, decepcionante, dada la falta de voluntad política para llevar a cabo una operación de envergadura, incluyendo los países de Europa Central y del Este, y movilizándolo los recursos financieros indispensables. Y en lo que a esto respecta, el rechazo a los préstamos comunitarios en los mercados financieros es particularmente injustificado y lamentable.

Pero para relanzar el empleo, hay que revisar las

orientaciones de la política macroeconómica de la Unión y de los Estados miembros. Estas siguen reflejando únicamente los criterios de convergencia nominal de la inflación y del déficit público sin dar prioridad al empleo.

Siguiendo la tendencia de las políticas actuales, en el mejor de los casos se conseguirá una estabilización del paro, que ya llegó a un nivel intolerable y, en consecuencia, en el transcurso de los próximos años, su lenta y progresiva reducción, siempre, por supuesto, que no se produzcan nuevas olas recesionistas.

Es evidente que estamos lejos de las ambiciones del Libro Blanco en el cual se pretendía la creación de 15 millones de puestos de trabajo y la reducción a la mitad -de aquí a finales de siglo- del paro en la Unión Europea.

Por esta razón, es urgente dar un seguimiento consecuente por medio de programas nacionales concretos a las decisiones de Essen en materia de política laboral. Contextualizando esta dinámica, debe organizarse un sistema de vigilancia multilateral que reequilibre la estrategia de la Unión Económica y Monetaria.

Las políticas aplicadas en la mayoría de los países europeos apenas si tienen responsabilidad en la recuperación actual que es, fundamentalmente, fruto de las exportaciones.

Por lo tanto, si se quiere reducir el paro de manera definitiva y sanear la economía, es necesaria una gestión no monetarista de la política macroeconómica. Eso conlleva medidas capaces de consolidar la recuperación del crecimiento actual mediante el apoyo a la demanda interna, tanto en términos de poder adquisitivo como, sobre todo, de inversiones.

Sigue siendo necesario un programa de inversiones públicas y privadas a largo plazo. Habrá de centrarse principalmente en las infraestructuras, incluidas las sociales, y en el ámbito de los transportes, la energía, las autopistas informativas, el medioambiente, la investigación y la formación. Mediante una política coordinada, la Unión Europea y los estados miembros deben relanzar la inversión pública y estimular la inversión privada para ampliar la base productiva en la industria y los servicios.

Esta estrategia inversionista debe ir acompañada de una política monetaria que desemboque en una fuerte y simultánea reducción de los tipos de interés.

La aplicación de esa política económica, más activa, conlleva una estrategia coordinada, a nivel europeo y nacional, que involucre a los agentes sociales en la perspectiva de un contrato social de desarrollo. Si se reúnen esas condiciones, es posible llegar, en la negociación, a un equilibrio entre salarios y empleo que favorezca la creación de puestos de trabajo. El elemento esencial de esta diferente aproximación sigue siendo la promoción de la convergencia real y la profundización en la cohesión económica y social. Este ha de ser el criterio que inspire todas las políticas comunes de la Unión Europea.

El fortalecimiento básico de la economía europea depende, en gran medida, del desarrollo de las políticas estructurales. Los mayores problemas que quedan por resolver se relacionan con la reducción de los desniveles de desarrollo existentes entre las regiones de Europa, incluidas las regiones fronterizas, la reconversión de las regiones industriales con dificultades y la revitalización de los espacios rurales.

Los Fondos Estructurales deben desempeñar plenamente su papel de corrección de los desequilibrios de desarrollo existentes en los ámbitos territorial y regional y de reactivación de industrias y servicios, transfiriendo recursos que constituyen el vector del crecimiento. El conjunto de las acciones de esos Fondos deben orientarse efectivamente a la creación de empleo. Desde este punto de vista, la participación de los interlocutores sociales debe ser plena a todos los niveles. Los procedimientos deben ser también más transparentes con el fin de garantizar que los Fondos responden plenamente a sus objetivos.

Al integrarse en el entramado local, regional y euroregional, las PYMES que, ya hoy en día, ocupan a las tres cuartas partes de los asalariados, tienen una responsabilidad importante en la creación de empleos convenientes. Un acceso más fácil al crédito en el caso de inversiones de riesgo y una mejor transmisión de los resultados de la investigación a las PYMES, permitirá que éstas se modernicen y que accedan a nuevos mercados adaptándose socialmente y facilitando un marco sindical.

Estructurar una política industrial europea

Por otro lado, la industria europea y también el sector servicios, enfrentados a la nueva división internacional del trabajo y a los múltiples desafíos del cambio tecnológico, tienen absoluta necesidad de modernizarse y de adaptarse, no solamente innovando en el proceso de producción, sino también buscando nuevos canales de desarrollo. Dicha modernización debe ir en la línea de una producción "limpia" que reduzca considerablemente las emisiones, los vertidos y los desechos contaminantes.

Resulta impensable que todo ello se lleve a cabo de manera eficaz actuando aisladamente en cada espacio nacional. Por el contrario, la Unión debe garantizar el marco de cooperación y las sinergias necesarias para conseguirlo, involucrando al sector privado y público, así como a los interlocutores sociales. Así pues, parece necesario tanto a escala nacional como europea, un sustancial incremento de los medios financieros para la investigación/desarrollo.

Por lo tanto, resulta indispensable en Europa la aplicación de una política industrial activa para que los cambios estructurales necesarios en la industria y los servicios europeos se orienten al futuro. Esta política industrial debe anticiparse, acompañar y apoyar esos cambios estructurales y el papel de la Unión ha de ser

el de estimular el desarrollo y la modernización de la industria y de los servicios europeos, fortaleciendo su competitividad y persiguiendo su calidad global.

Con el fin de satisfacer las nuevas necesidades sociales y para conseguir un desarrollo sostenible y duradero, hay que desarrollar también nuevas ofertas de servicios y productos. El fomento de estas innovaciones debe ser parte integrante de una moderna política industrial europea. Ello implica además el establecimiento de normas de calidad europeas de validez general para los productos y los servicios. Hay que garantizar su accesibilidad en un talante de justicia y equilibrio regional.

Por otro lado, debe desplazarse el centro de gravedad de la investigación fundamental hacia ámbitos respetuosos con el medioambiente, como las energía renovables, el reciclaje, las nuevas materias primas y una mejor organización de la transmisión de los resultados de la investigación cara al desarrollo de productos.

Para ello, debe establecerse una estrecha interdependencia entre las políticas económicas, industriales, medioambientales y sociales, pero también y sobre todo, sería necesaria la implicación, desde un primer momento, de los representantes de los productores, de los trabajadores y de los usuarios en la puesta a punto de técnicas y/o en la evaluación de las consecuencias de la técnica, con el fin de determinar en un estadio también inicial los efectos y los riesgos sociales y ecológicos.

Los retos futuros se ubican también en el desarrollo de la "sociedad de la información". El impacto de dicha evolución es tal que la repercusión en el empleo, en las condiciones de trabajo y en la organización social en sí misma ha de tenerse en cuenta.

Con el fin de estar preparados para hacer frente a estos cambios y a todo lo que implican, los trabajadores y sus representantes, deben asociarse íntegramente en todos los niveles, desde el momento de la concepción hasta el proceso global de organización.

Las rápidas modificaciones sufridas por muchos aspectos de la vida laboral y privada como consecuencia de la era informática, plantean nuevos desafíos a los sindicatos, sobre todo en lo que se refiere a la manera de garantizar modalidades de comunicación bajo control democrático. El desarrollo de nuevas infraestructuras en el ámbito de las telecomunicaciones va a modificar las condiciones laborales y multiplicar las nuevas modalidades de trabajo (teletrabajo).

El comportamiento de los usuarios en materia de comunicaciones también va a verse profundamente modificado a causa de las aplicaciones de los medios de comunicación.

Hay que garantizar, por tanto, que la naturaleza y la amplitud de las redes y de los servicios sea regulada de

forma responsable por los poderes públicos. Por este motivo, debe otorgarse una especial atención al control del poder de los medios de comunicación. Hay que garantizar una radio y una televisión de carácter público.

Sólo mediante la definición y la consecución de un servicio universal dinámico que garantice el acceso generalizado, normas claras de calidad y precios razonables, se garantizará la participación de todos los ciudadanos y de todas las ciudadanas en la sociedad de la información.

La política energética en Europa debe garantizar que haya suficientes y seguras provisiones de recursos como para respaldar el progreso económico y social. La promoción de la competitividad no puede ser el único objetivo. En la línea del Libro Blanco, la liberalización del mercado interior de la energía debe ser compatible con los objetivos en materia de empleo, crecimiento y medioambiente. Deben respetarse las obligaciones del servicio público.

La CES defiende la promoción de recursos energéticos renovables y la utilización de una fiscalidad adaptada en materia de energía, con el fin de promover los objetivos medioambientales.

La cooperación energética del Este y del Oeste en el contexto de la Carta Europea de la Energía no ha de convertirse en una vía de sentido único; además de ofrecer a los países desarrollados una mayor garantía de abastecimiento, debe promoverse activamente la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de los pueblos de los países de Europa Central y del Este.

Debería crearse una Comité consultivo europeo intersectorial de la energía, que debería implicar una participación de los empleadores y de los sindicatos, con el fin de asesorar a la Comisión sobre todo las cuestiones relativas a la energía.

Consolidar la dimensión europea de la política fiscal

Como la ausencia de armonización de las políticas fiscales a escala de la UE, combinada con la libertad de circulación de capitales, provoca una competitividad fiscal a la baja y un dumping social entre los Estados miembros, deben acordarse reglas básicas a nivel europeo, concretamente en lo referente a tipos sobre los intereses del capital e impuesto de sociedades. También se debe garantizar el intercambio de información entre los diferentes países sobre las rentas de capitales con el fin de impedir el fraude fiscal, la especulación y el blanqueo de dinero proveniente de acciones ilegales. La CES pide también que la Unión Europea se erija en promotora de una iniciativa internacional de reglamentación sobre fiscalidad y transacciones financieras con los mismos objetivos.

Un objetivo importante de la política fiscal en Europa debería ser tratar de establecer un mejor equilibrio entre los impuestos sobre la mano de obra, que actualmente son demasiado elevados y los

impuestos sobre los capitales. Existen diferentes posibilidades, como una acción europea concertada sobre los impuestos sobre el medioambiente y la energía. Otra posibilidad sería establecer una mayor diferenciación en el impuesto sobre el valor añadido entre los bienes y los servicios con alta intensidad de mano de obra o de lujo, además de una armonización de la política fiscal en materia de bebidas alcohólicas. No obstante, la armonización debería tener en cuenta los impuestos de fiscalización de los gastos sociales y la situación económica en los diferentes países europeos con el fin de evitar repercusiones negativas en el empleo.

La CES reconoce que a medida que la Unión Europea desarrolle la cuestión de la introducción de impuestos europeos, habrá que resolver la cuestión de la sustitución total o parcial de los impuestos nacionales existentes, además de establecer un control apropiado del Parlamento Europeo.

El 8º Congreso compromete a la CES para:

-proponer un plan para el empleo que se pondrá en marcha a través de la acción concertada, en el ámbito nacional y europeo, exigiendo a la patronal y a los poderes públicos medidas concretas que permiten ofrecer a todos y a todas la oportunidad de un empleo;

-actuar para que el control multilateral de las políticas laborales de la Unión desemboque efectivamente en la creación de empleo, elemento central de la política económica, reequilibrando así la estrategia de la Unión Económica y Monetaria;

-adoptar las iniciativas necesarias para el desarrollo de una política industrial activa que permita explotar todas la oportunidades ofrecidas por el cambio tecnológico, teniendo en cuenta su impacto en el empleo y cara a la consolidación de la dimensión europea de la fiscalidad y la lucha contra el dumping social.

II- UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y DURADERO

Un crecimiento más cualitativo

Sin embargo, hay que reconocer que se pone en tela de juicio el concepto tradicional de crecimiento cualitativo debido a los riesgos a que se han visto expuestos la calidad de vida y el medioambiente. Así pues, se plantea la necesidad de un nuevo modelo de desarrollo sostenible y duradero que garantice la prosperidad material respetando tanto el medio natural como la cohesión social y la solidaridad. Pero la instauración de este modo de desarrollo debería propiciar la modificación de las formas de organización de la producción, del trabajo y del tiempo, así como de los tipos de consumo o incluso de las formas de vida.

Si hemos de preservar el "patrimonio común de la humanidad" para las próximas generaciones, habrá que reorientar las políticas económicas e industriales de tal manera que se adapten a estos cambios y sustituir las políticas energéticas, industriales, de infraestructuras y de transportes por otras que, desde el punto de vista preventivo, eviten las repercusiones negativas del actual modelo de producción y consumo sobre el medioambiente. Como nuestro futuro depende de las respuestas que se aporten hoy, resulta esencial encontrar soluciones a la crisis que integren, desde ahora mismo, esta nueva perspectiva de un crecimiento más cualitativo, reencontrando así el camino del pleno empleo, y de la igualdad de oportunidades a la hora de encontrar un trabajo enriquecedor.

Respetar el medioambiente

La consecución de un desarrollo sostenible y duradero implica, fundamentalmente, la protección del medioambiente en todos sus componentes. En efecto, la protección del medioambiente resulta absolutamente urgente habida cuenta del incremento de la contaminación, el derroche de energía y la degradación de la calidad de vida, sobre todo en las ciudades.

Así pues, se trata, ante todo, de integrar el punto de vista medioambiental en todas las actividades económicas y sociales.

Deben introducirse nuevas modalidades de incentivos económicos y de mecanismos fiscales para reducir el consumo de recursos no renovables, para reducir el deterioro del medioambiente y favorecer la innovación ecológica.

El respeto al medioambiente y los programas nacionales y europeos relacionados con él representan una oportunidad de desarrollar nuevas salidas profesionales que pueden desembocar en la creación de empleo, sobre todo en el ámbito de conservación de la energía, de desarrollo de las energías renovables y de preservación y revalorización del patrimonio natural y del espacio rural, amenazado por la desertización, así como la renovación urbana.

A escala europea, se deberían elaborar políticas más incisivas de promoción, apoyo e investigación que incluyan la creación de un Fondo Europeo del Medio Ambiente.

La Unión Europea debería también asumir plenamente sus responsabilidades cara a la mejora del medioambiente a escala global y velar por que los países miembros cumplan los compromisos de la "Agenda 21", acordados en la Cumbre de Río de Janeiro. Debería defenderse la introducción de una cláusula medioambiental en la Organización Mundial del Comercio.

Responder a las necesidades sociales

Por otro lado, el crecimiento cualitativo deberá centrarse, con mayor eficacia, en las necesidades

sociales, obviadas hoy con demasiada frecuencia, como la educación y la salud, la ayuda a las personas mayores, a los discapacitados, a las familias con dificultades, a la infancia. La existencia de guarderías, adaptadas a los ritmos de vida y de trabajo, deberían compatibilizar de mejor manera el desarrollo armonioso de los niños con el ejercicio -en buenas condiciones- de actividades profesionales por parte de los padres. La ampliación y revalorización de sistemas preescolares y escolares básicos de calidad, deben contribuir al desarrollo de la lucha contra el fracaso escolar.

La enseñanza obligatoria debería ampliarse gradualmente. Cualquier niño en edad escolar obligatoria debería tener derecho al acceso gratuito a la enseñanza primaria y secundaria y a una formación profesional que desemboque en la obtención de cualificaciones profesionales básicas.

La mejora de la calidad de la enseñanza es también de una importancia crucial para luchar eficazmente contra el trabajo infantil, que se ha vuelto a convertir en un problema cada vez más preocupante en Europa. La CES reacciona con firmeza contra el trabajo infantil y exige una política más activa con el fin de prohibir el trabajo de los niños en Europa y en el mundo.

Para las personas mayores, el objetivo de "envejecer en casa" implica la creación de estructuras de servicios a domicilio que ofrezcan cuidados y atención apropiados y de calidad en un marco aceptable y a unos costes socialmente asequible. En materia de salud pública y de bienestar social, las respuestas a aportar implican la creación de infraestructuras y servicios adaptados a las crecientes y cada vez más diversificadas necesidades.

En todos esos sectores se abre así la posibilidad de crear una amplia gama de nuevos puestos de trabajo, mediante la asociación entre el sector público y privado.

De esta manera, puede crearse una amplia gama de nuevos empleos, que exijan formación y cualificación, así como un estatuto conveniente para los prestatarios de tales servicios.

Un mundo más solidario

Teniendo en cuenta la interdependencia de las economías y de las sociedades a nivel mundial, el objetivo de un crecimiento cualitativo, duradero y generador de empleo no puede ser perseguido únicamente en el espacio europeo. En otros lugares, quedan enormes necesidades por satisfacer si es que se quiere asegurar una vida digna a una gran parte de la humanidad que haga posible, además, una recuperación de la demanda global.

La lucha contra la pobreza y la construcción de un nuevo orden económico y social internacional sostenible más justo y solidario, basado en intercambios comerciales más equitativos, responden al interés común de todos los trabajadores y de todos los pueblos.

La Unión y los países europeos tienen la capacidad de desempeñar un papel de mayor importancia en este proceso mediante una más amplia apertura de sus mercados, insistiendo en la necesidad de una buena gestión y en el respeto a los derechos del hombre y a los derechos sindicales y reduciendo la carga de la deuda, que sigue siendo un problema de primera magnitud para muchos países en vías de desarrollo. Hay que apoyar este esfuerzo mediante profundos cambios y cambios estructurales en nuestras propias economías, como por ejemplo el caso de la PAC, además de destinar un mayor número de recursos a sus políticas de ayuda y de cooperación al desarrollo, llegando por lo menos al 0,7% del PIB.

En ese contexto, la Convención de Lomé juega un papel importante, pero ha de ser reorientada de cara a un funcionamiento más democrático y descentralizado que implique a los agentes sociales directamente afectados.

La Unión debería establecer también estrechas relaciones con las regiones vecinas, de las cuales debería sentirse especialmente responsable. El desarrollo democrático, económico y social, tanto en el Este como en el Sur, es un interés vital y urgente para la Unión Europea. Por esta razón, la CES apoya el programa PHARE y pide que se tome una iniciativa similar en la región mediterránea, en el marco de una estrategia global para la creación de un espacio social y económico común.

La Unión y los países europeos deben poner en marcha los compromisos suscritos en la Cumbre Social Mundial de Copenhague.

El 8º Congreso compromete a la CES para:

-actuar, a todos los niveles, ante los poderes públicos y los empleadores para promover un desarrollo sostenible y duradero, que asegure la protección del medioambiente, la mejora de la calidad de vida y la asunción de las necesidades sociales, descuidadas con demasiada frecuencia en la actualidad;

-proponer iniciativas para la experimentación de métodos de producción respetuosos con el medioambiente y con el desarrollo de la innovación ecológica, proporcionando así nuevas salidas profesionales generadoras de empleo;

-presionar para que la Unión y los países europeos se responsabilicen en mayor medida cara a un nuevo desarrollo a escala internacional, consolidando su política de ayuda y de cooperación mediante un consecuente seguimiento de las conclusiones adoptadas en la Cumbre Social Mundial de Copenhague.

III- VALORAR EL MODELO SOCIAL EUROPEO

Nuestro modelo social es una baza para el desarrollo

En el nuevo contexto mundial, la economía debe seguir siendo competitiva. Al exacerbar esta exigencia,

más allá incluso de los datos reales, los Gobiernos conservadores y los medios patronales convierten la competitividad en el argumento supremo con el que atacar el modelo europeo, defendiendo una reducción del papel del Estado y de los poderes públicos, privatizaciones de todo tipo, deslocalizaciones salvajes, desregulación del mercado laboral, reducción salarial y un debilitamiento de la protección social. Pretenden, pues, haber encontrado la solución milagrosa apta para garantizar un nuevo impulso de la economía europea cuando en realidad se trata de una opción tributaria de un prejuicio ideológico y totalmente ilusoria en relación con los resultados esperados.

Muy al contrario, la integración entre lo económico y lo social, garantizada por el modelo europeo, debe preservarse, venciendo la lógica del libre mercado centrada en la búsqueda exclusiva de la competitividad a toda costa. La competitividad ha de permitir, en efecto, el desarrollo de una dinámica económica adaptada a la demanda, que responda a las necesidades existentes y que cree empleo.

En concreto, no puede dejarse a los servicios públicos a merced únicamente de la lógica mercantil. El grupo consultivo independiente sobre la competitividad, creado por la Unión, debe incluirse en aquellas orientaciones del Libro Blanco que defienden una visión amplia y equilibrada de los problemas.

En este contexto, lejos de representar una exigencia, nuestro modelo puede ser una baza para la renovación europea.

Ese modelo, definido por un alto grado de protección social solidaria, por el papel central de los servicios públicos, por el lugar que ocupa la negociación colectiva y por diferentes fórmulas de participación de los trabajadores, se basa en el indispensable compromiso entre las fuerzas del mercado y el Estado democrático. Diferenciado en sus formas, según los países, pero inspirándose en los mismos valores, garantizó durante mucho tiempo el progreso económico y la cohesión social. Por su naturaleza y sus logros responde, mejor que otros, como es el caso del modelo americano o japonés, a la necesidad, cada vez más urgente, de situar a las personas en el corazón mismo del proceso de desarrollo.

Una protección social solidaria

Los sistemas solidarios de protección y de seguridad social de nuestros países, en toda su diversidad, son elementos fundamentales del modelo europeo. Responden, en efecto, a una opción social en la que los agentes sociales desempeñan un papel de responsabilidad. Estos sistemas han de hacer frente en la actualidad a ataques desde diversos frentes, que se escudan en las exigencias de la convergencia monetaria.

La defensa de estos sistemas solidarios, la garantía de

prestaciones -y su evolución positiva-, de un mínimo de recursos y de ingresos para todos los ciudadanos -todavía por generalizar- y el derecho directo a una pensión en función, como mínimo, del coste de la vida y de la mejora del poder adquisitivo de los trabajadores, deben ser objetivos que la Unión Europea ha de plantearse. En los países de Europa Central y del Este deben garantizarse derechos equivalentes, con el fin de evitar las devaluaciones sociales entre Estados y mejorar el bienestar de la población.

Debe ponerse en marcha a escala europea una convergencia real en el progreso de políticas y prestaciones de protección social. Para la CES, no se trata de armonizar sistemas enraizados en culturas sociales nacionales históricas, sino de armonizar derechos desarrollándolos.

Preservar la calidad de la protección social supone encontrar nuevos modos de financiación; a este respecto, los Estados deben hacer frente a sus responsabilidades abarcando aquellos ámbitos que dependan de la solidaridad nacional. Como los sistemas de protección y de seguridad social se topan con dificultades en todos sitios -debidas fundamentalmente al desequilibrio entre cotizantes y beneficiarios- y con el fin de ampliar el apoyo financiero, la Unión debe prever la organización de una coordinación europea revitalizada que promueva diferentes modalidades de financiación.

La creación negociada de sistemas complementarios que respondan al mismo objetivo de solidaridad que el régimen general, sin cuestionamiento de los sistemas básicos, permitiría responder también a las nuevas necesidades en materia de protección social y de pensiones. En opinión de la CES, estos sistemas han de revestir un carácter cooperativo, mutualista o paritario, además de ser transparentes y fácilmente inteligibles. Estos han de ser una ayuda más que una alternativa.

La crisis económica y laboral provoca graves fracturas en el entramado social. Para preservar nuestro modelo, la lucha contra la exclusión social debe convertirse en una prioridad política, económica y social de la Unión Europea. Para garantizar derechos fundamentales y condiciones de vida dignas, deberían proporcionarse a todos los ciudadanos en "estado de necesidad", como mínimo, prestaciones en materia de vivienda y energía.

Las políticas y programas de prevención, de inserción y de reinserción social y profesional y el desarrollo de prácticas de colaboración, entre el sector privado y el público, los poderes locales, los movimientos asociativos, los empleadores y los sindicatos, son esenciales para prevenir y eliminar la exclusión y la pobreza.

Servicios Públicos eficaces

La CES considera que los servicios públicos son la piedra angular de nuestro modelo europeo y de nuestra

democracia. En efecto, los servicios públicos han de responsabilizarse en gran medida del bienestar y desarrollo de nuestras sociedades, ya que su tarea es servir al interés general e impedir la dicotomía social. En este contexto, la CES se opone a las privatizaciones de toda índole sin justificación económica que responden exclusivamente a aprioris ideológicos, neoliberales y para las que no se ha contado con la opinión de los agentes sociales.

El servicio público es el garante del interés general, factor primordial de la cohesión social mediante la defensa de valores de solidaridad e igualdad.

Todos los ciudadanos deben gozar de igualdad de acceso a servicios públicos eficaces que satisfagan necesidades individuales y colectivas.

Los servicios públicos participan de una manera esencial en la preservación y mejora del nivel de vida de la población, y en concreto de los asalariados, y por este motivo deben incluirse en la cobertura de las necesidades generales.

Cualesquiera que sean los servicios prestados (educación, formación, salud, servicios sociales, justicia, seguridad, transportes, energía, hábitat, cultura, audiovisual, correos, telecomunicaciones) un sector público fuerte ha de estar en condiciones de garantizar la estabilidad y la identidad de la sociedad europea.

Así pues, la existencia de servicios públicos eficientes que cuenten con inversiones y medios adecuados es condición para el desarrollo de una Europa más equitativa desde el punto de vista social y más eficaz desde el punto de vista económico, en la que los poderes públicos mantendrán su papel regulador, impidiendo así la formación de monopolios tanto de carácter privado como público.

La necesidad de cumplir con su misión, así como garantizar su modernización implica, por tanto, que los servicios públicos se adapten a los nuevos esquemas del espacio europeo. Esta adaptación requiere la puesta en marcha de una política europea de coordinación y de cooperación coherente entre los servicios públicos nacionales.

Por otra parte, el papel del sector público en el desarrollo de la economía y el empleo es fundamental y se ha revalorizado mediante las prácticas de interacción público-privadas. Instrumento de la política industrial en manos de la colectividad y garante de la economía mixta, el sector público puede fortalecer la competitividad europea.

La instauración de grandes redes transeuropeas, en materia de comunicaciones y otros sectores, puede alentar en gran medida la circulación de bienes, servicios y personas en Europa, en sus ejes Norte-Sur y Este-Oeste.

El sector público se enfrenta a un cambio estructural en la sociedad, lo cual repercute en las tareas que debe desempeñar y en las actividades que debe desarrollar. Existe, por tanto, una exigencia complementaria de servicios públicos que surge para responder a la promoción de un medioambiente apto para el desarrollo económico.

Todo ello implica una serie de nuevos planteamientos gestores y de toma de decisiones en el sector público, además de mayores cualificaciones y formación para los trabajadores del servicio público, que constituyen un importante elemento de la población activa de Europa, así como un adecuado número de efectivos con salarios convenientes.

Negociar las reformas necesarias

Una vez dicho esto, la Confederación Europea de Sindicatos es perfectamente consciente de que el modelo de desarrollo europeo, construido sobre todo a partir de finales de la Segunda Guerra Mundial, hace justamente 50 años, gracias a la cooperación público-privada, muestra signos de inadaptación, como consecuencia del elevado nivel de paro y de los profundos y acelerados cambios que se están produciendo en los ámbitos económico, social y demográfico y que, por tanto, ha de revisarse.

Las reformas son indudablemente necesarias, pero su introducción negociada por los sindicatos presupone un equilibrio entre las necesidades sociales y los imperativos económicos, entre la adaptación de las empresas y los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras y de los ciudadanos y ciudadanas. Esta visión positiva y moderna no tiene nada que ver con las políticas conservadoras que un gran número de Gobiernos y, en general, la patronal intentan imponer de forma unilateral.

La verdadera solución no es la desreglamentación, sino más bien la definición de nuevas reglas que respondan a las nuevas coordenadas de organización del trabajo y de la estructura social, a la repartición equitativa de responsabilidades familiares y profesionales entre hombres y mujeres y a las nuevas necesidades sociales. Hay que remodelar el concepto de "trabajo de jornada completa" para ofrecer a las mujeres una gama más extensa de empleos y a los hombres más tiempo para asumir un papel de mayor importancia en la esfera familiar.

Ello implica que se garantice la libertad de asociación de todos los trabajadores y trabajadoras - incluido el personal militar- en todos los países, que se reconozca y consolide el papel participativo de los sindicatos y su poder de negociación y que las prácticas de concertación se desarrollen aún más. Allá donde se respetaron estas condiciones, los sindicatos han sido los agentes del cambio.

La CES expresa su inquietud y se opone a los intentos de minar ese papel y ese poder, de poner en tela de juicio la legitimidad de la acción sindical y desestructurar los sistemas de negociación colectiva. Expresa también su profunda inquietud frente a los obstáculos con los que se encuentra en los países de Europa Central y del Este, para el pleno desarrollo del papel de los sindicatos. En efecto, un sindicalismo libre y representativo es un elemento inalienable del progreso económico y representa uno de los pilares de la democracia.

Teniendo en cuenta el aspecto de la integración europea, el proceso de adaptación y de reforma del modelo social ya no puede llegar a buen término únicamente en un contexto nacional. El Mercado Interior, las perspectivas de la Unión Económica y Monetaria exigen que la revisión se realice desde una óptica europea. Esta es una de las razones de ser de la política social europea cuyo fortalecimiento viene exigiendo la CES desde hace largo tiempo y cuyo objetivo es la armonización en el progreso de las condiciones de vida y trabajo, así como el establecimiento de nuevos derechos que propicien un espacio integrado en el ámbito social. Ello exige que el Tratado reconozca los derechos sociales fundamentales.

El 8º Congreso compromete a la CES para:

-Seguir actuando en todos los niveles para consolidar la integración entre lo económico y lo social, garantizada por el modelo europeo, y caracterizada, sobre todo, por la tarea crucial que han de desempeñar los interlocutores sociales;

-rechazar categóricamente cualquier intento de desmantelamiento de la seguridad social y defender allí donde sea necesario, los sistemas solidarios de protección social y elaborar una estrategia concertada de lucha contra la exclusión social;

-oponerse a las privatizaciones indiscriminadas y a apoyar la consolidación de los servicios públicos, garantes del interés general, y a fomentar su modernización y su necesaria adaptación al horizonte europeo;

-velar por que todas las reformas que se consideren necesarias en los ámbitos de la protección social y de los servicios públicos sean el resultado de la concertación y de la negociación colectiva.

IV- DINAMIZAR EL MERCADO DE TRABAJO

Un mundo laboral en plena evolución

En el mercado de trabajo, dos transformaciones esenciales han actualizado el paisaje. Se trata, en primer lugar, de la modificación de la población activa: por una parte, el aumento masivo de mujeres en el mercado de trabajo y, por otra, la disminución, en ambos extremos, de la pirámide por edades, aspectos ambos que han metamorfoseado la estructura social del mundo laboral. Hoy en día, frente al declive de los oficios manufactureros, dos tercios de los activos están ocupados en el sector servicios (públicos y privados), lo que demuestra el veloz aumento de las actividades terciarias. Globalmente, mediante un proceso de externalización, los empleos de las grandes industrias fueron transferidos masivamente hacia las PYMES. De forma paralela, en 10 años, el número de cuadros

prácticamente se duplicó. La composición del mundo laboral ha cambiado.

El otro aspecto sería la crisis del empleo y la nueva organización del trabajo: un paro masivo y el desarrollo del trabajo atípico (contratos laborales de duración definida, contratos temporales por agencias de interinaje o agencias privadas de colocación, falsos independientes, trabajos a domicilio y teletrabajo, contratos de obra) han desestabilizado el empleo, debilitando así el conjunto de activos. El trabajo a tiempo parcial también experimenta un alza considerable y muy a menudo se trata de empleos mal protegidos. El trabajo en sí ha cambiado.

Como consecuencia de estos dos aspectos, que están interrelacionados, existe un desfase cada vez más acentuado y peligroso, entre los empleos "normales" (todavía) bien protegidos y los empleos no protegidos de un creciente número de trabajadores "atípicos", compuestos en su mayoría por mujeres, miembros de minorías étnicas, trabajadores inmigrantes y jóvenes. Este desarrollo amenaza a los trabajadores en su conjunto y representa un desafío para la existencia misma de los sindicatos.

Garantizar la igualdad de trato

En una aproximación genérica a ese mercado laboral y teniendo en cuenta la presencia de varios millones de trabajadores provenientes de países terceros, la CES pide la prohibición de todo tipo de discriminación en materia de contratación y de empleo por cuestión de raza, color, edad, sexo, orientación sexual, religión u origen étnico, y los mismos derechos sociales, económicos y democráticos de los que gozan el resto de los ciudadanos.

La CES pide también que se adopten medidas eficaces para combatir el trabajo clandestino y la explotación de los inmigrantes. Al mismo tiempo, exige el establecimiento de reglas comunes que faciliten la libre circulación, en la Unión Europea, de los trabajadores de países terceros, que residan en situación regular en un país miembro. Por supuesto, más allá de los problemas laborales, se trata de construir una sociedad europea fundada en el respeto a todas las minorías étnicas, la igualdad de trato y la negación de todo tipo de discriminación, en términos de derechos y ciudadanía, comprometiéndose en una lucha firme contra el racismo y la xenofobia y desarrollando políticas de integración en todos los ámbitos, que respeten las diversidades, incluso en el nivel de la participación política. Los agentes sociales pueden contribuir a este respecto incluyendo en los convenios colectivos disposiciones orientadas a luchar contra la discriminación y el racismo, desarrollando códigos de buena conducta a nivel de empresa y favoreciendo la formación y la educación.

Aunque constituyen el elemento dinámico del mercado laboral, las mujeres son objeto de una segregación social horizontal, en términos de sectores de actividades muy

limitadas, y vertical, en términos de empleo ubicados en el sector inferior de la jerarquía profesional.

El objetivo de un mejor empleo no se alcanzará plenamente sin una voluntad de cambio en favor de una repartición más equitativa de las responsabilidades familiares y profesionales entre hombres y mujeres y sin la eliminación de discriminaciones de todo tipo que siguen afectando actualmente a las mujeres tanto en el trabajo, como en la familia o en la sociedad.

Deben adoptarse medidas específicas de oposición a la discriminación salarial entre hombres y mujeres con el fin de alcanzar el objetivo de la igualdad salarial para un trabajo idéntico y para un trabajo de igual valor; estas medidas deberían incluir un sistema apropiado de evaluación de las tareas que favoreciese la revalorización del estatuto laboral femenino.

Además, las modificaciones en los papeles atribuidos tradicionalmente -especialmente en lo referente al trabajo remunerado y al trabajo voluntario- a las mujeres y a los hombres, en la familia y en el trabajo, deben integrarse de manera que se conviertan en un elemento permanente de todas las políticas aplicadas a escala europea, en materia de empleo, formación, condiciones sociales y trabajo. Deben también ponerse en marcha acciones positivas que garanticen la igualdad de oportunidades en el empleo a través de la negociación colectiva.

La única manera de eliminar estas discriminaciones cuyo origen se remonta a la propia cultura, así como a las estructuras laborales, sociales y familiares, es propiciar un nuevo acercamiento al eclecticismo cara a la organización laboral, la educación y el desarrollo de la sociedad.

Anticiparse a los cambios

La transformación de la sociedad industrial en pos de la sociedad de la información y los servicios, implica modificaciones que aún no son generalizadas, pero sí absolutamente significativas en las estructuras laborales, tanto en los ámbitos cuantitativo como cualitativo, además de exigir una adaptación constante y dirigida del empleo a nivel de empresa, de sector, y también de regiones. Así pues, deberá ponerse en marcha una política de gestión provisional para anticiparse, de la mejor manera posible, a la evolución del empleo y de las cualificaciones, así como de los cambios industriales, evitando la exclusión y preservando el acceso al empleo de todos aquellos y aquellas que no dispongan de cualificaciones adaptadas.

La introducción acelerada de nuevas tecnologías determina cambios continuos de la organización del trabajo, tanto en la industria como en los servicios. Los trabajadores, las trabajadoras y sus representantes deben participar activamente en la reorganización de las empresas a través de un proceso democrático transparente cuyos objetivos sean la estabilización e incluso el incremento del empleo, y la humanización de los puestos de trabajo.

Por otro lado, organizar estos cambios implica, por parte de los trabajadores y trabajadoras, una mayor capacidad de adaptación que sólo es posible gracias a la mejora constante de los conocimientos y las cualificaciones profesionales.

La formación continua ocupa así un lugar cada vez más importante en la vida de las personas.

Invertir en recursos humanos

Invertir en recursos humanos sigue siendo una de las claves importantes de una política eficaz contra el desempleo y para la creación de empleos cualificados. Desde este punto de vista, hay que velar, en primerísimo lugar, por la revalorización y la adaptación de los sistemas educativos básico, secundario y superior en función de la evolución de la sociedad. Es especialmente importante conseguir que haya más estudiantes en la enseñanza superior, ya que Europa se encuentra en un significativo retraso a este respecto en relación con Estados Unidos y Japón, por ejemplo.

Para fomentar el potencial humano existente y utilizar mejor las capacidades de las personas, la formación profesional inicial básica, la formación práctica en la escuela o en la empresa y el aprendizaje han de desembocar en verdaderas profesiones, y han de organizarse de tal manera que respondan a las transformaciones de las cualificaciones y a la necesidad de futuras adaptaciones.

Hay que garantizar a todos aquellos que dejan la escuela el derecho a un aprendizaje y/o a una formación profesional.

La formación y la educación permanente a lo largo de la vida activa no deben ser consideradas como una adaptación unilateral a las necesidades económicas; son también una necesidad para los trabajadores. Constituyen un derecho de los trabajadores y de las trabajadoras y debe reconocerse como tales, incluso a escala europea. Estos mismos derechos deben garantizarse a los parados y a las paradas, consolidando así sus oportunidades de reinserción en el mercado laboral.

Deben proporcionarse, a todos los niveles, los medios adecuados para hacer posible una mejor realización del ejercicio de este derecho. En la actual situación de elevado paro en Europa, el número de puestos disponibles en los programas de formación debería incrementarse en 5 millones.

Además, si se desea que la aptitud y experiencia de los trabajadores vaya al mismo ritmo que el desarrollo en la producción, se requieren programas de formación intensiva y otras medidas de carácter permanente que les permitan desarrollar sus competencias. Organizar el trabajo de una forma tal que implique la formación continua contribuirá también a ampliar las competencias de los trabajadores.

La aplicación de este derecho en la empresa, incluyendo

a los cuadros, implica la organización de planes de formación negociados con los sindicatos, previendo, durante el tiempo de trabajo, períodos de formación internos y externos a la empresa, sistemas pagados de permiso-formación, permiso-educación, formación en alternancia y por rotación y permisos sabáticos.

Los planes de acción positiva para las mujeres, sobre todo para las mujeres sin cualificación, deben estar integrados en las negociaciones para promover la igualdad de oportunidades y de trato. Se requieren también iniciativas orientadas de formación los grupos más débiles presentes en el mercado de trabajo, así como para los trabajadores inmigrantes y las minorías étnicas.

Si las responsabilidades en materia de educación y de formación se sitúan esencialmente en el ámbito nacional, o regional y no es menos verdad que la consecución del Mercado Interior y el progreso de la integración europea exigen, igualmente, un acercamiento transnacional.

Este es el objetivo de los programas-marco, recientemente acordados por la Unión y que la CES defiende plenamente, además de exigir un papel más intenso de los agentes sociales en su aplicación.

De importancia estratégica para las empresas, pero también de vital interés para los trabajadores y trabajadoras, cara a su realización profesional, social e individual, las condiciones de acceso a la formación a lo largo de la vida activa, deben ser objeto de negociación entre los agentes sociales, a todos los niveles y en todos los ámbitos, incluido el Diálogo Social europeo.

Negociar la flexibilidad positiva

Resulta evidente que incluso un crecimiento más intenso y cualitativo no bastará, en sí mismo, para restablecer el pleno empleo y para ofrecer a todos y a todas la misma oportunidad de un trabajo gratificante.

Habría que promover el concepto de "flexibilidad positiva" en lugar del de flexibilidad incontrolada que los empresarios exigen y que algunos gobiernos defienden en sus políticas en nombre de la razón económica y con el que lo único que se consigue es desembocar en una mayor inseguridad laboral y en un deterioro de las condiciones de vida de los trabajadores.

Desde un punto de vista similar, la creciente necesidad de una mayor flexibilidad y de una diversificación en la organización del trabajo y de la jornada se reconoce tanto por parte de los empleadores como de los trabajadores. Si hay un aspecto central en este concepto es la noción de que no sólo los empleadores necesitan mano de obra flexible, sino que los trabajadores también necesitan empleadores flexibles, es decir, empleadores que estén dispuestos a/y sean capaces de adaptarse a las necesidades de los trabajadores

que cada vez en un mayor número de casos necesitan compatibilizar sus actividades profesionales con sus responsabilidades familiares u otras obligaciones privadas.

El reconocimiento de estos intereses de diversa índole debería desembocar en nuevas modalidades de reglamentación y de acuerdos mediante los cuales se tuvieran en cuenta en la negociación colectiva los intereses justificados de las dos partes, de tal manera que todos los trabajadores, ya estén contratados de forma típica o atípica, gocen de una protección social adecuada y equitativa.

Otra medida incitativa para la creación de empleo es el aligeramiento de los costes indirectos de los salarios puede facilitar la contratación sobre todo de jóvenes, de parados de larga duración y de otras personas excluidas. Ello implica, evidentemente, localizar otras fuentes de financiación sobre todo mediante un mayor gravamen de las rentas del capital, y de la especulación financiera para garantizar la cobertura necesaria de la seguridad social y de las prestaciones afines. Estas iniciativas deberían estar subordinadas a los acuerdos negociados con los sindicatos que organizan contratos netos complementarios y dotadas de mecanismos de control con sanciones en caso de violación de los compromisos adquiridos.

Es importante garantizar el equilibrio entre la oferta y la demanda en el mercado laboral ofreciendo a los demandantes de empleo un asesoramiento eficaz y un apoyo individualizado, así como posibilidades de formación profesional. Deberían consolidarse las agencias públicas para el empleo con el fin de permitirles mejorar la ayuda prestada a los empleadores, a los trabajadores -tanto obreros como empleados- y a los parados. Los servicios de asesoramiento, en los que están involucrados tanto los agentes sociales como el sector público tienen un importante papel que desempeñar en la realización de estas tareas.

Teniendo en cuenta que la oferta de trabajo es extraordinariamente elevada, se trata de reorientar la manera de abordar socialmente el paro para hacerlo de una manera más activa, sobre todo mediante la promoción de iniciativas vinculadas a la formación y actividades de utilidad social.

Desarrollar la economía social

La creación de cooperativas u otras iniciativas que dependan de la economía social deben ser fomentadas por los poderes públicos, propiciando un entorno favorable y un marco jurídico apropiado a nivel europeo. La economía social, incluyendo el sector cooperativista, mutuas y asociaciones, constituye un ámbito económico de pleno derecho. Al localizar muchas de las necesidades sociales y contribuir al desarrollo económico, sobre todo en el ámbito local,

estas empresas pueden desempeñar un significativo papel en la creación de empleo, facilitando así la inserción en el mercado laboral.

El 8º Congreso compromete a la CES para:

Intervenir ante la Unión para que todas las políticas europeas, que deban inspirarse en principios de igualdad de oportunidades, persigan la mejora de la calidad del empleo de las mujeres y una mejor compatibilización, para los hombres y mujeres, de la vida profesional y la familiar;

-exigir el reconocimiento europeo del derecho de acceso a la educación y a la formación, a lo largo de toda la vida activa, para todos los trabajadores y todas las trabajadoras (permiso-formación, crédito-formación, formación en alternancia, permisos sabáticos...); Teniendo en cuenta el nivel actual de desempleo, 5 millones de personas excedentes deben seguir los programas de formación;

-promover la regulación colectiva que por sí sola permite la negociación de una flexibilidad en la organización laboral que sea socialmente aceptable e individualmente solicitada. Todas las formas de apoyo a las empresas deben derivarse de acuerdos negociados con los sindicatos y desembocar en nuevos empleos.

-favorecer las políticas activas del mercado laboral orientadas, prioritariamente, a la reinserción profesional de los jóvenes y de los parados y paradas de larga duración;

-fortalecer su acción contra todas las discriminaciones de que son víctimas los trabajadores inmigrantes y las minorías étnicas, en materia de empleo y de derechos, y llevar a cabo una campaña permanente contra el racismo y la xenofobia.

V. NEGOCIAR LA REORGANIZACION DEL TIEMPO DE TRABAJO

El crecimiento no basta

La dramática dimensión que presenta el paro en Europa excluye que el retorno al crecimiento, sin embargo indispensable, pueda bastar por sí solo para la reabsorción. Todavía con más razón si se considera que con la constante introducción de nuevas tecnologías se destruirán, igual que en el pasado, numerosos puestos de trabajo, por lo que se necesitan, también, nuevos mecanismos que garanticen la creación de empleo. Sin embargo, estos nuevos empleos exigirán mayores cualificaciones y facultades de adaptación por parte de los asalariados/as frente a una organización laboral cada vez más flexible.

Desarrollar un verdadero proyecto para el empleo implica, pues, en combinación con toda una serie de políticas, una reducción y una reorganización del tiempo de trabajo. Esta reducción/reorganización debe estar

acompañada, en primer lugar, por una mejor utilización de los beneficios de la productividad, que han de orientarse prioritariamente al empleo. Esta reducción/reorganización exige también una mejor utilización de los equipamientos, inducida por una mayor disociación entre el tiempo de trabajo individual - que puede adoptar diversas formas-, el "tiempo máquina" y el tiempo de prestaciones y servicios.

Este tipo de visión se inscribe en la búsqueda de un modo de desarrollo que integre las transformaciones tecnológicas, la nueva división del trabajo, las aspiraciones de los asalariados a un mayor control de sus estructuras temporales y la necesidad de promover el carácter mixto en el trabajo.

Si bien estos problemas estructurales exigen respuestas de envergadura, las tendencias en curso demuestran que para evitar el paro, las soluciones puntuales e innovadoras se aportan en las empresas. Así, en el marco de ciertos acuerdos en las empresas con dificultades, las medidas de reducción del tiempo de trabajo, limitadas en su duración, permitieron evitar o reducir los despidos colectivos. Otros tipos de acuerdos llevaron a los agentes sociales a buscar contrapartidas en la flexibilidad de la mano de obra.

Salir al encuentro de las aspiraciones de los trabajadores y las necesidades de las empresas

Pero las evoluciones futuras deberán tener en cuenta el hecho de que la nueva división del trabajo y las aspiraciones individuales tienden a diluir la organización estandarizada del tiempo de trabajo y del tiempo ajeno al trabajo.

Esto significa que las actuales políticas desarrolladas, tanto por los estados como por los agentes sociales en los diferentes niveles, desembocan en un profundo examen de la tendencia a la reducción y a la diversificación de los tiempos trabajados. Si se quieren localizar las bazas económicas y sociales en juego, se requiere la definición de un nuevo contrato social que integre al mismo tiempo la diversidad de las necesidades y de las aspiraciones individuales de los asalariados y las exigencias de las necesidades de las empresas desde un punto de vista más amplio, desembocando en un proyecto de sociedad en el que el modelo de regulación colectiva se plantee como objetivo la creación de empleo y la mejora de las condiciones de vida fuera y dentro del trabajo.

Además, una organización más diversificada del trabajo y de los tiempos de trabajo debe desembocar en el desarrollo de infraestructuras de apoyo y de acompañamiento y, por tanto, en el desarrollo de nuevas fuentes de empleo en diferentes sectores que respondan, por una parte, a las nuevas necesidades que se desprendan de la organización del trabajo y, por otra, a las necesidades planteadas por la utilización de los servicios públicos y privados, como consecuencia de los espacios creados por el tiempo liberado.

Trabajar menos, trabajar todos y todas

Una política de reducción generalizada de la jornada laboral colectiva e individual, implica una dinámica global con la voluntad de articular la optimización de la eficacia productiva, una redistribución del trabajo disponible y la evolución de las necesidades colectivas e individuales.

Sabemos que, en la actualidad, la jornada laboral debe abordarse teniendo en cuenta el conjunto de la vida activa-incluyendo en ella los períodos de formación, las responsabilidades familiares y sociales-, pero la referencia temporal a la jornada semanal sigue siendo esencial, aunque se encuadre en períodos más largos.

Desde hace años, el objetivo de las 35 horas semanales perseguido por la CES, negociado y coordinado entre los diferentes niveles afectados, ha sido y seguirá siendo un elemento movilizador para los sindicatos. Si bien dicho objetivo ha desembocado en una serie de acuerdos convergentes - aunque diferenciados- en algunos países la semana de 35 horas está todavía muy lejos de ser una realidad generalizada.

Actualmente, teniendo en cuenta el contexto de paro masivo, ha de dejarse una puerta abierta a objetivos aún más ambiciosos en materia de jornada laboral (por ej., las 32 horas/semana de 4 días/jubilación progresiva) siempre que se desarrollen, de forma inapelable, las políticas de creación de empleo. En este contexto, los agentes sociales tendrían la posibilidad de repartir los beneficios de la productividad entre la reducción del tiempo de trabajo, los salarios y las inversiones.

Promover el tiempo parcial elegido y voluntario

Una mejor adaptabilidad que desemboque en modalidades laborales más diversificadas, como el tiempo parcial opcional y voluntario, puede responder no sólo a las exigencias de las empresas, sino también a la diversidad de necesidades temporales de trabajadoras y trabajadores.

Un trabajo a tiempo parcial libremente elegido puede ocupar un importante papel en la estrategia laboral. Ello presupone que aquellos que tengan un empleo a tiempo parcial gozarán de el mismo nivel de seguridad y de las mismas oportunidades de promoción y de igualdad de trato que aquellos que trabajan a jornada completa. Este aspecto afecta por ejemplo a los derechos sindicales, a la seguridad social, a las condiciones laborales, al entorno laboral, al derecho a la formación, a las posibilidades de realización de una carrera y a la prioridad de acceso o de retorno a un trabajo de jornada completa y a un empleo de duración indefinida.

Desgraciadamente, la modalidad actual de trabajo a tiempo parcial refleja en mayor medida la necesidad que tienen los empleadores de empleos flexibles de carácter atípico a bajo coste, más que la necesidad que

tienen los trabajadores y trabajadoras de un empleo digno con menos horas de trabajo. Los actuales acuerdos existentes en materia de trabajo a tiempo parcial suelen discriminar a las mujeres desde el punto de vista de las condiciones laborales y no contemplan disposiciones de igualdad y derechos adecuados de protección individual y colectiva del trabajo, así como derechos a la protección social.

Sin embargo, la CES estima que las modalidades laborales a tiempo parcial voluntariamente elegidas, y por tanto sin chantaje, pueden, en el marco de la regulación colectiva, no sólo responder a las necesidades de trabajadoras y de trabajadores, sino además inscribirse en un marco más amplio de promoción de la flexibilidad positiva en interés de los trabajadores y las empresas.

Este efecto positivo sólo puede alcanzarse si el trabajo a tiempo parcial deja de considerarse un empleo "de segunda categoría", para ciudadanos "de segunda categoría", además de gozar de las mismas garantías sociales, legislativas y sindicales que las del trabajo de jornada completa.

Así organizado, el trabajo a tiempo parcial podría proporcionar nuevas opciones en términos de desarrollo y educación personal, en ocio, en tiempo para dedicarlo a la asistencia y a la educación infantil y a la atención de otras personas a cargo. Desde este punto de vista, el tiempo parcial opcional y voluntario puede generar empleo.

Así pues, la estrategia global necesaria para hacer frente a los desafíos que implica la organización del tiempo, debe articularse en torno a medidas legales y acuerdos colectivos, ya que ni los poderes públicos, ni los agentes sociales son capaces de resolver en exclusividad estos problemas.

Por tanto, hay que conseguir que los poderes públicos desempeñen -incluso a escala europea- la tarea de consolidar y contextualizar jurídicamente (sobre todo a través de incentivos fiscales y sociales) y que los agentes sociales encuentren respuestas innovadoras adaptadas a sus diversas exigencias.

A escala europea, la cuestión debería traducirse en una revisión de la directiva sobre la jornada semanal máxima, incluyendo la limitación de horas extraordinarias y mediante la rápida adopción de normas sobre la protección de los trabajadores ocupados en empleos atípicos y más concretamente en empleos a tiempo parcial. De la misma manera, directivas-marco sobre permiso-formación, permiso por razones familiares y prejubilación y jubilación progresiva, deberían formar parte de un conjunto de iniciativas que expresen la voluntad política de atajar los problemas vinculados al tiempo de trabajo y ajeno al trabajo.

Por otro lado, mediante la aplicación del Protocolo Social del Tratado de la Unión, los agentes sociales podrían hacer frente a sus responsabilidades a través de la negociación de acuerdos-marco articulados con las legislaciones sobre el tiempo parcial, el permiso-formación y el permiso por razones familiares.

El 8º Congreso compromete a la CES para:

Llevar a cabo una campaña europea de reducción generalizada de la jornada laboral individual y colectiva y de reforma del tiempo mediante la vía de la negociación en el marco de una estrategia de crecimiento generador de empleo, que sigue siendo necesario;

-perseguir el objetivo de las 35h dejando la puerta abierta a fórmulas más ambiciosas: por ej. 32h, semana de cuatro días, jubilación progresiva;

-garantizar que el tiempo parcial sea opcional y voluntario y objeto de acuerdos colectivos que garanticen la igualdad de trato en materia de empleo y derechos sociales correspondientes;

-retomar, a escala europea, la configuración de un marco indispensable, mediante vía legislativa o negociada, relativo a las diferentes modalidades laborales, a una integración más armoniosa entre la vida profesional y la vida familiar y las necesidades de formación.

VI. LA EUROPA SOCIAL, VECTOR DE LA INTEGRACION EUROPEA

La dimensión social, pilar de la construcción europea

La falta de eficacia en la lucha contra el paro, el debilitamiento de los derechos sociales y las insuficiencias de las políticas de igualdad de trato y de oportunidades son en gran medida responsables de la pérdida de credibilidad de la construcción europea a los ojos de los trabajadores y de los ciudadanos.

Por tanto, parece esencial que Europa se reintegre en la dinámica del trabajo con el fin de imprimir un nuevo impulso a la Unión y reconstruir, en torno al proyecto europeo un amplio y sólido consenso social. El Libro Blanco propone un proyecto para alcanzar, al mismo tiempo, una mejor competitividad, un mejor crecimiento y un mejor empleo. Pero lo que sigue cojeando es la voluntad política de los gobiernos y de la patronal de comprometerse en la vía de la renovación de la economía europea, preservando y consolidando al mismo tiempo los valores y los pilares fundamentales del modelo de desarrollo que es el nuestro.

En este contexto, la dimensión social es un elemento esencial constitutivo de la construcción europea. No es una opción facultativa. Al contrario, en su función reguladora, la Unión Europea debe garantizar que la dimensión económica y la cohesión social vayan de la mano para hacer frente a los futuros desafíos.

Por una Unión Social en 1996

Ahora bien, el proceso de integración europea se caracteriza, desde su inicio, por un gran desequilibrio entre lo económico y lo social, no en la definición de

los grandes objetivos, sino en la ausencia de instrumentos adecuados para su consecución. Este desequilibrio se acentuó con la puesta en marcha del Mercado Interno y se acentuará aún más si la entrada en vigor de la Unión Económica y Monetaria se realiza sin que haya verdaderos progresos hacia una convergencia real y sin una clara disminución de los niveles de paro.

De ahí la importancia del Libro Blanco Social, que aparece en un buen momento, y que podría contribuir a la resolución del déficit social dando lugar a iniciativas consecuentes. Su inspiración general refleja la voluntad de revalorización de nuestro modelo social europeo; sin embargo, si bien la CES considera que el lugar reservado a la responsabilidad de los agentes sociales y el diálogo social es un elección positiva, ello no debe significar necesariamente que el legislador europeo eluda responsabilidades que siguen siendo incuestionables en materia social.

En general, esto parece ser verdad y, más concretamente, en lo referente a protección social. En efecto, frente a las exigencias impuestas para la realización de la Unión Económica y Monetaria y su incidencia en los sistemas sociales, el nivel de protección social se está convirtiendo en la baza de una desvalorización competitiva entre los Estados miembros. Por eso, resulta indispensable elaborar, a escala europea, desde este momento, una estrategia apremiante de convergencia en el progreso de las políticas de empleo y del mercado laboral y de las prestaciones en materia de protección social.

En el Tratado que se revisará en 1996, habrá que integrar constitucionalmente los principios contenidos en la Carta de derechos sociales fundamentales. El nivel de protección garantizado no podrá en ningún caso ser inferior al de los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo y de la Carta Social del Consejo de Europa. Además el Protocolo y el Acuerdo Social deberán incluirse en el Tratado, hecho que frenará el inaceptable *opting-out* británico. Debe introducirse también una cláusula general de no-regresión en relación con los derechos acordados a escala nacional. Debe aprovecharse esta revisión para que se reconozcan en el ámbito europeo los derechos a la organización, a la negociación colectiva y a la acción sindical transnacional, incluida la huelga, que hoy en día están expresamente excluidos. Para la CES se trata de un objetivo esencial para 1996.

Si el modelo europeo ha de seguir siendo la base del futuro desarrollo, habrá que proyectarlo, con las indispensables adaptaciones, al nuevo espacio integrado, armonizándolo con el progreso de las condiciones laborales y de vida de tal forma que se prevenga el *dumping* social.

Paralelamente, deben reglamentarse y aplicarse nuevos derechos vinculados a la evolución europea. Se trata, sobre todo, del derecho a la libre circulación de personas y a la igualdad de trato.

Estos derechos, que también propician una mayor movilidad profesional, implican la supresión de controles en las fronteras internas de la Unión, la armonización de las condiciones de residencia en todos los Estados miembros, la convalidación de títulos o cualificaciones profesionales equivalentes, el acceso a datos relativos al mercado laboral, así como el mantenimiento de los derechos y la no discriminación de los trabajadores fronterizos en materia de seguridad social, incluido el acceso a la atención sanitaria.

Es indispensable, en lo que respecta a los trabajadores fronterizos, la configuración de un procedimiento y un mecanismo específicos que protejan a estos trabajadores de las modificaciones unilaterales aportadas en las legislaciones sociales y fiscales interviniendo en el Estado en el que trabajan o en el que residen.

Legislación y negociación: las dos vías de la Europa Social

La política social europea ha progresado muy poco, a excepción de los ámbitos de la Salud y la Seguridad en el lugar de trabajo (siempre que la transposición sea la adecuada) y, muy recientemente, de la información y consulta de los trabajadores en las empresas de dimensión europea.

Conocemos las trabas y los obstáculos políticos que han retrasado la aplicación del Programa de Acción social que se desprende de la Carta de los Derechos Sociales Fundamentales de 1989, así como el debilitamiento, con respecto a las propuestas iniciales de la Comisión, del contenido de varias Directivas adoptadas por el Consejo.

La CES pide que se complete cuanto antes ese programa, utilizando con determinación, -en caso de bloqueo a Quince - el Protocolo Social. Se trata, en concreto, de aprobar las propuestas que siguen en la mesa del Consejo sobre contratos atípicos, subcontratación transfronteriza, permiso parental e inversión de la carga de la prueba, así como de transformar la recomendación sobre el acoso sexual en directiva. Los Catorce países afectados tienen la obligación política de dar continuidad, de manera consecvente, a la voluntad declarada en Maastricht y de aplicar los principios enunciados en la Carta.

La Unión Europea está todavía bastante lejos de armonizar las condiciones laborales y de crear un umbral obligatorio de normas sociales mínimas. La búsqueda del progreso social y la eliminación del *dumping* social exigen la consideración de derechos sociales básicos y -debido a la internacionalización de la economía y a la integración europea- derechos que permitan adaptarse de una forma socialmente aceptable a los futuros desafíos. Así pues, la CES pide a la Comisión que presente de una manera rápida un nuevo Programa de Acción Social, con un calendario

preciso de realización, todo ello unido a una clara estrategia de recuperación laboral, incluyendo medidas legislativas que amplíen y profundicen la dimensión social de la Unión.

Según la CES, este nuevo programa debe incluir, como mínimo, los siguientes ejes prioritarios:

- la inclusión de disposiciones sociales en los contratos públicos;
- la igualdad de trato y la mejora de las condiciones de vida y trabajo de los trabajadores fronterizos;
- la protección en caso de despido individual;
- la protección de los delegados sindicales;
- la protección de los datos personales que afectan a los trabajadores y trabajadoras en la empresa;
- el derecho a la remuneración en caso de permiso o enfermedad;
- la obligación de las empresas de identificar y luchar contra las desigualdades entre sexos;
- el derecho a la protección social en caso de paro, enfermedad y vejez, incluido el derecho a la atención sanitaria;
- el derecho a una renta y a una pensión mínimas y dignas;
- la inserción de las personas excluidas del mercado laboral;
- la lucha contra todo tipo de discriminación, fundamentalmente en favor de la igualdad de trato de trabajadoras y trabajadores de países terceros que residen legalmente en la Unión;
- la promoción de las estructuras de acogida a la infancia y de atención a las personas mayores.

Respondiendo, como mínimo, a las normas de la Organización Internacional del Trabajo y de la Carta Social, estas iniciativas europeas, que pueden presentarse también dado el caso al amparo del Protocolo Social, deberán incluir una cláusula de no-regresión con respecto a las normas más elevadas de protección nacional.

Deben integrarse armoniosamente en este nuevo programa todas aquellas disposiciones que faciliten la coordinación europea de políticas activas del mercado laboral.

Por último, es bastante urgente que la Comisión presente el 4º Programa de Acción en materia de Salud y Seguridad en los lugares de trabajo, así como el 4º Programa de Igualdad de Oportunidades Hombre-Mujer.

La CES considera que la política social debe basarse en normas legislativas y contractuales establecidas a escala europea, -incluida la complementariedad y el respeto de los convenios colectivos-, en la transposición de las legislaciones europeas a nivel nacional, además de en el respeto de las normas internacionales. Considerando que la Unión Europea debe tender a una ambiciosa dinámica de progreso social y de democracia económica, los convenios y las recomendaciones de la OIT, a ratificar por todos los Estados miembros, así como la Carta Social del Consejo de Europa, constituyen un umbral ineludible.

Las directivas y reglamentos deben definir los objetivos sociales y sus principios de aplicación. Esta aproximación "marco" debe facilitar una práctica sana de subsidiariedad a nivel de los Estados miembros y/o interlocutores sociales, para su aplicación.

Pero la transposición y aplicación de las directivas suscita muchos problemas y pone de manifiesto, en consecuencia, la falta de eficacia y de coherencia de los procedimientos así como las lagunas existentes en el seguimiento de las decisiones. La CES propone un método de seguimiento, de control y recurso en caso de sustracción a las obligaciones de los Estados. El Comité Económico y Social podría constituirse en el observatorio de dicho proceso, favoreciendo así la intervención de los agentes sociales.

Como consecuencia del Protocolo Social del Tratado de la Unión, existe una vía contractual a la Europa social. Comprometida a fondo para abrir esta vía, la CES lamenta que hasta el momento no haya podido ser practicada debido a la actitud hostil de la patronal, sobre todo de la UNICE.

La CES, consciente de que los agentes sociales tienen un papel importante que desempeñar en la definición de las condiciones de trabajo y de las relaciones sociales, confirma su estrecho vínculo con el desarrollo cualitativo del diálogo social cuyo objetivo es llegar al establecimiento de relaciones industriales sólidas a escala europea y a la negociación de acuerdos marco en el ámbito interprofesional y sectorial.

Expandir el modelo social más allá de la Unión

Lejos de limitarse a las fronteras de la Unión Europea, la lucha por el progreso social debe extenderse tanto al Este como al Sur.

La situación es particularmente difícil en los países de Europa Central y del Este y en los países bálticos a causa de los obstáculos impuestos por la transición económica actual y también como consecuencia de las políticas aplicadas generalmente por los Gobiernos, carentes de la suficiente sensibilidad social.

Por ahora, el problema que se plantea la Unión no es sólo prestar un mayor apoyo a la transformación y al desarrollo económico de los países de Europa Central y del Este, garantizándoles un acceso más amplio a nuestros mercados y fomentando las inversiones y las transferencias tecnológicas, sino además respetando su idiosincrasia, ayudándoles a aplicar políticas activas del mercado laboral y a construir sistemas sociales comparables.

Efectivamente, sería intolerable que el dumping social se convirtiese en estos países en una política de Estado y que su desarrollo se llevara a cabo esencialmente por medio de bajos salarios y una protección social insuficiente. Por lo tanto, hay que fortalecer el contenido social del conjunto de los programas de ayuda y cooperación (Phare y demás), que el Diálogo

Estructurado, definido por la Cumbre de Essen, se amplíe para abarcar el aspecto social, y que los Tratados Europeos con los PECES se integren en mayor medida, en este ámbito. Paralelamente, se plantea la necesidad de una nueva colaboración euro-mediterránea para el desarrollo, introduciendo una dimensión social consecuente por la que se exija además una cooperación sindical estructurada de forma permanente.

Los acuerdos del GATT abren una vía a la intensificación de los intercambios y pueden contribuir a la reactivación de la economía europea y mundial. Sin embargo, hay que velar por que la reducción de las barreras comerciales se traduzca de manera efectiva en un desarrollo económico equilibrado y sostenible mediante la creación de empleos cualificados y estables, así como mediante la mejora de condiciones de vida y de trabajo. Esta es la razón por la que la CES, en cooperación con la CIOSL y la CMT, exige que las nuevas reglas del comercio mundial tengan en cuenta las exigencias sociales y medioambientales.

La Organización Mundial del Comercio debería garantizar la articulación entre las normas laborales y el comercio, a partir de los correspondientes Convenios de la OIT sobre trabajo forzoso, trabajo infantil y todo tipo de discriminación en el lugar de trabajo, libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva.

Reconociendo el progreso político que supone la reciente introducción de disposiciones similares en el Sistema de Preferencias Generalizadas de la Unión, la CES velará por su eficaz aplicación en el menor tiempo posible.

Por otra parte, todo Tratado o acuerdo comercial y de cooperación del que la Unión sea parte acreedora, debe prever cláusulas sociales positivas y de promoción y respeto de los derechos humanos y democráticos.

El 8º Congreso compromete a la CES para:

-movilizarse para instaurar, en 1996, una Unión Social, anclando constitucionalmente en el Tratado los principios contenidos en la Carta de Derechos Sociales fundamentales así como en el Protocolo y el Acuerdo Social. La revisión debe prever una cláusula de no-regresión social y el reconocimiento de los derechos transnacionales de asociación, de negociación colectiva y de acción sindical, incluida la huelga;

- intervenir ante el Consejo para la consecución, en el menor plazo de tiempo posible, del actual Programa de Acción Social y ante la Comisión para la rápida adopción del nuevo Programa de Acción Social, el único apto para garantizar la armonización en el progreso de las condiciones laborales y la creación de un umbral ineludible de normas sociales mínimas; velar por una eficaz transposición y aplicación de las directivas y por el establecimiento, a escala europea, de un método de seguimiento, de control y de recurso en caso de sustracción a las obligaciones de los Estados;

-actuar para la configuración, en los países de Europa Central y del Este, de modelos sociales comparables y para que se establezcan cláusulas sociales en el comercio mundial, instaurando así, en todas partes, derechos sociales fundamentales.

VII - CONSOLIDAR EL PODER SINDICAL EUROPEO

Un sindicalismo adaptado al horizonte europeo

El desarrollo de la integración europea y las competencias atribuidas a la Unión en toda una serie de ámbitos provocan que las decisiones económicas y sociales adoptadas desde una óptica puramente nacional, sean cada vez menos numerosas. Esta tendencia se ha visto fortalecida por la consecución del Mercado Interior y lo será todavía más por la realización de la Unión Económica y Monetaria. A su vez, las empresas van adquiriendo una dimensión transnacional.

Teniendo en cuenta esta evolución, el movimiento sindical tampoco puede limitarse a sus espacios nacionales, si es que quiere conservar su influencia y su capacidad de negociación y representación. El surgimiento de nuevos poderes económicos y políticos a escala europea exige la creación de un contrapoder sindical equivalente. Todo ello conlleva objetivos y estrategias comunes de negociación, dispositivos de acción sindical europea para apoyar estos objetivos en caso de conflicto y una verdadera práctica de coordinación transnacional.

Por otro lado, los sindicatos de toda Europa se enfrentan, no sólo a un entorno político generalmente hostil, sino también a la urgencia de adaptar su política y sus estructuras a un mundo laboral que se ha modificado profundamente con respecto a sus cimientos tradicionales. Se trata de desarrollar una sindicalización de nuevos sectores y categorías, incluidos trabajadores y trabajadoras ocupados en empleos atípicos, y sobre todo en las pequeñas y medianas empresas.

Esta exigencia resulta esencial para garantizar la modernización y representatividad de los sindicatos, así como para evitar los riesgos de fragmentación y de corporativismo mediante una práctica renovada de la solidaridad que les permita conservar su papel de crisol del mundo laboral, en toda su diversidad: obreros, empleados, cuadros, funcionarios, parados y jubilados. Las reformas de los modelos de representación, negociación y participación previstas en varios países deberían partir de una visión común que facilitase la convergencia de las estructuras y de las prácticas sindicales europeas.

En ese contexto, la cuestión de la participación de las mujeres en la vida sindical es primordial.

Desde el momento en que están presentes cada vez

en mayor número en el mercado laboral y que representan una importante proporción, en general creciente, de entre el número total de afiliados a los sindicatos, es indispensable revisar a fondo las políticas y las reivindicaciones sindicales desde una óptica de igualdad de oportunidades.

Si bien este aspecto implica ante todo un cambio cultural, significa también una adaptación de las prácticas sindicales, de los tipos de organización y funcionamiento de los sindicatos, de manera que las mujeres puedan participar en mayor medida en la vida sindical y, por tanto, ejercer, también en mayor medida que en la actualidad, funciones directivas en todos los niveles de las estructuras sindicales. Un carácter más mixto de la organización sindical contribuiría al fortalecimiento de su funcionamiento democrático.

La CES pide a todas las organizaciones afiliadas que adopten medidas y apliquen programas que faciliten la participación de las mujeres en los sindicatos.

Una CES más influyente

La Confederación Europea de Sindicatos pretende contribuir a hacer frente a estos desafíos garantizando el indispensable relevo europeo de la acción, teniendo en cuenta que para que éste sea eficaz hay que inscribirlo obligatoriamente en un contexto europeo.

Bien es cierto que la CES evolucionó considerablemente a lo largo de sus 20 años de existencia. Sin embargo, también es cierto que todavía quedan por superar etapas que permitan enfrentarse plenamente a la necesidad del mundo laboral de expresarse con una sola voz, y estructurar la acción sindical en el marco europeo.

Esta necesidad exige de la CES la capacidad de identificar los objetivos comunes de las políticas contractuales para garantizar su expresión convergente a escala europea. Sólo podrán obtenerse resultados si las organizaciones miembros apoyan estos objetivos en los diferentes niveles.

De ahí también la necesidad de fortalecer la CES y de conseguir que influya en mayor medida en todas estas articulaciones de carácter interprofesional, sectorial y eurorregional y desarrollar en mayor medida las funciones y las actividades de sus propios instrumentos de investigación, de formación e información.

En concreto, los comités sindicales tienen un papel crucial que desempeñar en el futuro del sindicalismo europeo. Tras el Congreso de 1991, estos comités fueron integrándose cada vez más en la Confederación mediante la extensión y la cooperación en materia de política sindical.

Este proceso, recíprocamente útil, ha fortalecido también al movimiento sindical europeo en su conjunto. Esta tendencia debe ampliarse e intensificarse, respetando naturalmente la autonomía de los comités en sus respectivos ámbitos, con el fin de

que la CES se convierta en una organización cada vez más representativa coherente y eficaz, y muy especialmente cara a las nuevas posibilidades que se le presentan para el diálogo social y la negociación colectiva a nivel europeo. Gracias a su carácter específico, EUROCADRES contribuye a este proyecto europeo haciendo visible el compromiso de la CES a esta categoría de trabajadores.

En su ámbito de actuación, la FERPA pretende ser la expresión de la consolidación de la capacidad sindical para organizar a los trabajadores jubilados y a las personas mayores que constituyen un grupo cada vez más significativo en la vida social europea.

Por medio de los Comités Sindicales Interregionales (CSI), la CES también está dispuesta a asentar y llevar a cabo una política sindical en el marco de la Eurorregión, verdadero laboratorio de la Europa Social.

Así pues, la consolidación de los CSI, pero también del EURES transfronterizo, supone una defensa creciente de los intereses de trabajadoras y trabajadores de estas regiones y una repercusión más amplia de la CES.

La CES debería tener mayor influencia. Por esta razón habría de hacerse oír en mayor medida en la Unión Europea, en el Consejo de Europa y en otras instituciones con vocación europea. Al mismo tiempo, la CES debería consolidar su posición en el diálogo social interprofesional, pero también sectorial a través de los comités sindicales.

Se trata de incrementar nuestra influencia en el proceso legislativo y de toma de decisiones, obteniendo un mayor partido de las posibilidades de intervención ante las Instituciones afectadas, garantizando al mismo tiempo una mayor coordinación entre las gestiones de la CES y las iniciativas de los afiliados en relación con sus respectivos gobiernos. El Parlamento Europeo constituye un punto de apoyo particularmente privilegiado y el enlace más eficaz para las reivindicaciones sindicales. En este contexto, merecen un lugar destacado el Intergrupo "Parlamentarios-Sindicalistas", el grupo "Trabajadores" del Comité Económico y Social, así como las delegaciones sindicales en el Comité Permanente de Empleo y en otras instancias consultivas europeas. Este conjunto de instrumentos y de procedimientos debe utilizarse de una manera más consecuente.

En lo referente a las relaciones con la patronal, se trata de promover con determinación el desarrollo cualitativo del Diálogo y sobre todo concretar su dimensión contractual. Eso es cierto, no solamente en el ámbito interprofesional sino también a nivel sectorial donde la CES debe apoyar las iniciativas de los comités sindicales.

Para iniciar verdaderas negociaciones europeas, la CES ha de estar investida, por medio de sus organizaciones afiliadas, de poderes y mandatos

necesarios para llegar, caso por caso, a acuerdos vinculantes. La cuestión se plantea en términos similares en lo referente a los comités sindicales.

A este respecto, hay que establecer una relación de fuerzas con la patronal y, por tanto, la CES ha de tener la capacidad de desempeñar su papel de coordinación y su capacidad de movilización, dando vida, en caso de ser necesario, a acciones sindicales de envergadura europea, tal como ocurrió con la jornada del 2 de abril de 1993 y persiguiendo, junto con sus afiliados, una mayor "europeización" de las acciones nacionales.

Desarrollar la negociación a nivel europeo

En el período de tiempo transcurrido tras el VII Congreso estatutario, se han producido dos hechos relevantes en el ámbito social, gracias al compromiso del movimiento sindical europeo: el acuerdo del 31 de octubre de 1991 entre la CES, la UNICE y el CEEP, transcrito en el Protocolo Social anexo al Tratado y la reciente adopción de la directiva sobre la información y consulta de los trabajadores en las empresas de dimensión europea y los comités de empresa europeos.

El Protocolo Social no sólo reconoce la creciente importancia del papel desempeñado por los agentes sociales en el proceso legislativo, sino que establece además un marco legal que les permite entablar negociaciones susceptibles de convertirse en acuerdos europeos vinculantes cuya aplicación se garantice mediante los mismos agentes sociales, mediante las prácticas nacionales o mediante una decisión del Consejo de Ministros.

La CES quiere sacar el máximo partido de esta nueva potencialidad convirtiéndola así en punto de apoyo para el desarrollo de la negociación colectiva interprofesional y sectorial a escala europea sobre los problemas que implica una dimensión transnacional, consolidando así la negociación nacional que deberá integrarse en mayor medida en esta dimensión europea. El objetivo de la CES es la puesta en marcha de un sistema europeo de relaciones industriales.

Desgraciadamente, la aplicación del Protocolo Social en su dimensión contractual se halla en un impás, ya que la patronal se niega a asumir su responsabilidad ante una reglamentación social que se ha vuelto necesaria y cada vez más urgente como consecuencia de la integración de las economías y la consecución del Mercado Interior.

Con la intención de salir de este impás, la CES y sus afiliados actuarán en consecuencia para eliminar los obstáculos que se oponen al desarrollo de la negociación colectiva europea.

A su vez, la directiva sobre la información y consulta en las empresas transnacionales constituye un avance crucial para el sindicalismo europeo.

Supone tanto una oportunidad como un desafío: una oportunidad única para afirmar la legitimidad de la representación transnacional de los trabajadores y

obligar a la dirección de las empresas a negociar la instauración de estructuras permanentes de información y de consulta, así como garantizar su funcionamiento; un grandísimo desafío para el movimiento sindical en su conjunto y, en primerísimo lugar, para los comités sindicales europeos, cuyo fin habrá de ser encuadrar sindicalmente esta nueva posibilidad de expresión y de organización de los asalariados en empresas que representen el núcleo fuerte del poder económico, industrial y financiero en Europa.

Este importante avance debe permitir al movimiento sindical estructurarse mejor e incrementar su capacidad de acción en las multinacionales y de elaborar plataformas comunes.

La CES velará por la coordinación de las posiciones sindicales de manera que se garantice una transposición coherente y homogénea de la directiva en los países.

Para apoyar la estrategia de negociación de acuerdos voluntarios por parte de los comités sindicales, la CES organizará un grupo de trabajo en el que se integren los diferentes recursos de sus institutos en materia de formación, análisis-investigación y asistencia técnica.

Integrar a los sindicatos del Este

Los avatares históricos experimentados por Europa a partir de 1989 exigen, por parte de la CES, nuevas responsabilidades que trasciendan el marco geopolítico en el que ésta se ha constituido, respetando, a la vez, su vocación y su mandato de representación de los intereses del mundo laboral en el proceso de integración europea.

La afiliación de las confederaciones democráticas y representativas de Europa Central y del Este a la CES es una cuestión de interés mutuo y de creciente urgencia para el movimiento sindical. No se trata sólo de la respuesta a las legítimas aspiraciones de estos sindicatos a ocupar el lugar que les corresponde en la familia del sindicalismo libre e independiente europeo. Mediante esta afiliación, la CES va a convertirse en un eficaz instrumento de oposición a la interposición de nuevas barreras en el continente, para luchar contra el dumping social en favor de mejores condiciones de vida y trabajo y para consolidar la legitimidad y la labor de los sindicatos en la difícil fase de transición que atraviesan las nuevas democracias del Este.

Es una contribución concreta a la consolidación cada vez más necesaria de vínculos -también en el ámbito social- entre los PECES y la Unión Europea cara a su futura afiliación.

Desde esa misma perspectiva, el Forum sindical europeo para la integración y la cooperación, del que son miembros numerosos sindicatos de otros países de la región, tendrá que desarrollar más su papel y sus actividades.

En consecuencia, construir un contrapoder sindical

Europeo es condición indispensable para que la integración europea cumpla los objetivos de un desarrollo sostenible y duradero, generador de empleo para todos y para todas, además de propiciar el progreso social y la solidaridad.

La CES, organización unitaria y pluralista, representativa del conjunto del mundo laboral y de su diversidad ha de ser el instrumento al servicio de este objetivo.

El 8º Congreso compromete a la CES para:

-organizar en concertación con las organizaciones miembros, una gran campaña de sindicalización en Europa para incrementar la representatividad del movimiento sindical en relación con el mundo laboral actual;

-garantizar una mayor participación de las mujeres en las organizaciones sindicales, incluidos los cargos directivos;

- desarrollar en mayor medida su papel coordinador, así como su capacidad de movilización para otorgar una expresión europea común a los objetivos reivindicativos del movimiento sindical;

-hacer todo lo posible para salir del actual impás en el que se halla sumido el diálogo social, abriendo así la vía de las negociaciones colectivas europeas y desembocando en acuerdos marco interprofesionales y sectoriales;

-velar por una eficaz transposición de la directiva sobre la información y consulta en las empresas transnacionales de dimensión europea y por el apoyo a los comités sindicales en su estrategia de negociación de acuerdos voluntarios;

-integrar, en su seno, a las organizaciones sindicales democráticas y representativas de los países de Europa Central y del Este y continuar desarrollando una más intensa cooperación a través del Forum Sindical Europeo.

POR UNA UNION EUROPEA FUERTE, DEMOCRATICA Y SOLIDARIA

I. LOS DESAFIOS PARA EL FUTURO

A lo largo de medio siglo, el proceso de integración europeo que irá conformando progresivamente la Unión Europea fue portador, tanto de paz, libertad y estabilidad, como de desarrollo económico y progreso social.

Estas son las razones por las cuales el movimiento sindical apoyó siempre la construcción europea, hoy más que nunca necesaria para afrontar los retos de una Europa profundamente cambiada, en un mundo en transformación.

Sin embargo, en la actualidad, la construcción europea se encuentra debilitada a los ojos de los trabajadores(as) y ciudadanos(as).

Para recobrar su confianza, la Unión debe ser capaz de dar respuesta a sus preocupaciones cotidianas y, en primer lugar, en lo relativo al empleo, los derechos sociales, la igualdad de trato y el medio ambiente.

La revisión del Tratado en 1996 debe colmar el déficit social y político de la Unión y reforzar, ante todo, su funcionamiento democrático, lo cual exige más transparencia y participación.

Consolidar los logros de la Unión, introducir las reformas indispensables en lo que se refiere a sus competencias y a sus Instituciones y darle un nuevo impulso son también las condiciones para hacer posible su ampliación a otros países europeos y permitirle contribuir a garantizar la seguridad, la cooperación y el desarrollo en el continente.

II. PROFUNDIZAR EN LA UNION

Resulta imprescindible profundizar en la Unión para permitir que los países europeos puedan responder a los retos de desarrollo y progreso social y desempeñar un papel activo en pro de la paz y la justicia social en el mundo, desafíos que de ninguna manera podrían afrontarse en solitario.

Para lograr estos objetivos, es necesario construir una Unión cada vez más estrecha, basada en la adhesión de los ciudadanos. Para ello, habrá que hacer fracasar los intentos de diluir la construcción europea en un librecambismo sin reglas, así como rechazar cualquier repliegue nacionalista. Por el contrario, habrá que reafirmar que los pueblos de Europa tienen un futuro común y que para hacerlo posible se necesita más y no menos Europa.

Para una mayor eficacia y un respeto a las diversidades, la Unión debe practicar, al mismo tiempo, la subsidiariedad, la complementariedad y la solidaridad. En concreto, no puede abusarse del principio de subsidiariedad como forma de impedir la equiparación de las condiciones de vida y de trabajo en el nivel más elevado.

Si bien es absolutamente necesario evitar una centralización excesiva y sin justificación de las decisiones, también lo es dotarse de los instrumentos que permitan hacer frente a las cuestiones económicas, políticas y sociales reclamando una responsabilidad propia de la Unión o compartida con los Estados miembros.

La búsqueda de este compromiso implica una construcción europea acorde con esta lógica federal equilibrada, única apta para asegurar una máxima utilización de potencial de la integración y el respeto de la Europa plural, en todas sus dimensiones.

Volver a retomar el camino de la eficacia exige la aplicación de las disposiciones existentes en el Tratado actual, haciendo sobre todo efectiva la libre circulación de las personas, así como una redefinición de las competencias de la Unión en lo referente a los estados miembros, así como a las Regiones y Colectividades locales, definiendo los aspectos esenciales que deberían estar bajo su responsabilidad.

Desde este punto de vista, el Tratado, una vez revisado, debe prever los instrumentos y los medios para:
- construir una verdadera Unión Social;

- estructurar una política económica y fiscal, así como una estrategia para el pleno empleo, reequilibrando de esta forma la Unión Económica y Monetaria;

- consolidar las políticas europeas en materia de cohesión económica y social, investigación y desarrollo industrial, servicios públicos y energía;

- organizar una política de inmigración y de derecho de asilo, así como de lucha contra el racismo y la xenofobia.

A la vez que se rechaza la "Europa a la carta", los objetivos comunes de la Unión podrán alcanzarse aceptando, en caso necesario, períodos transitorios y, en este sentido, velocidades diferentes.

Inspirándose en principios de la democracia política, la Unión debe velar por un reparto más consecuente de poderes entre sus distintas Instituciones, asegurando, al mismo tiempo, un mayor equilibrio entre hombres y mujeres en su composición.

En lo que se refiere al Parlamento Europeo, representante directo de los ciudadanos y ciudadanas, deberían fortalecerse sus atribuciones y competencias, inclusive en materia de política exterior, seguridad, justicia y asuntos internos. También debe preverse la extensión de la *codecisión*, la *concesión de un derecho de iniciativa legislativa* y una papel más importante en la elección del Presidente de la Comisión.

Para evitar cualquier bloqueo unilateral de las políticas internas de la Unión en el Consejo de Ministros e impedir el ejercicio del derecho de veto, debe extenderse el voto por mayoría cualificada para convertirse en regla general en materia social y medio ambiente.

La Comisión, garante de los Tratados y eje principal de la dinámica comunitaria, debe mantener sus prerrogativas actuales y avanzar progresivamente hacia un verdadero "ejecutivo" europeo, cuestión que requiere, por otra parte, incrementar el poder de control del Parlamento Europeo.

En cuanto al Comité Económico y Social, se debería reevaluar su papel obligando a que el Consejo y, en el futuro el Parlamento, examinen sus dictámenes en el marco de un procedimiento formal de seguimiento y justificando, en su caso, el rechazo a los dictámenes.

Democratizar la Unión y hacerla más próxima a los ciudadanos y ciudadanas implica también un proceso de decisión más simple, abierto y transparente por parte de todas las Instituciones y, ante todo, por parte del Consejo de Ministros.

El principio básico a desarrollar debe tener como objetivo el acceso público a la información durante el proceso decisorio.

Esto significa que, en todo momento, los ciudadanos y ciudadanas, y sus organizaciones, deben tener la oportunidad de verificar los datos, la evolución de las decisiones y los resultados. Las iniciativas de la Unión deben también partir de una amplia consulta a las organizaciones representativas implicadas y dar lugar a una mayor participación de los ciudadanos y ciudadanas.

III. CONSTRUIR LA UNIÓN SOCIAL

Para devolver la credibilidad a la construcción europea, resulta indispensable reequilibrar lo económico y lo social.

Este hecho resulta particularmente importante para la Unión Económica y Monetaria a la que sólo podrá accederse mediante la convergencia real de las economías y, por tanto, mediante la puesta en marcha, a diferentes escalas, de instrumentos capaces de mantener y mejorar el empleo.

Deberían figurar en el Tratado dos posiciones que permitan establecer un sistema de vigilancia multilateral de las políticas de empleo que involucre a los interlocutores sociales y se ponga en marcha de forma paralela a la vigilancia multilateral existente en el ámbito económico.

Por otra parte, en la actualidad y más aún en el futuro, las condiciones de trabajo y la protección social se convertirán, a causa de la Unión Económica y Monetaria, en un desafío de mayor envergadura. Esta es la razón por la que, con el fin de evitar devaluaciones sociales entre los Estados miembros, el Tratado debe incluir una estrategia de convergencia de los objetivos en materia de protección social, hacia niveles más altos.

8. La construcción de la Unión Social implica también el desarrollo complementario de la legislación social, previendo en todos los casos una cláusula de no-regresión y acuerdos europeos entre los interlocutores sociales.

Para lograrlo, hay que introducir constitucionalmente en el Tratado los principios de la Carta de los derechos sociales fundamentales, así como el Protocolo Social de Maastricht, poniendo fin al "opting-out" británico.

La política del mercado laboral y la política social de la Unión deberían restablecerse, en la medida de lo posible, mediante una legislación-marco, con el fin de garantizar a los Estados miembros cierta flexibilidad para elegir los métodos de puesta en marcha y ofrecer a los interlocutores sociales la posibilidad de cerrar los acuerdos en el contexto del diálogo social.

Teniendo en cuenta la consecución del Mercado Interior y la internacionalización de las empresas, han de reconocerse también en la Unión Europea los derechos transnacionales de asociación, negociación colectiva, acción sindical y huelga, incluida la solidaridad.

Finalmente, son sus valores humanistas, la Unión debe adherirse a la Convención Europea de los Derechos del Hombre y dotarse de medios que garanticen la igualdad de oportunidades y trato contra cualquier discriminación, fortaleciendo de esta forma la ciudadanía europea.

IV. EL DESAFÍO DE LA AMPLIACIÓN

La integración europea se sitúa en un contexto nuevo. Después de la caída de los regímenes

totalitarios en los países de Europa Central y del Este y en los países bálticos, y de los progresos realizados después en estos países, la Unión, ampliada entre tanto a quince países, ha de hacer frente al desafío de una ampliación posterior a estas democracias recientemente constituidas.

El interés común de todos los pueblos es, efectivamente, que estos países recuperen el lugar que les corresponde por razones culturales e históricas, así como razones políticas, económicas y sociales, dentro de la familia de las naciones europeas democráticas, sin olvidar que la Unión debe abrirse a otros países del Sur de Europa y, en particular, a los países que ya han solicitado la adhesión.

La Unión debe, por tanto, desarrollar una estrategia diseñada con vistas a su integración progresiva, expandiendo de esta manera su papel de estabilidad y de cooperación en el continente.

En esta perspectiva, las orientaciones establecidas en la Cumbre de Essen deben completarse teniendo en cuenta la dimensión social y acordando un calendario preciso de adhesión, previendo ya la puesta en marcha de todas las formas posibles de participación, aunque la integración de estos países, sobre todo en el ámbito económico, sólo podrá realizarse a más largo plazo.

Pero la ampliación hacia nuevos miembros necesita a su vez prever nuevas soluciones institucionales, así como reformas de las políticas comunes existentes, en primer lugar de la Política Agrícola Común, ya hoy inadecuada, y de los Fondos Estructurales, con el

fin de asegurar su viabilidad, extensión y equilibrio interno.

V. INFLUIR EN 1996

La revisión del Tratado en 1996 representará un paso decisivo para el futuro de la Unión que no puede ser abordado únicamente por la vía de las relaciones intergubernamentales. Por el contrario, es necesaria la movilización y la participación activa de todas las fuerzas democráticas, políticas y sociales. No se trata únicamente de completar Maastricht poniendo en pie la Unión política y la Unión social, sino también de consolidar y relanzar el proyecto europeo.

En este sentido, la CES pide desde ahora ser consultada por el grupo de representantes de los Jefes de Estado y de Gobierno que preparan la revisión de 1996.

Actor comprometido desde el principio en la construcción europea, la CES se considera parte integrante del debate público que debe desarrollarse en Europa, con el fin de aportar la voz del mundo del trabajo que representa. La CES y sus organizaciones afiliadas utilizarán todos los medios de expresión a su alcance, a nivel nacional y a nivel europeo, para influir en los resultados de la Conferencia de 1996, conscientes de la importancia y el reto para el futuro de las nuevas generaciones y de los pueblos de Europa



Catálogo

DE NUMEROS EDITADOS

NUMERO 1: (MONOGRAFICO)

- PROGRAMA EUROPEO DE LA CGIL

NUMERO 2: (VARIOS)

- PRENSA INTERNACIONAL 14-D
- RESOLUCIONES CES
- DECLARACION CONFERENCIA SOLIDARIDAD CON LA INTIFADA
- ALOCUCION JACQUES DELORS CONGRESO TUC

NUMERO 3: (VARIOS)

- ALOCUCIONES DE JACQUES DELORS Y FERNANDEZ ORDOÑEZ ANTE EL PARLAMENTO EUROPEO

NUMERO 4: (MONOGRAFICO)

- RELEVO EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA CGIL

NUMERO 5: (MONOGRAFICO)

- CONGRESO TUC 1988.
- INFORME SOBRE EUROPA 1992

NUMERO 6: (MONOGRAFICO)

- 6 DE JULIO
- E INDEPENDENCIA NACIONAL EN MEXICO

NUMERO 7: (EUROPA)

- DICTAMEN DEL COMITE ECONOMICO Y SOCIAL SOBRE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES COMUNITARIOS.
- ENTREVISTA CON ERNST BREIT, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION ALEMANA DE SINDICATOS Y DE LA C.E.S.

NUMERO 8:

- INTERVENCIONES DE BRUNO TRENTIN, SECRETARIO GENERAL DE LA CGIL: "POR UNA NUEVA SOLIDARIDAD, REDESCUBRIR LOS DERECHOS, REFLEXIONAR SOBRE EL SINDICATO" (CONFERENCIA PROGRAMATICA DE LA CGIL); "LA ESTRATEGIA SINDICAL ANTE EL ESPACIO SOCIAL EUROPEO" (ESCUELA DE RELACIONES LABORALES, MADRID)

NUMERO 9: (EUROPA)

- LA CUMBRE DE MADRID: VALORACION DE LA C.S. DE CC.OO. SOBRE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA: CONCLUSIONES DE LA PRESIDENCIA: RESUMENES DE PRENSA INTERNACIONAL

NUMERO 10: (C.E.S.)

- EL FUTURO DE EUROPA: UNA FUERTE PARTICIPACION SINDICAL EN LAS EMPRESAS EUROPEAS (CAMPAÑA DE MOVILIZACION DE LA C.E.S.)

NUMERO 11: (EUROPA)

- CONSEJO EUROPEO DE ESTRASBURGO: CONCLUSIONES DE LA CUMBRE: RESOLUCIONES DE LA C.S. DE CC.OO.; RESOLUCION DE LA C.E.S.; PROPUESTA DE LA C.E.S. PARA EL PROGRAMA DE ACCION SOCIAL

NUMERO 12: (C.E.S.)

- RESOLUCIONES DE LA C.E.S.: LA UNION POLITICA EUROPEA; ORIENTACIONES SOBRE LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS

NUMERO 13: (VARIOS)

- ITALIA: ESTATUTOS DE LA CGIL;
- ESTADOS UNIDOS: EL SINDICALISMO DE LA AFL-CIO;
- HUNGRIA: EL CONGRESO DE LOS SINDICATOS HUNGAROS

NUMERO 14: (VARIOS)

- PORTUGAL: ACUERDO ECONOMICO Y SOCIAL (DECLARACIONES DE LA CGTP-IN Y DE LA UGTP);
- ITALIA: LA SUPERACION DE LAS CORRIENTES PARTIDARIAS EN LA CGIL COMO CONTRIBUCION A LA AUTONOMIA Y A LA UNIDAD DEL MOVIMIENTO SINDICAL

NUMERO 15: (MONOGRAFICO)

- ESPECIAL GUERRA DEL GOLFO: VALORACIONES, LOS PAISES DEL AREA; POSICIONES ANTE LA GUERRA; LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS; CUADROS ESTADISTICOS

NUMERO 16: (MONOGRAFICO)

- ESCUELA SINDICAL PARA AMERICA LATINA: INTERVENCIONES (MURCIA, SEPTIEMBRE DE 1990)

NUMERO 17: (MONOGRAFICO) VII CONGRESO CONFEDERACION EUROPEA DE SINDICATOS: DOCUMENTOS

NUMERO 18: (ESPECIAL INMIGRACION)

- RECOPIACION DE DOCUMENTOS

NUMERO 19: (DOCUMENTOS EUROPA)

- DECLARACION DE LA CES SOBRE EL TRATADO DE MAASTRICHT. DOCUMENTO DE LA COMISION EUROPEA (PAQUETE DELORS II)

NUMERO 20: (MONOGRAFICO)

- EL SINDICALISMO BRITANICO. HITOS HISTORICOS Y SITUACION ACTUAL.

NUMERO 21: (MONOGRAFICO)

- CONVERGENCIA CON EUROPA Y 28-M. DISCURSO DE ANTONIO GUTIERREZ EN EL CLUB SIGLO XXI Y DE EMILIO GABAGLIO EN LA ASAMBLEA DE DELEGADOS DE MADRID

NUMERO 22: (VARIOS)

- EUROPA DEL ESTE

NUMERO 23:

- COMUNIDAD EUROPEA: ITALIA (CGIL); ISRAEL (HISTARDRUT); FRANCIA (CFDT)

NUMERO 24:

- CUT; CIOSL; CGIL; CES.

NUMERO 25:

- BTS; ASE; COLOQUIO SOBRE LA EX YUGOSLAVIA; CES; RETOS Y FUTUROS DEL SINDICALISMO.

NUMERO 26:

- INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL ISE (Instituto Sindical Europeo).

NUMERO 27:

- INFORME ANUAL DE LA CIOSL SOBRE LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS SINDICALES 1993.

NUMERO 28:

- COMITE PERMANENTE DE EMPLEO; CONGRESO DE LA CONFEDERACION DE SINDICATOS NORUEGOS; COMITE EJECUTIVO CES; PROYECTO DE LEY DE EMPLEO (FRANCIA); ICTU.

NUMERO 29:

- CIOSL. INFORME DEL DEPARTAMENTO INTERNACIONAL A LA COMISION PUBLICA: COMISION EJECUTIVA: DOCUMENTO SOBRE LAS DECISIONES DEL XV CONGRESO DE LA CIOSL; HISTORIA Y ESTRUCTURA; DEL RIO AL LUGAR DE TRABAJO; RELACION DE LOS SPI-CIOSL.

NUMERO 30:

- LAS PRIORIDADES DE LA CMT (CONFERENCIA MUNDIAL DEL TRABAJO). DECLARACION FINAL; DEVOLVIENDO A LOS JOVENES EL TRABAJO; TUAC-COMISION SINDICAL CONSULTIVA ANTE LA OCDE; CFDT-INFORME SOBRE POLITICA INTERNACIONAL.

NUMERO 31:

- OTI, 75 ANIVERSARIO; HISTORIA Y ESTRUCTURA; PRINCIPALES LINEAS DE ACTUACION, 8ª REUNION ANUAL, JUNIO 1994.

NUMERO 32:

- JORNADAS DE CC.OO. SOBRE COMITES DE EMPRESA EUROPEOS.

NUMERO 33:

- CES. MONOGRAFICO SOBRE LA CONFEDERACION EUROPEA DE SINDICATOS.